

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





1

MEMORIAL

EN QUE REPRESENTA
AL REY NUESTRO SEÑOR

LA ANTIGVEDAD, CALIDAD, Y SERVICIOS
DE SVS CASAS,

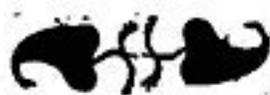
DON DIEGO DE BENAVIDES, Y DE LA CVEVA,
CABEZA, Y PARIENTE MAYOR DESTAS DOS,
Y DE LA DE FINES, Y BIEDMA DE ANDALVCIA,
CONDE DE SANTISTEVAN, MARQUES DE SOLERA,
CAVDILLO MAYOR DEL OBISPADO, Y REYNO DE IAEN,
Y ALCAIDE DE SVS ALCAZARES, Y FORTALEZAS
REALES, COMENDADOR DE MONREAL, EN LA
ORDEN DE SANT-IAGO,

GENTIL-HOMBRE DE LA CAMARA DE SV Magestad;
DE SV CONSEJO, Y DEL SVPREMO DE GVERRA,
VIRREY, Y CAPITAN GENERAL DE LOS
REYNOS DEL PERV.

Y IVNTAMENTE LAS DE SV HIJO, Y SVCESSOR
DON FRANCISCO DAVILA Y CORELLA,

MARQUES DE LAS NAVAS, CONDE DEL RISCO;
Y CONDE DE CONCENTAYNA,

ALFEREZ MAYOR PERPETVO DE LA
CIVDAD DE AVILA,



EN MADRID. AÑO DE M.DC.LX.







S E Ñ O R.



DON Diego de Benavides, de Fines, de Biedma, i de la Cueva, Cabeça, i Pariente Mayor en la Andalucia de estos Quatro Linages; Octavo Conde de Santistevan en el Reyno de Iauen, cuyo Onzeno Cabdillo Mayor es; i Alcayde de sus Alcaçares Reales; Marques de Solera, Comendador de Monreal, en la Orden de Santiago; Gentil-Hombre de la Camara de V. M. de su Consejo, i del Supremo de Guerra; Governador, i Capitan General (que fue) del Reyno de Galicia, i Virrey, i Capitan General del Reyno de Navarra; i oy Virrey, Governador, i Capitan General de los Reynos del Perú.

Por Si, i en Nombre de Don Francisco Davila i Corella (su Hijo Primogenito) Noveno Marques de las Navas, Onzeno Conde del Risco, Duodecimo Conde de Concentayna, Alferez Mayor, i Regidor Perpetuo de la Ciudad de Avila; i en Ella Cabeça, i Pariente Mayor de los Muñozes Davila, i Quadrilla de Estevan Domingo; i en el Reyno de Valencia, Cabeça, i Pariente Mayor de la Casa de Corella;

Representa à V. M. que en su Persona, i Casas, i las de su Hijo, han concurrido, i concurren todas aquellas Calidades, Grados, i Meritos, para obtener la Grandeza, i Cobertura, que por este Memorial Suplica à V. M. se sirva concederle. Conviene à saber, Origen Real, i Rica-Hombria de Sangre, i Naturaleza en estos Reynos; Primogenitura de las Casas, i Estados que poseen, con Ramas muy Ilustres, i Enfalçadas, q̄ proceden de sus Troncos, Calidad, i Cãtidad de Estados, i Vassallos, para mãtener cõ Decoro, i Autoridad la Dignidad de Cubrirse; Antiguedad de Titulos, a q̄ antes del año de 1520. en q̄ començò la Distincion, estuvo vnida la Cobertura: Igualdad de Casamientos con las Familias de la Primera Magnitud en estos Reynos, i muchos cõ Herede

ras de las de muy Seguro Esplendor , i Nobleza ; i Descendientes de la Real.

De todo lo referido, se halla el Conde con Vna Cronica en su Poder, formada tanto de las Escrituras, i Privilegios de su Archivo, como de las Historias de España, por Ministro de conocida Legalidad, i Satisfacion ; qual es *D. Joseph Pellizer de Tovar*, Cavallero del Orden de Sant-Iago, Cronista Mayor de V.M. i de su Consejo. De cuya Narracion, i Contexto se resume aqui lo mas breve, i lo mas a proposito para la Pretension del Conde. Y assi se presupone;

Que la Casa de *Fines*, que es la Primera en orden, y Succession, procede de la Real de Leō; i como es Notorio en las Historias, y Nobiliarios de Castilla, se deriva del Infante Don Sancho, Hijo del Señor Rey Don Fernando Segundo de Leon, i de la Señora Reyna Doña Teresa su Segunda Muger. Muriò este Principe el año 1217. a Manos de vn Oso en los Montes de Cañamero; aviendo sido Capitan General del Señor Rey Don Alfonso el Nono de Leon su Hermano; i fue Sepultado en el Monasterio de Perales; quedado vivo otro Infante Don Sancho Hermano suyo; Hijo de la Señora Reyna Doña Vrraca, Tercera Muger del Señor Rey D. Fernando Segundo; i q̄ muriò el Año 1222. i está Enterrado en el Monasterio de Villena. Estos son los Dos Hermanos de vn mismo Nombre, de quien haze Memoria el Conde Don Pedro de Portugal, deduciendo del Vno la Casa de Fines; i afirmado no aver sido Hijo Legitimo. Pero que tuvo Dos Hijos Legitimos *Sanchos*, está probado en la Cronica referida, cō Instrumentos de los Archivos de los Dos Monasterios de Villena, i de Perales. En el de Villena junto à Burgos, Dotacion de la Señora Reyna D. Vrraca, y aze el Infante D. Sancho su Hijo, como parece por Escricura, q̄ está en el Tomo Quarto de los Anales del Cister. En el de Perales, q̄ fue Fundacion de la Señora Reyna D. Teresa, fue Sepultado su Hijo el Infante Don Sancho de Cañamero, con Epitafio q̄ contiene su Muerte, i Padres, en Versos Leoninos, i que muriò el Año de 1217. El qual con los demás Monumentos de aquella Casa, i sus Escrituras, passò al Monasterio de Santa Ana

Ana de Valladolid, donde se trasladò el de Perales. Los Ver-
fos son estos.



*Hic Requiescit Sancius, Mansuetus, et Agnus,
Quem dirus Versus lassit, & Diræ Mors oppressit:
Filius Ferrandi Regis, Divinæ Cultor Legis:
Flore Inventutis, Sospes Æternæ Salutis,
Tacet cum Genitrice de hac Æde Fundatrice,
Regina Tarasia, & Coniuge de Faro Tarasia;
Quæ post Viri Mortem, Lugens acerbam Sortem;
Hic Christo Sponsò Vota, fuit Abbatissa devota.
Obijt Æra M. CC. LXIIII.*

No se Ignora, que Argote de Molina, i otros Genealogistas de ducen la Casa de Fines de *Don Sancho*, Hijo no Legitimo del Señor Rey Don Fernando el Segundo. Mas como quiera que el Conde Don Pedro (a quien figuen) le dà dos Hijos *Sanchos*, vno Legitimo, i otro no Legitimo, i en las Escrituras se hallan Dos, i Ambos Legitimos, es preciso q̄ Vno dellos aya sido Progenitor de la Casa de Fines: Mas en este Pũto; i en Otros, en que este Memorial se desviare de lo que escribieron de las Casas del Conde, Argote de Molina, y los demàs, se da entera Satisfaciõ, cõ Escrituras, Privilegios, i Memorias Autenticas (cuyos Argumentos no caben en lo sucinto de este Informe) en la Cronica Propuesta, que se publicará presto. Pues no aviendo tiempo para estãparla antes de la Partida del Conde a los Reynos del Perú, solo se toman della por mayor las Noticias Presentes, omitiendo las controversias, i disputas, q̄ se ofrecen en materias tan antiguas.

Casa de Fines.

Casò el Infante Don Sancho, que murió en Cañamero, con Doña Teresa Diaz de Haro, Hija del Conde Don Diego Lopez el Bueno, Duodecimo Señor de Vizcaya, Alfercz Mayor de Castilla; i Año 1212. Capitan General en la Gran

Batalla de las Navas, i de la Condesa Doña Mencia su Primera Muger, que era de la Gran Casa de Finojosa. Fue su Hijo Primogenito Don Diag-Sanchez, Primero del Nombre, que por aver Conquistado de los Moros el Castillo de *Fines* (Plaça entōces muy importante, por hallarse en lo interior del Andalucia, ocupada con las mayores fuerças del Enemigo) tomò este apellido, que dexò a sus descendientes; i por Armas el Leon de la Casa Real. Deste Castillo hizo Donacion el Año 1242. al Arçobispo Don Rodrigo, i a la Santa Iglesia Primada de Toledo, en cuyo Archivo està el Instrumento. Hallòse en toda la Guerra de Andalucia, i Cōquistas de Cordova, Iacn, i Sevilla, donde tuvo repartimiento devido a Hijo de Infante, i mucho mas quantioso que de Rico-Home; pues constò, *De Cien Arañadas, y Diez Yugadas*, como parece por la Escritura d'el.

Fueron Patrimonio de Don Diag-Sanchez las Villas de Alva, Salvatierra, i Villanueva cerca del Bodoy, en tierra de Avila, i de Arevalo; i de las de Canales, Reviella, i Veguella en tierra de Salamanca; i otros muchos Vassallos en la Comarca de Ciudad-Rodrigo, segun consta de Privilegio del Señor Rey Don Alonso el Onceno. Tuvo la Mayor Dignidad del Reyno; pues fue desde el año 1256. al de 1260 (en que murió) *Adelantado Mayor de la Frontera*, que correspondia a la de Virrey, i Capitan General, con toda la Autoridad, i Poder Real; Prerogativas que constan tenia este Puesto, de la Cronica del Señor Rey Don Fernando el Santo; i parece por los que le ocuparō en aquellos tiempos, i en muchos adelante, que no se dava el Adelantamiēto Mayor, sino a los de la Sangre, i Casa Real.

Confirmò, siendo Adelantado mayor, diversos Privilegios Reales, que son las señas que han quedado vivas de la Grandeza de las Casas, no siendo posible hallarse memoria de todas, ni de los Ricos-Homes en las Historias de cada Rey. Pues Vnas son muy Sucintas, i Otras callan los Grados, ò los confunden. Pudieranse referir Diversas Confirmaciones de *Don Diago-Sanchez*, sacadas de los Privilegios Originales. Pero solo se pondrán aqui Algunas, que constan en

Autoz

Autores Impressos. De vno haze memoria Estevan de Garivay en el Libro Nono, i Capitulo Treze, dado el Año de 1260. a la Villa de Mondragon, donde confirma *Don Diego Sanchez de Fines, Adelantado Mayor de la Frontera*. Otro se halla en el Capitulo Veinte i Dos de la Historia de Segovia, del Año 1259. i otro del Año mismo en el Quaderno de los Privilegios de los Moçarabes de Toledo. Y cõ esta Dignidad le reconocen Salazar de Mendoza en el Capitulo de los Adelantados, i Argote de Molina escribiendo la Casa, i Descendencia de *Don Dia-Sanchez*. De cuyo Valor, Asistencia al Señor Rey Don Fernando el Santo, i vna señalada Victoria que tuvo contra los Moros de Sevilla; ay muy larga, i honrosa mencion en el Capitulo scfenta i quatro de su Cronica.

Estuvo Casado con Doña Teresa Gomez de Roa, a quiẽ el Conde Don Pedro llama *Rica-Hembra, i de Alta Sangre*: aunque no la haze Muger, sino Madre de Don Dia-Sanchez. Pero consta de Escrituras Autenticas que fue su Muger: i de todas las Historias Clasicas, que descẽdia de la Casa Real de Castilla; por ser Hija de *D. Gomez Gõçalez*, Señor de Roa, i de la Casa de Aça, Rico-home de Sangre en estos Reynos, i Doña Teresa Gil de Mançanedo su primera Muger. Y *Don Gomez Gonçalez* procedia de Varon en Varon del Infante *Don Ordoño el Ciego* (Hijo del Señor Rey *Don Ramiro Segũdo de Leon*) i de la Infanta *Doña Christina*, Hija del Señor Rey *Don Bermudo el Segũdo*, y Fundadora del Monasterio de San Salvador de Corneliana. *Doña Teresa Gomez* tuvo por Hermanos a *Don Gil Gomez*, y a *Don Iuan Gonçalez de Roa* Maestre de Calatrava. *Dõ Gil Gomez de Roa* fue vno de los mas Señalados Ricos homes de su tiẽpo; i por no tener Hijos, dexò el Estado de Iscar al Monasterio de Caleruega, i el de Roa, i Aça passaron a buscar el Varon transversal deste Linage, en cuyos Descendientes permaneciò.

Hijo de *Don Dia-Sanchez*, i *Doña Teresa Gomez* fue *Don Dia-Sanchez de Fines*, Tercer Señor de Alva, Salvatierra, Villanueva, i demas Estados; i en el Reyno de Iacn, Primer Señor del Estado de Ardiles, i Rolda de Men-

xibar: Rico home de Sangre en Castilla, Adelantado Mayor de la Frontera, Cabdillo Mayor del Reyno de Iacn, i del Consejo del Señor Rey Don Alonso el Sabio; i cuya Memoria dura del año 1260. al de 1295. Que fuese Hijo de D^o Dia-Sanchez, i Doña Teresa Gomez, parece en Escritura autentica, i otras Autoridades. Ser Rico home de Sangre, consta de diversos Privilegios Reales que confirmò. No referimos los que se hallan Originales, sino los que corren Impressos, de los años 1266. i de 1269. en Argote de Molina, en la Nobleza de Andalucia Libro Segundo, i Capitulo Nueve: en Fray Hernando del Castillo en la Historia de la Sagrada Religion de Santo Domingo, en el Libro Segundo, i Capitulo Setenta i Ocho: i en la Historia de Murcia, de Francisco Cascales, en el Discurso Segundo, i Capitulo Diez y Ocho; i en estos Años confirma *Don Diag-Sanchez*, sin Dignidad de Adelantado Mayor, porque la tenia *Don Alon Garcia de Villamayor*.

En que tiempo la tuviese *Don Diag-Sanchez*, desde estos Años al de 1295. no ha constado por Privilegios. Pero es sin duda que los viò *D. Tomàs Tamayo de Vargas*, Cronista Mayor de V. Magestad de las Indias, que escribiendo el Linage, i Casa de Valençuela, que corre Impresso con su Nombre dize estas Palabras. *Don Diego Sanchez de Fines, Hijo Mayor del dicho Infante Don Sancho fue Adelantado Mayor de Andalucia, i Principe de Gran Valor, i tuvo por Hijos a otro Don Diego Sanchez, Adelantado de la Frontera.* Y deste Cauallero se ha de entender lo que Salazar de Mendoza escribe en el Libro Segundo, i Capitulo Catorce de las Dignidades, diziendo, que en Calidad de Adelantado de la Frontera fue Cabdillo Mayor del Reyno de Iacn. Su Clausula es la q̄ se sigue: *Todos estos Cavalleros, i otros, como tales Adelantados de la Frontera, tuvieron cuidado de las Cosas tocantes a la Conquista de la Ciudad de Iacn, i por esso en sus Tiempos no se ha hallado mención de los Cabdillos Mayores.* *Dia-Sanchez de Fines, vivia en tiempo del Rey Don Fernando Quarto, i su Hija, i Sucessora Juana Diaz Casò con Rodrigo Iniguez de Biedma, Alcayde de los Reales Al-*

caçares, i Fuerças de la Ciudad de Iáen. En que se reconoce que habla de Don Dia-Sanchez Segundo del Nombre; porque el Primero vivia en tiempo del Señor Rey Don Fernãdo el Santo: i desde el año 1240. en que ganò el Castillo de Fines; hasta el de 1295. en q̄ su Hijo defendiò à Iáen, ay cinquenta i cinco años de distancia.

En el de 1269. le hizo Merced el Señor Rey Don Alonso el Sabio de la Rolda de Menxibar; i consta de otros Privilegios que ya tenia el Señorío de Ardiles. En el de 1270. se hallò con el Rey en Caleruega, i asistiò a la entrada de las Religiosas en aquel Monasterio; i a Veinte i Seis de Julio confirmò el Privilegio de su Dotacion; que se halla en la Historia de Santo Domingo: i en el de 1271. otro concedido a la Ciudad de Murcia, como se lee en sus Discursos Historicos. En este mismo Año, se hallò como vno de los del Consejo del Rey, en la Gran Junta que tuvo en Murcia; i el de 1272. en el Congreso que tuvo en Almagro, en el Cãpo de Calatrava: i el de 1275. en Toledo, donde fue vno de los Ricos-homes, a quiẽ el Señor Rey D. Alonso encargò la obediencia del Señor Principe Don Fernando de la Cerda, que dexava por Governador destos Reynos, quando partiò a tomar la Corona del Imperio. Destas tres Acciones de *D. Dia-Sanchez de Fines*, haze memoria la Cronica de aquel Rey, en los Capítulos Veinte i Vno, Quarenta i Dos, i Cinquenta i Seis, donde està nombrado entre los Principes, i Ricos-homes mas ensalçados de Castilla.

Viviò retirado en Iáen en el Reynado del Señor D. Sancho Quarto; i en el del Señor Rey Don Fernando el Quarto su Hijo, defendiò el Año 1295. aquella Ciudad, con D. Rodrigo Iñiguez de Biedma su Yerno, Don Iuan Ruiz de Baeza, Señor de la Guardia, i otros Cavalleros, contra Mahomad Aben-Alhamar Rey de Granada; siendo esta la Vltima de sus Acciones, de que tenemos memoria; pues era muerto a ocho de Octubre de 1296.

Estuvo casado con Doña Iuana Ruiz de Haro, Hija de Don Ruy Lopez de Haro Rico-home de Sangre en Castilla, Señor de las Villas, i Castillos de la Guardia, i Baylen, i Al-

garve de Baeça, su Alcayde, y su Alcalde Mayor; i de Doña Sancha Perez Tenorio se muger, Progenitores, por hembra de los Marqueses de la Guardia; i por Varonia de los Marqueses del Carpio, Duques de Montoro. Y Don Ruy Lopez de Haro, fue Hijo de Don Lope Ruiz de Haro, que llamaron el *Chico*, i Doña Berenguela Gonçalez Giron, como consta de Geronimo Zurita, Geronimo Gudiel, Salaçar de Mendoça, i de todos los Nobiliarios de España: i nieto del Conde Don Diego Lopez que llamarõ el Bueno, Duodécimo Señor de Vizcaya, i la Condesa Doña Toda Ruiz de Açagra su segunda muger.

Deste matrimonio nació *Doña Juana Diaz de Fines*, vnica heredera de la Casa de su padre, *Quarta Señora de las Villas*, i Estados de Alva, Salvatierra, Villanueva, i los demas referidos; i de Ardiles, i Rolda de Menxibar: Vna de las Mayores Herederas de España entonces, por ser Rebisnieta del Señor Rey Don Fernando Segundo de Leon. Y aunque en ella se quebrò la varonia Real, retuvo en si la manutencion de las preeminencias, i prerrogativas que le eran devidas, como a tercera nieta de tan gran Rey: siendo Doctrina assentada de Bartulo, Baldo, Pulo de Castro, Andres Tiraquelo, i otros Iuris-Consultos, que quãdo la linea Real, acompañada de estados, i representaciõ de Casa, recae en hembra heredera, se continua con la misma dignidad, i grandeza, que en la del varon; como oy se experimenta en tantas Casas a quien V.M. manda cubrir, aunque vna, i mas vezes ayan recaido en muger: siguiendo en esto el estilo, i fuero de las Coronas de Castilla, i Leon, que aviẽdo quebrado siete vezes su Varonia, sucedierõ en ellas Reynas herederas, conforme a la ley fundamental desta Monarquia, con que fue electo el Señor Rey D. Pelayo.

Vnion de la Casa de Fines, i la de Biedma.

De Privilegios Reales, i de las Historias Clasicas, consta, que Doña Juana Diaz de Fines Rica-hembra de Sangre en estos Reynos, casò con *Don Rodrigo Iniguez de Biedma*, Def-

Def-

descendientes de varón en varón de la casa Real de Navarra; cuyos servicios al señor Rey D. Fernando Quarto, no están menos celebrados por los Historiadores, que los de su hermano *Don Fernan Ruiz de Biedma*, Rico-home, i Merino mayor de Galicia; que el año 1291. tuvo en honor los Castillos de Cartagena, i de Hita: i el de 1296. fue Embaxador a Aragon, i Ayo del Infante D. Felipe, en cuya criança pasó a Galicia, donde fue Señor de los Castillos, Villas, Feligresias, Cotos, i Vassallos, que vnidos se llaman *Casa de Biedma* en aquel Reyno, que oy poseen los Condes de Mōterrey, Grandes de Castilla, sus descendientes, cuya sangre toca a los Condes de Lemos (que han pleyteado su herencia) à los Marqueses de Astorga, Cōdes de Santa Marta, à los Cōdes de Altamira, i à los Marqueses del Carpio, que son inmediatos sucesores en ellas.

Estos dos Cavalleros (i *Don Iuan Iñiguez de Biedma*, Clavero del Orden de Alcantara, que murió en edad decrepita el año de 1359.) fueron hijos de *D. Rodrigo Iñiguez de Biedma*, primero del nombre (de quien haze memoria Geronimo Zurita en sus Anales; i Rades de Andrade afirma en la Cronica de las Ordenes Militares, que fue Ayo del Señor Rey D. Sancho Quarto) i de Doña Aldonça Ponce de Leon su muger, hija de D. Fernan Perez Ponce de Leon, Adelantado mayor de la Frontera, i Doña Vrraca Gutierrez de Meneses su muger, progenitores de la Casa entera de los Duques de Arcos. *Don Rodrigo Iñiguez* el primero fue Señor de la Casa, i Estado de Bieda en el Reyno de Toledo, i fue hijo de Don Iñigo Iñiguez de Biedma, Señor de esta Casa, i Vassallos (que yaze sepultado en la Santa Iglesia Cathedral de Jaen) i de Doña Ana de Castro su muger, hermana de Don Ruy Perez de Castro, Segundo Señor de la Villa de Espejo, Alcaide de los Alcazares de Cordoba, i Portero mayor de la Andalucia; hijos los dos de aquel gran Cavallero *D. Pedro Ruiz de Castro*, que llamavan los Moros *Alastac*, vno de los mas famosos Conquistadores de Andalucia, Primer Señor de la Villa de Espejo, Alcayde de los Alcazares de Cordova, i Doña Sancha Alfonso su muger. De lo

los Ascendientes de Don Iñigo Iñigüez; i el tempo en que passaron de Navarra, i tomaron el Apellido, por aver sido Señores de la *Villa de Biedma*, en el Reyno de Toledo; se da larga Razon en la Cronica desta Casa; i aqui basta dezir, que todos los Genealogistas concuerdan, en que procede de la Real de Navarra; i bien se reconoce quan relevante era la Calidad, i Linage de *Don Rodrigo Iñiguez de Biedma*; pues casò con Rebisnieta Legitima del Señor Rey Don Fernando Segundo; Prima Tercera del Señor Rey Don Sancho Quarto; i Señora de tan Grandes Estados en estos Reynos.

Consta por Escrituras, que D. Rodrigo Iñiguez de Biedma fue Señor de la Villa de Ortolanca, i sus Terminos, en el Reyno de Toledo; i en el de Iacn de la de Estiviel. Fue Alcayde de los Alcaçares de Iacn, i Capitã General de aquel Reyno, desde antes del Año de 1295. al de 1312. Era este puesto vno de los de mas autoridad, i confiança en aquel tiempo, por ser Iacn la Frontera contra la potencia de Granada. Fue el Primero que la tuvo desde el año de 1247. hasta muchos adelante, Don Ordoño Alvarez de Asturias, vno de los mas Enfalçados Ricos-homes de Castilla, i Señor de la Casa, i Estado de Noroña; à quien parece sucediò Don Diasanchez de Fines, Segundo del nombre; i luego Don Rodrigo Iñiguez: en cuyos Descendientes quedò como hereditario.

Hizo desde este cargo Señaladissimos servicios, i serian muchos mas los que olvidan, que los que refieren las Historias; pues estando en la Frontera, i en Guerra viva, contra los Moros, era preciso fuesen muy Repetidos, i Peligrosos los Trances. Vno de los mas Memorables fue, quando el año de 1295. la puso apretado Sitio Mahomad-Aben Alhamar Rey de Granada. Y aunque le refierẽ muchos, se representará aqui con las Palabras de D. Gonçalo Argote de Molina; que son Tales: *Los Moros eran Tantos, que Ganaron el Arrabal, i mataron à Don Enrique Perez de Arana. Defendiòse la Ciudad, en la qual estavan Rodrigo Iñiguez de Biedma, Alcayde de los Alcazares Della; Don Dia-Sanchez de Fines su Suegro, i Don Iuan Ruiz de Baeza, Señor de*

7

*de la Guardia, i Lope Fernandez, Davalos, i otros Cavalle-
ros Hijos-dalgo, que residian en aquella Ciudad.*

El año de 1296. a ocho de Oétubre, mandò el Señor Rey Don Fenando Quarto restituir a Don Rodrigo Iñiguez, i a Doña Juana Diaz su muger, el lugar de Ardiles, que avia sido de Don Dia-Sanchez su padre, de que estaban despojados. Permanece el Privilegio Plomado original desta merced, su fecha en Valladolid, era de 1334. refrendado de Per-Alfonso, i por el consta, que este año estaban casados, i que Don Dia-Sanchez de Fines avia fallecido. El año 1306. hizo Don Rodrigo Iñiguez el repartimiento de las tierras à sus vassallos, i que por orden suya avian venido a Poblar à Estiviel: i fue con Privilegio del Rey, que se conserva original plomado, su fecha en Leon a Diez de Oétubre, era de 1342. refrendado de Ordoño Martinez. En el de 1311. junto con la Alcaydia de Iaen, tenia la Fortaleza de Quesada, desde donde cada dia se peleava con los Moros. Consta assi de vn reconocimiento, que Don Frey Garcia Lopez por la gracia de Dios, Maestre de la Cavalleria de la Orden de Calatrava; con Consejo del Comendador mayor, Clavero, Comendadores, i Capitulo, hizo a *Don Rodrigo Iñiguez, de Biedma, Alcayde del Alcaçar de Iaen, i de Quesada*, de vna cantidad de maravedis, con que avia servido a la Orden para mantener los Castillos que tenia en el Frontera. Es su fecha en el Sacro Convento de Calatrava a seis de Enero, era de 1349. permanece original, aunque quebrado el Sello de cera: i en los pedazos se distinguen señales de vn Castillo, y Almenas.

Fue sepultado Don Rodrigo Iñiguez, junto con Doña Juana Diaz su muger, en la Capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral de Iaen, vno de los sumptuosos, mas antiguos, i mas autorizados entierros, que tiene Casa alguna en España, pues ha mas de trecientos i cinquenta años que le poseen; i en el retablo del Altar mayor se pusieron los Escudos de las Armas de Biedma. Y aviendo intentado el Cabildo quitarlas, como de hecho las quitò, mandò el Consejo Real de Castilla, por sentencia definitiva, bolver a ponerlas

en la forma que oy están. De que se sacò Carta Executoria por Agosto del año 1615.

Tuvieron quatro hijos, i tres hijas. El Primogenito se llamó *Don Dia-Sanchez*, como su abuelo materno. El Segundo, *D. Sancho Ruiz de Fines*, que parece por Escritura de diez i seis de Agosto, era de 1363. que es año de 1325. que era Adelantado de Cazorla, por el Infante Don Iuan de Aragon, Arçobispo de Toledo. Hallase en el memorial del pleyto de Caçorla. La linea deste Cavallero parò en hembra, i della descienden muy Ilustres Casas. *Don Pedro Sanchez de Biedma*, Cavallero de la Vanda, fue hijo tercero, cuya succession se ignora,

*DIVIDESE LA CASA DE BIEDMA
sin el Apellido de Benavides en el Reyno de Iaen, i
Granada.*

Procede de *Don Ruy Diaz de Biedma*, hijo quarto de Don Rodrigo Iniguez, i Doña Iuana Diaz, i hermano (i no hijo, como han escrito algunos) de Don Dia-Sanchez de Biedma. Afsi consta de las escrituras originales, que oy permanecen. Fue Cavallero de gran valor, i murió el año de 1352. como se lee en la Cronica del señor Rey Don Pedro, Casò con Doña Maria Fernandez de Biedma, sobrina de Don Nicolas, Insigne Obispo de Iaen, hija de Don Iuan Fernandez de Biedma su hermano (de la casa de los Condes de Monte-Rey) i de Doña Maria Gutierrez de Alfaro su muger. Este casamiento, i padres constan del testamento de Doña Maria Fernandez, otorgado a dos de Março del año 1386. i que fueron sus hijos Don Sancho de Biedma, Arcediano de Iaen, Don Iuan Fernandez de Biedma, que casò con Doña Aldonça Mesia, i es el Progenitor de los Biedmas de Iaen, D. Pedro de Biedma, que casò con Doña Leonor Sanchez de Paralta, de quien procediò la Casa de Don Carlos de Biedma. Doña Mencia Fernandez de Biedma casò con Fernan Ruiz de Narvaez, Adelantado de la Frontera; i Doña Blanca Fernandez de Biedma, muger de Iuan Sanchez

chez de la Cueba, Cabeça desta Casa en Vbeda, de cuya descendencia se hará memoria adelante.

Hijas de Don Rodrigo Iniguez de Biedma, i Doña Juana Diaz de Fines.

Queda dicho que fueron tres, la mayor se llamó Doña Maria Ruiz de Biedma, i fue segunda muger de Don Fernan Alfonso, tercer Señor de la Casa de Cordoba, i Estados de Paterna, Cañete, i Lueches, Alcayde, i Alguacil mayor de Cordoba, i su Capitan General, Rico-home de Castilla, i primer Alcayde de los Donceles. Así consta del testamento de Don Fernan Alfonso, otorgado el año 1343. donde se llama Doña Maria Ruiz, i no Doña Isabel, como se ha escrito. Deste matrimonio fue hijo mayor *Don Diego Fernandez de Cordoba*, Rico-home, i Segundo Alcayde de los Donceles, que casò cō Doña Inès Martinez de Pontevedra, vna de las mas nobles, i ricas herederas de Andalucia, Señora de la villa, i Estado de Chillon, i otros vassallos. Fue su hijo primogenito *Don Martin Fernandez de Cordoba*, Rico-home, i tercer Alcayde de los Donceles, Señor del Estado de Chillon, i Embaxador al Concilio de Constãcia. Casò de primer matrimonio, con Doña Maria Alfonso de Argote, Señora de las Villas, i Estados de Espejo, i de Lucena, i tuvieron por hijo mayor à *Don Diego Fernandez de Cordoba*, Rico-home, i quarto Alcayde de los Donceles, señor de los Estados de Chillō, Espejo, i Lucena. Casò en la Casa del Carpio, con D. Catalina de Sotomayor i Figueroa, de los cuales fue hijo vnico varon *Don Martin Fernandez de Cordoba*, Rico-home, quinto Alcayde de los Donceles, Señor de los Estados de Chillon, Espejo, i Lucena, que casò con Doña Leonor de Arellano, i Cordoba, de la Casa de los Marqueses de Priego. Fue su primogenito *Don Diego Fernandez de Cordoba*, Rico-home, sexto Alcayde de los Donceles, Señor de los Estados de Chillon, Espejo, i Lucena, i primer Marques de Comates, el año 1512. como lo escribe Don Pedro Martir de Angleria, testigo de vista, en el libro

bro veinte i seis de sus Epistolas. Fue también Virrey, i Capitan General del Reyno de Navarra, i Governador, i Capitan General de Oran. Casò en la Casa de los Duques de Escalona, con Doña Juana Pacheco; i fue su hijo vnico varon *Don Luis Fernandez de Cordoba*, segundo Marques de Comares, septimo Alcayde de los Donceles, i Señor de los Estados de Chillon, Espejo, i Lucena; Governador, i Capitán General de Oran. Casò en la casa de los Condes de Cabra, con Doña Francisca de Zuñiga, i de la Cerda; i tuvieron por hijo mayor a *Don Diego Fernandez de Cordoba*, que llamaron el *Africano*, por auer nacido en Oran. Fue tercer Marques de Comares, noveno Alcayde de los Donceles, Señor de los Estados de Chillon, Espejo, i Lucena, Governador, i Capitan General de Oran, i Cavallero del Toyson de Oro. Casò con *Doña Juana de Aragon Folch i Cardona*, Duquesa propietaria de Cardona, i Segorve, Condesa de Prades, i Ampurias, Marquesa de Pallàs, gran Condestable de Aragon, Vizcondesa de Villamur, Señora de las Baronias de Entenca, i Ciudad de Solsona. Fue su hijo mayor *D. Luis de Aragon Cardona i Cordoba*, Conde de Ampurias, i de Prades, q̄ murió en vida de sus padres. Casò en la Casa del Almirante de Castilla, con *D. Ana Enriquez*, i fue hijo, i heredero *D. Enrique Ramon Aragon Folch de Cardona i Cordoba*, Duque de Cardona, i Segorve, Conde de Prades, i Ampurias, Marques de Comares, i de Pallàs, gran Condestable de Aragon, Vizcõde de Villamur, Varon de Entenca, Alcayde de los Donceles, Señor de las Ciudades de Solsona, Chillon, Espejo, i Lucena, Virrey, i Capitan General de Cataluña, i del Consejo de Estado. Casò en la Casa de los Marqueses de Priego, con *D. Catalina Fernandez de Cordoba i Figueroa*; i fueron sus hijos *D. Luis de Aragon Cardona i Cordoba*, que sucediò en las Casas, i Estados. *Don Pedro de Aragon*, Clavero del Orden de Alcantara, i Gentil-hombre de la Camara de V. M. i del Principe Nuestro Señor Don Baltasar Carlos, su Capitan de la Guarda, Governador, i Capitan General de Rosellon, i Cerdania, i del Consejo de Guerra. *Don Antonio de Aragon*, Cardenal de la Sãta Romana Iglesia. *D. Vi-*

Vicente de Aragon Cavallero de la Orden de Alcantara. *D. Pasqual de Aragon* Cardenal de la Santa Romana Iglesia, *Doña Ana de Aragon*, que casò con el Duque de Arcos, Virrey de Napoles, del Consejo de Estado: i *Doña Catalina Fernandez de Cordoba*, que casò con *Don Luis Mendez de Haro i Guzman*, Duque de Montoro, Conde Duque de Olivares, Marques del Carpio, Marques de Heliche, Conde de Morente, Señor de las Casas de Haro, i Sotomayor, de la Andalucia, gran Canciller de las Indias, Cavallerizo mayor de V. M. Gentil-hombre de su Camara, i su Primer Ministro. *Don Luis de Aragon Cardona i Cordoba*, es oy Duque de Segorve, i de Cardona, Conde de Ampurias, i Prades, Marques de Comares, i de Pallàs, gran Condestable de Aragon, Vizconde de Villamur, Baron de Entenca, Alcayde de los Dõceles, Señor de las Ciudades de Solsona, Chillõ, Espejo, i Lucena, i Cavallero del Toyson de Oro. Casò de primer matrimonio, con *Doña Mariana de Sandoval i Roxas*, Duquesa propietaria de Lerma, i Cea, Marquesa de Denia, Condesa de Santa-Gadea (Grande de Castilla por estos quatro Titulos) Señora del Adelantamiento mayor de Castilla, i Condesa de Buendia, y de Ampudia. Y següda vez ha casado con *Doña Maria de Benavides*, hija mayor del Conde Suplicante, i descendiente de Don Rodrigo ñiguez, i Doña Juana Diaz de Fines, padres de *Doña Maria Ruiz de Biedma*, novena abuela del Duque, i en cuya sucesion se dividiò la linea de Comares de la Troncal de Priego. Y de Doña Maria Ruiz, i Don Diego Fernandez de Cordoba su hijo, descienden por hembra los Condestables de Castilla, Marqueses del Fresno, i Iodar; los Duques de Sessa, i Baena, Condes de Cabra, los Marqueses del Carpio, i Condes de Castrillo; los Duques de Alburquerque, los Condes de Medelin, Duques de Camiña, los Vizcondes de Torres Cabrera, los señores de Zuheros; los Señores de Algarrobo, i Benescaleras, los señores de Novès, y otras casas, que proceden de las referidas por hembras.

Fue hijo segundo de Doña Maria Ruiz de Biedma, i Don Fernan Alfonso de Cordoba, *Don Alonso Fernandez*

de Cordoba, como parece por su testamento del año 1343. donde nombra tambien à *Don Martin Fernandez*, i à *Doña Constança*, i *Doña Leonor de Cordoba*, hijos de este segundo matrimonio, de cuya sucesion no nos consta. Tuvo *Don Alonso Fernandez* de *Doña Aldonça de Mences* su muger, como parece por testamento del año de 1361. i que fue su hijo *D. Iuan Fernandez de Cordoba*, que fue Capitan de vna Galera por el Señor Rey Don Pedro, como se lee en su Cronica, i acompañò à las Infantas *Doña Beatriz*, *Doña Constança*, i *Doña Isabel*, quando passaron à Anglaterra; de donde resultò llamarle *de las Infantas*, i dexar este Apellido à sus descendientes. Casò en Aragon, con *Doña Constança Ruiz de Fozes*; i fue su hijo *Don Alonso Ruiz de las Infantas*, Ventiquatro de Cordoba, i progenitor de la Casa entera *de las Infantas*, que comprehende la mayor parte de la Nobleza de aquella Ciudad, a quien toca la Sangre de Biedma, por *Doña Maria Ruiz*, i *Don Alonso Fernandez de Cordoba* su hijo.

La hija segunda de *Don Rodrigo Iñiguez*, i *Doña Iuana Diaz de Fines*, se llamó *Doña Elvira Sanchez de Biedma*, i casò con *Don Ruy Perez de Castro* su primo, Señor de Espejo; cuyo hijo fue *D. Payo Arias de Castro* el moço, quinto Señor de la Villa de Espejo; que defendiò el año de 1331. contra el poder de Granada; i de quien por hembra descienden los Marqueses de Comares, Duques de Cardona, i Segorve, Señores de Espejo, i Lucena, como queda referido, que tienen duplicada la Sangre de Biedma.

La hija tercera fue, *Doña Teresa Rodriguez de Biedma*, que casò dos vezes. La primera, con *Don Pedro Diaz Carrillo de Toledo*, adelantado de Caçorla, por *Don Gonçalo Diaz Palomeque* su hermano, Arçobispo Primado de Toledo; i Señor de las Villas de Santo Tomé, i Castillo de Garciez, Alcayde de Quesada, que ganò de los Moros, de donde tomaron el apellido sus descendientes los Condes de Garciez, i sus ramas. De ella proceden por hembra las Casas de los Marqueses de los Velez, i de los Condes de Escalante; los Condes de Arenales, i sus depēdientes; los Ca-

rrillos de Toledo , Señores de Totanés. La segunda vez casò D. Terefa Rodriguez con D. Pedro Lopez de Narvaez, Señor de Benacaçon, i Bena-Reduan, Alcayde de Xerica, de quien se derivò la Casa toda de los Alcaydes de Antequera, tan famosa, i nombrada en la Andalucia.

D. Dia-Sanchez, de Biedma, tercero del nombre.

Hijo primogenito de Don Rodrigo Iñiguez , i Doña Juana Diaz, fue quinto Señor de las Villas, i Estados de Alva , Salvatierra , Villanueva , i demas nombrados , tercer Señor del de Ardiles , i Rolda de Menxibar : quarto Señor de la Casa de Fines, en que sucediò à su madre. Fue asimismo segundo Señor de la Torre , i Villa de Estiviel, Espeluy, Iavalquinto, la Ventosilla, Torre de Martin Malo, i Valunde , Castillo, y villa de Ortolanca, i Casa de Biedma de Andalucia (en que sucediò à su padre) i segundo Alcayde de los Alcaçares de Iacn, su Alcalde mayor, i Capitan General de aquella Frontera, Vassallo del Rey, Rico-home, i Iusticia mayor de Castilla , vna de las mayores dignidades del Reyno , que oy se conserva hereditaria en la Casa de los Duques de Bejar. Confirmò con ella Don Dia-Sanchez los Privilegios Reales ; i el año de mil trecientos y veinte i vno ; consta de Escritura publica original , donde se intitula , *Iusticia Mayor de la Casa del Rey.*

Tuvo à vn tiempo las quatro Alcaydias de las mas importantes fortalezas, y que en la Frontera fueron la llave de la Christiandad de España; la de Iacn, Cabeça de aquel Reyno; la de Quesada, de quien se escribe aver sido la mas singular fuerça contra Granada; la de Tiscar, que à la sazõ que la ganò de los Moros el Infante D. Pedro, era la mas inexpugnable que teniã; i la de Torres, donde se diò por tã obligada del, y de padre la inclita Ordẽ de Calatrava, por quiẽ la tenia; q̃ el año de 1328. en reconocimẽto, el Macstre D. Juan Nuñez de Prado, i su Capitulo le diò vn Iuro de rãta muy cõsiderable para aquellos tiẽpos, en los poços del Almadẽ. Cõsta
así;

afsi de la donacion original, su fecha en Almagro a veinte i dos de Agosto, era 1366. pendiente en cera el fello, de la vna parte la Cruz de Calatrava, i en el reverso, Castillo, i dos Cruces.

Hallòse el año 1332. en el Socorro de Gibraltar, i solo con su Pendò venció Don Dia-Sanchez la memorable batalla del Rio Guadiarro. Afsi se lee en la Cronica original del Señor Rey D. Alfonso el Onceno, que es la que compuso D. Fernan Sanchez de Tovar (llamado de Valladolid) Rico-home, i Canciller mayor de Castilla: i añade en el Capitulo ciento i doze, que murió en este trance el mas señalado Capitan que tenian los Africanos. El año siguiente de 1332. murió tambien D. Dia-Sanchez, i fue sepultado en la Santa Iglesia de Baeza, i de alli trasladado a la Catedral de Iacn; ambos entierros suyos, i de sus descendiētes, i los mas autorizados del Reyno de Iacn.

En el año 1334. hizo el Señor Rey Don Alfonso el Onceno merced à *Doña Maria Alfonso de Benavides* su muger (estando viuda) de todos los pechos, y derechos que el Rey tenia en todas las villas, i lugares, que posscia de ambas Casas de Fines, i de Biedma, por donde se justifican los Señorios, i Estados que hemos referido. La Clausula de la Merced, dize afsi: *Por fazer bien, è merced à vos Doña Maria Alfon, muger que fuistes de Dia-Sanchez de Biedma, damos vos que tengades de Nos, para en toda vuestra vida, todos los pechos, è derechos, que Nos havemos, è devemos aver en qualquier manera de los vuestros vassallos de Espeluy, de Estiviel, è de la valquinto, è de la Ventiosella, è de Fuentetetar, è de la Torre de Martin Malo, è de Valverde, que son en el Obispado de Iacn, è de Canales, è de Ribiella, è de Veguiella, que son en tierra de Salamanca, è de Alva, è de Salvatierra, que es cerca del Bodoy, que es entre Avila, i Arevalo; è de todos los otros vassallos, doquiera que los ovieredes, en todos nuestros Reynos, è que lo ayades todo bien, e cumplidamente, afsi como Nos lo avemos de aver. Permanece el Privilegio original plumado, su fecha en Sevilla, era de 1372. por el qual consta, que com-*

prehendian estos , i otros muchos vassallos las casas de Fines, i Biedma. Quien fuesse *Doña Maria Alfonso de Benavides*, se dirà despues ; aviendo entrado por ella en la casa de Biedma el Apellido, i Estado de *Benavides*, en cuya memoria le confervan oy todos sus descendientes.

Dos hijos, y dos hijas procrearon Don Dia-Sanchez , i Doña Maria Alfonso. Fue el primogenito *Don Men-Rodriguez de Biedma*, que sucediò en la casa, i Estados, i el Segundo, *Don Alfonso Sanchez de Biedma*, que fue vn gran Cavallero, i de quien fue hija *Doña Guiomar Rodriguez de Biedma*, muger de Don Alonso Sanchez de Carvajal, progenitores de la casa entera de los Marqueses de Iodar, y sus ramas. Las hijas fueron , *Doña Juana Diaz*, de quien no ay sucefsion, i *Doña Teresa Mendez de Biedma*, que casò con Don Lope Ruiz de Haro , de la casa de la Guardia , que muriò en la Batalla de Aljubarrota el año 1385. como Escriven las Cronicas de Portugal ; i fue su hija *Doña Constança de Haro*, que casò con Don Alvar Perez Ossorio , Señor de la Casa , i Estado de Villalobos, Rico-home , i Alferes Mayor , de quien procede la Casa entera de los Marqueses de Astorga , i la de los Marqueses de Cerralvo.

*Don Men-Rodriguez de Biedma i Benavides,
primero del nombre.*

Sucedìo en la casa , i Estados , i fue sexto Señor de las villas de Alva , Salvatierra , Villanueva , i demas referidos ; quarto Señor de Ardiles i Rolda de Menxibar , tercer Señor de Estiviell , Iavalquinto , la Ventofilla , Torre de Martin-Malo , Valverde , Ortolanca , quinto Señor de la casa de Fines ; i Tercero de la de Biedma de Andalucia , tercer Alcayde de los Alcazares de Iaen, i Capitan General de aquella frontera, i primer Cabdillo mayor de los de su linage en aquel Reyno, Rico-home, i Guarda mayor del Cuerpo del Rey , su vassallo , i Cavallero de la Vanda , Señor de la casa i Estado de Benavides , como se dirà en su lugar ; i vno

de los más esclarecidos varones de su tiempo.

El año de 1340. le armò Cavallero el Señor Rey Don Alonso Onceno, dandole la vanda (cuya Orden avia instituido el de 1330. antes de entrar en la gran batalla del Salado. Y por lo que se señaló en ella, le confirmò la Rolda de Menxibar, como la avian poseído D. Dia-Sanchez su padre, i Don Rodrigo Iñiguez su abuelo. Así consta por su Real Privilegio en Sevilla, a quince de Noviembre, era de 1378. hallòle en la guerra de Algecira, hasta el año de 1344. en que se ganó. En el de 1347. hizo confederacion con la Ciudad de Baeza, en razon de las diferencias que tenían sobre sus terminos, i jurisdicciones. Sirviò despues en el Sitio de Gibraltar, hasta el año 1350. en que sucediò la muerte del señor Rey D. Alonso el Onceno.

Fueron muy señalados los servicios que hizo al señor Rey Don Pedro, al principio de su Reynado, i en consideracion de ellos, le hizo merced de la Dignidad de Cabdillo mayor del Reyno de laen, que desde el año 1352. ha permanecido en sus descendientes, por espacio de trecientos i ocho años. Dexòle por frontero en Aguilar, con Don Juan Nuñez de Prado, Maestre de Calatrava, contra Don Alonso Fernandez Coronel, segun se lee en su Cronica. Hallòse en su servicio, con otros muchos Ricos-homes, i Cavalleros, el año 1353. en las vistas de Tejadillo. En el de 1361. fue plenipotenciario de la Paz, hecha con el Señor Don Pedro Quarto de Aragon. Y refiere Geronimo Zurita, que la trataban por parte de Aragon, D. Bernardo de Cabrera (aquel poderosissimo Cavallero, progenitor de los Condes de Modica) i por el Rey de Castilla, *D. Men-Rodriguez de Biedma, Guarda mayor de su Cuerpo*: Dignidad que corresponde al de Capitan de las Guardas del Rey.

En este mismo año de 1361. fue Don Men-Rodriguez uno de los Capitanes Generales, que ganaron la memorable batalla de Nava-Cerrada de Linuesa, que fue de las más señaladas de aquel tiempo. En el de 1362. se puso sobre Guadix con Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, i Don Enrique Anriquez, Adelantado mayor de la Fron-

tera; i aunq̄ue con infeliz fucesso, ḡandò reputacion, en la destreza militar, con que recogió sus gentes, i bolvió a entrar con el Rey en la Vega: hallandose en la expugnacion de varias plaças, hasta que el Rey Bermejo se vino a la merced del Señor Rey Don Pedro. Y en quanto passava a la Guerra de Aragon, quedò en la Frontera D. Men-Rodriguez, i estuvo en su defensa, hasta el año 1364. en que succediò la prision, i muerte de *D. Juan Alfonso Benavides*, i quedò por heredero de su Casa, Apellido, i Servicios.

*Vnion de la Casa, i Estado de Benavides, à la de Biedma,
año M. CCC. LXIV.*

Tocavale à *Don Men-Rodriguez*, por su madre, i por ella, como por la de Fines, descendia de la Real de Leon; de quien todas las Historias afirman, que procedió la de Benavides, sin que ninguna le aya dudado el origen. Derivòse del Señor Rey Don Alonso el Nono de Leon, en cuya memoria conservan el Patronimico de *Alfonso*, i el Leon Roxo rapante en campo de plata, Armas del Reyno de Leon. Tuvo el Rey en Doña Aldonça Martinez de Silva (de gran calidad en estos Reynos) dos hijos, i vna hija. Estos fueron *D. Rodrigo Alfonso*, progenitor por varonia de la Casa de Benavides. *Don Pedro Alfonso*, Maestre de Sant-Iago, Tronco de la Casa, i Linage de Tenorio, i *Doña Aldonça Alfonso de Leon*, que casò con el *Conde Don Pedro de Ponce*, de quien se originò la Casa de los Duques de Arcos, con el apellido de *Ponce de Leon*, i el Leon de aquel Reyno por Armas.

Fue *D. Rodrigo Alfonso*, Señor del Estado de Aliger, i Adelantado mayor de la Frontera por el Señor Rey Don Fernando el Santo su hermano; i el que venció año 1270. al Infante Don Enrique, llamado el Senador. Yaze sepultado en el Monasterio de Valloria, con su muger *D. Inès Rodriguez de Cabrera*, hija de *Don Ruy Fernandez*, que llamaron el Feo de Valduerna, i de *D. Maria Frolaz de Cifuentes* su muger. De muchos hijos que tuvo, el que pertenece a este argumento fue *D. Pedro Alfonso de Leon*, que

tuvo en honor la Ciudad de Astorga, i en la comarca mucho Estado el año 1270. i adelante.

Casa antigua de Benavides.

Casò con *Doña Maria Suarez de Benavides*, como parece de la dotacion, i Aniversarios de la Santa Iglesia Cathedral de Astorga, donde estan sepultados. Era Doña Maria Suarez, quarta Señora propietaria de la villa, i Estado de Benavides, cerca de la Puente de Orbigo, hija de Don Suer Perez, Señor de Benavides, en los años 1227. nieta de Don Pedro Fernandez, Señor de Benavides, de quien ay larga memoria en los Privilegios del Señor Rey Don Alfonso el Nono, desde el año 1191. al de 1196. Tuvo en honor, i Tenencia las Torres de Leon, i desde el año 1201. al de 1208. el oficio de Mayordomo Mayor de la Señora Reyna Doña Berenguela; i con esta Dignidad le nombra Salazar de Mendoza, entre los Ricos-homes de aquel Reynado. Succedióle en ella Don Garcia Fernandez, Señor del Estado de Villamayor; i Don Pedro pasó a ser Merino mayor de Castilla el año 1214. Fue segundo Señor de la Villa, i Estado de Benavides, i de Palacios de Valduerna, que heredò de su padre Don Fernando Alfonso, hijo del Señor Emperador Don Alfonso el Septimo, Rey de Castilla, i Leon, a quien Fray Atanasio de Lobera en la Historia de Leon llama *Don Juan Alfonso, Primer Señor de Benavides*. Mas el Patronimico de *Fernandez*, que tuvo Don Pedro su hijo, dà a entender la equivocacion.

Estos fueron los ascendientes de Doña Maria Suarez Señora de Benavides, cuya Casa, aviendo salido de la Rea de Castilla, i Leon, bolvió a tomar Varonia en ella por su casamiento con Don Pedro Alfonso de Leon. Y en esta ocasion vnieron las Armas, añadiendo al Leon la Vanda de Plata, pieza de las de los Condes de Borgoña, de quien tenia su Origen paterno el Señor Emperador Don Alfonso, como se ve en el Escudo de la Santidad de Calixto Segundo Pontifice Maximo su tio. Y no ser de oro, como las de Borgoña,

ña , sino de Plata, dà a entender no àver sido Hijo de Matrimonio.

Del de Don Pedro Alfonso de Leon, i Doña Maria Suarez de Benavides nació *Don Alfonso Perez*, Quarto Señor de la Villa, i Estado de Benavides , que murió el año 1284. i està sepultado en la Catedral de Astorga, casò con *Doña Teresa Rodriguez Tenorio*, Hermana de Don Men-Rodriguez Tenorio, Rico-Home, i Adelantado Mayor de la Frontera año 1314. Hijos los dos de Don Pedro Rodriguez Tenorio, Señor de la Villa, Estado, i Casa de Tenorio en Leon, i en Galicia; i de D. Teresa Paez de Sotomayor, Hermana de D. Ruy Paez; Rico-home, Justicia mayor de Castilla, i su Capitan General en la Batalla de Pajaron, donde murió año de 1289. Don Pedro Rodriguez Tenorio, descendia de Varon en Varõ de D. Pedro Alfonso, Maestre de Sant-Iago, Señor de la Villa de Tenorio, que murió año 1226. i era Hijo del Señor Rey Don Alonso el Nono, i D. Aldonça Martinez de Silva, como queda dicho. Y todas las Historias reconocē, q̄ la Casa de Tenorio procediò de la Real de Leon, i que por este Origen conserva las Armas del Leon de aquel Reyno.

Este Casamiento de Don Alfonso Perez de Benavides, i D. Teresa Rodriguez Tenorio, consta de Privilegio Original del Señor Rey Don Sancho Quarto de el año 1285. i que fue su Hijo *Don Juan Alfonso de Benavides*, Sexto Señor de la Villa, i Estado de Benavides; y Señor de la Villa, i Estado de Tenorio, en el Reyno de Leon, por merced del mismo Rey. El año 1290. fue Embaxador a Francia, i concertò las vistas de Bayona con el Rey Christianissimo Felipe Quarto donde se apartò de todas las demandas que tenia contra Castilla. En el de 1296. defendiò Don Juan Alfonso la Villa, i Castillo de Mayorga, contra el Infante Don Juan, i el poder de Aragon, que fue vna de las mas señaladas Guerras de aquel tiempo. Por estos, i otros muchos Servicios, hechos al Señor Rey Don Fernando Quarto en sus Tutorias, le hizo particulares Mercedes, como parece por sus Privilegios Originales. El de los Sesenta Escusados en su Villa de Aviedillo, con calidad que la diese Fueros. El del Pasto

libre de sus gñados en todos lōs Reynos, con las mismas Preeminencias, que la Cavaña Real. El de la jurisdiccion Civil, i Criminal de su Villa de Benavides, i Valle de Antoñana, i su feria cada semana. El de la donacion, i merced de los Lugares de Corefes, i Algodre, con sus pechos, i derechos Reales, en termino de Zamora: i quando sucediò la muerte de Don Iuan Alfonso en Palencia el año de 1309. es bien notorio en la Cronica su gran sentimiento, i demonstracion.

Fue llevado a sepultar Don Iuan Alfonso a su entierro de San Ilesonso de Zamora, donde yaze tambien Doña Teresa Godinez su muger, Rica Heredera en Castilla, por ser hija de Don Alfonso Godinez, Rico home, i Canciller mayor de estos Reynos, i gran Valido del Señor Rey Don Sancho Quarto; i de Doña Ines su muger, que despues de viuda fue Aya del Señor Rey Don Alonso el Onzeno, como parece por diversos Privilegios suyos; i sucediò en este cargo a la Princesa Doña Bataça Lascara de Grecia. Està sepultada con su marido en la Capilla mayor del Monasterio de San Estevan de Salamanca, fundacion, i patronazgo suyo. El Conde Don Pedro, a quien figuen todos, afirma fue Doña Ines de la Casa de Tenorio. En su Testamento, que està en el Archivo de San Estevan, se llama *Doña Ines de Limoges*; i sin duda fue hija de Don Guido Quarto del nombre, vltimo Vizconde de Limoges, que muriò año 1268. i estuvo en España, i confirmò varios privilegios del Señor Rey Don Alonso el Sabio, llamandose vassallo suyo

Doña Teresa Godinez fue Señora propietaria de Cilleruelo, Gomez Velasco, Poço Antiquo, Vega de Marvã, Portiello, i otros muchos vassallos en tierras de Ciudad. Rodrigo, Salamanca, Toro, i Zamora. Tuvo de Don Iuan Alfonso los hijos siguientes. *Don Pedro Alfonso*, Septimo Señor de las Villas, i Estados de Benavides, i Tenorio, Rico home, i Portero mayor del Reyno de Leon, de quien haze memoria la Cronica del Señor Rey Don Alonso el Onzeno año 1322. refiriendo su valimiento, i el parentesco que tenia con el Almirante de Castilla *Don Alonso Iofre Tenorio*.

rio. Muriò sin sucession legitima, i està sepultado en San Estevan de Salamanca. El hijo segundo fue *Don Juan Alfonso de Benavides el Moço*, que sucediò en la Casa, i Estados. El tercero se llamò *Don Alfonso Perez de Benavides*, q̄ falleciò sin hijos legitimos el año 1358. i fue llevado a en terrar a S. Ildefonso de Zamora. *Doña Maria Alfonso de Benavides*, muger de *Don Dia Sanchez de Biedma*, como queda referido a V. M. en cuyos Descendientes quedò el Apellido, Casa, i Estado de Benavides. Y *Doña Ines Alfonso de Benavides*, que fue muger de Don Martin Hernandez de Toledo, Ayo del Señor Rey Don Pedro, Rico-home, Notario mayor de la Andalucia, Canciller mayor de Castilla, Señor del Estado de Orgaz, de quien por hembra proceden los Condes de Orgaz.

Sucedìo en la Casa año 1326. (por muerte de Don Pedro Alfonso su hermano mayor) *Don Juan Alfonso de Benavides el Moço*; que fue octavo Señor de la Villa de Benavides, i sus Estados, i de la Villa de Tenorio, i los suyos; Rico-home, i Justicia mayor de Castilla, Cavallero de la Vanda, Notario mayor de la Andalucia, Portero mayor del Reyno de Leon, Mayordomo Mayor de la Señora Reyna Doña Blanca, Capitan General, i Cabdillo mayor de los Ricos-homes, Infançones, y Cavalleros Castellanos en la guerra de Tarifa; i Vno de los mas esclarecidos, i poderosos, que tuvo Castilla en su tiempo; i que mas servicios hizo a estas Coronas por espacio de treinta i quatro años: que es preciso referir a V. M. por a ver recaido junto con sus Estados (por muerte suya sin hijos) en la Casa de Biedma.

Criòse en la Camara del Señor Rey D. Alfonso el Once: no, siendo Aya suya Doña Ines su Abuela; como parece en los privilegios Reales. Heredò a su hermano el año 1326. i fue armado Cavallero de la Vnda el de 1330. En el de 1334. sirviò en la guerra de Navarra. En el de 1340. fue Capitan General en la de Tarifa, donde estuvo con toda la autoridad, i poder Real, i à sus ordenes toda la grandez de Castilla: Defendiò aquella Ciudad, contra el poder de Granada; i de

de Africa vnidas. Por estos servicios le diò el Rey todos los Heredamientos, Villas, Lugares, i Vassallos, que tenia la Orden del Temple en Salamanca, i sus Terminos, i en Villalpando, y su Comarca. Y la Señora Reyna D. Maria le hizo donacion del Cillero de Armellada, Turce, Viliella de la Reyna, i Castillo de Aguilar. Despues continuò sus Servicios, y en la Guerra de Algezira tuvo mucha parte en sus felices Sucessos, y vltimamente asistió en el Cerco de Gibraltar, hasta la muerte del Señor Rey Don Alonso Onzeno año 1350.

Sirvió despues al Señor Rey Don Pedro, de quien avia sido Ayo, y Mayordomo Mayor antes de suceder en el Reyno. Fue Guarda Mayor de su Cuerpo, Canciller Mayor del Sello de la Puridad, i de su Consejo Secreto, que era el de Estado entonces. Su Cronica refiere quan firme estuvo en su servicio. Asistióle en las Vistas de Tejadillo el año de 1353 i en el Congreso de Almazan el de 1354. Fue su Frontero Mayor en Agreda: el de 1358. junto con Don Diego Perez Sarmiento de Villamayor, Adelantado Mayor de Castilla. Tuvo en Tenencia, i Honor la Ciudad de Segorve, que defendio contra el Poder de Aragon, hasta el año 1364. con la misma Constancia, i Valor, que a Tarifa. Pero hallandose muy apretado del Sitio, viendo la Impossibilidad de mantenerla, i de ser Socorrido; dexandola muy bien guarnecida; fue a Sevilla a dar quenta del Estado de aquella Guerra al Rey. Entonces le mandò prèder en la Fortaleza de Almodovar, donde murió con aquel sentimiento Vniversal del Rey, no, que refieren las Cronicas.

Este es, Señor, vn Breve Compendio de la Calidad, i Servicios de la Casa de Benavides; que por no aver quedado Hijos de Don Iuan Alfonso, reçayò todo en la de Biedma; conforme a se Testamento, otorgado Martes a Siete de Agosto Era de 1396. que es año de 1358. ante Garcia Perez Moro Escrivano de Agreda, donde estava entonces por Frontero Mayor. Por El consta (quando las Historias no lo escribieran) quan Grande, i Poderoso fue en estos Reynos. Mandase enterrar en el Monasterio de Val-Parayso de la Orden del

Cister, en el Obispado de Zamora; fundacion, y dotacion suya, a quien dexa la Villa de Santa Maria de la Ribera, i quanto tenia en Ciudad-Rodrigo, i su tierra.

Manda fundar en su Lugar de Tamames otro Monasterio de Religiosas del Cister, sugeto, i obediente al de Val-Paraiso. Ordena que se acabe su Capilla mayor de San Estevan de Salamanca. Dexa legados a la Capilla mayor de Santa Maria de Astorga; al Monasterio de Sã Pablo de Ciudad-Rodrigo, i al de San Ildefonso de Zamora, que eran Patronazgos suyos, i donde estaban sepultados los de sus Abolorios. A *Doña Maria Giron* su muger, dexa por sus dias todo el menage de su casa, paños de oro, de lana, i de sirgo, i toda su baxilla de plata, i los lugares de Laguna de Yeltes, Casafola, Benafarces, Villalõso, Poço antiguo, casa, i vassallos de Toro, casas de Salamanca, con sus baños, i puebla, i quanto ha en sus terminos (menos Santa Maria de la Ribera) casas del Temple, i heredamientos de Villa-Grando, i los lugares de Tamames, i San Muñoz de Matilla, que la dio en arras.

Mayorazgo de Benavides.

Y despues de otros muchos, i magnificos legados, instituye, i funda Mayorazgo de sus Casas, i Estados, incorporando en él su Villa, i vassallos de Benavides, con todo lo anexo a ella; Palacios de Valduerna, con todas sus Aldeas, Villa de Aguilar, con Valde-Camas, Turce, Arme-llada, i la Puebla de Senabria, con sus Aldeas; Casa, i Estado de Tenorio en Leon, i en Galicia, i otras muchas Villas, i Lugares, con los Patronazgos antiguos de su Casa, i los que disponia se fundassen; i con todos sus derechos, i acciones. De todo lo qual instituye por señor, i heredero a *Don Men Rodriguez de Biedma* su primo, i su sobrino; con expresa condicion, que lleve sus armas derechas, i la voz, i apellido de Benavides, i despues del su hijo mayor, i descendientes de la linea primogenita; i no observando esta condi-

H

cion

cion los excluyè; i sobre estò pōñē clausulas de grãde fuerça, suplicando a los Señores Reyes la manden guardar; a nsi como cō efecto se observò, i guarda hasta oy; pues los descendientes todos de Don Men-Rodriguez, dexaron el apellido de *Biedma*, i tomaron el de *Benavides*; i sus armas; ansi por la condicion del mayorazgo, como por descender de *Doña Maria Alfonso de Benavides*, que fue la segunda heredera de la Casa Real, que casò, i emparentò con la de Biedma. Y desde este año de 1364. començò a llamarse.

Don Men-Rodriguez de Benavides.

Y fue noveno señor de la Casa, Villa, i Estado de Benavides, i sus Patronazgos, señor de la Casa, i feligresias de Tenorio, de las Villas, y Estados de Palacios de Valduerna, Puebla de Senabria, Villafranca de Valcarcel, Aguilar, Cheles, i de mas Castillos, Villas, i Lugares que possia Don Iuã Alfonso; que añadidos a los Estados paternos, i de su patrimonio, le constituian vno de los mas poderosos vassallos de estos Reynos.

Continuò Don Men Rodriguez el servicio de el señor Rey Don Pedro: i este mismo año de 1364. estuvo por su Frontero mayor en Xerica; i continuò la guerra de Valencia, hasta el de 1366. en cuyo intermedio, el Señor Rey Don Enrique Segundo hizo merced de muchos de sus Estados a los Ricos homes, i Cavalleros que seguian su voz, de que se apoderaron, i hasta oy no han buelto mas a la Casa, sin embargo de que passò luego Don Men-Rodriguez a su servicio. Porque aviendo salido el señor Rey Don Pedro de Burgos este año de 1366. embiò orden a los que estavan en las Fronteras de Aragon, que desamparassen los Castillos, i Villas, i fuessen a assistirle a Sevilla. En esta ocasion, refiere la Cronica, fue a su llamamiento Don Men-Rodriguez; pero que el Rey no atendia a mas que a continuar su viage. Con que casi los mas Ricos-homes, i Cavalleros, viendo el estado de las cosas, acordaron dar la obediencia al Señor Rey D.
En

Enrique Segundo; i con ellos Don Men-Rodriguez, q̄ pasó a Burgos a hazerle reverencia.

Alli a veinte i dos de Março del año 1367. por su Real privilegio original plomado, le confirmò muy ampliamente los privilegios de las Casas de Fines, Biedma, i Benavides. Hallòse en su servicio en la batalla de Naxera este mismo año, en que siendo vencido el Señor Rey Don Enrique, quedò Don Men Rodriguez prisionero; como se lee en la Cronica. Pero escapado de la prision, mātuvo el año 1368. el Reyno, Ciudad, i Alcaçares de Jaen; por el Señor Rey Dō Enrique, contra el podre de Granada, i el tirano Pero Gil, i le sirvio ansimismo en la defenfa de Cordova, i en la Batalla de Montiel.

*Villa, i Estado de Santistevan, en la Casa de Benavides, i Biedma, desde el año
M.CCC.LXXI.*

Por estos servicios le hizo merced el Rey de la villa, i castillos de Santistevan del Puerto, con sus aldeas, i terminos, i con sus pechos, i derechos, i jurisdiccion civil, i criminal, me ro mixto Imperio; Estado que comprehende treinta i seis leguas de distrito. Y porque en el privilegio desta donacion estan comprehendidos los grādes servicios de D. Men-Rodriguez; pondrēmos aqui la clausula Real, que los refiere en este tenor. *Por conoscer a vos Mē-Rodriguez de Benavides nuestro vassallo, è Cabdillo mayor del Obispado de Jaen, quā ta lealtad en vos fallamos de fianças que vos fezimos; è por quanto a fan ovistes, e a vedes tomado por nuestro servicio; Et otro si, por quanto defendistes de los Moros los Castiellos de Jaen, e el Alcaçar de Vbeda, e los goardastes para nuestro servicio; è porque vos acertastes en Cordova, quando vinieron hy Pero Gil, è el Rey de Granada; è le ayudastes a defender para nuestro servicio. Et otro si, porque vos acaecistes con riesgo en la batalla que ovimos cerca de Mōttel, con el dicho Pero Gil, è con los Moros, è los vencimos cō el ayuda de Dios. Et por vos dar de ello galardon, e por vos fazer bien, e merced;*

ced, por muchos, è buenos, è muy grandes servicios, è granados, que nos feciestes de cada dia; è porque vos, è los de vuestro linage valades mas, è seades honrados, è ayades con que nos podades mejor servir, è finque en remembrança para otros que lo sopieren, è lo oyeren: Et aviendo voluntad de vos heredar en nuestros Regnos, damos vos por donacion, por juro de heredad para siempre jamas, para vos, è para los que de el vuestro linage vinieren, la nuestra villa de San Estevan de el Puerto, con su Castiello, è con sus Aldeas, è con sus terminos poblados, è por poblar, è vassallos, è fueros, È con todas las rentas, pechos, È derechos, que Nos avemos de aver en la dicha villa de San Estevan, è con sus terminos, è con sus Aldeas, è con sus valles, è con sus montes, è prados, e pastos, è defessas, è rios, è aguas corrientes, ò estantes en contorno, è con molinos, è hazeñas, huertas, è tierras, è viñas, è casas, è almozarifazgos, è portadgos, e ferrerías, è servicio, è monedas, è con la cabeça de el pecho de los Indios, è con todas las otras cosas que les pertenescen, è pertenescer deven, en quoalquier manera, cõ la Justicia de la dicha villa, è de sus aldeas, è de sus terminos, civil, è criminal, alta, è baxa, è los officios, con mero mixto Imperio de la dicha Villa, è de sus terminos, è de sus Logares, è tan bien, è tan cumplidamente, como Nos lo avemos: È que podades poner en la dicha Villa, è en sus Aldeas Alcaldes, è Alguaziles, è Escriuanos, È los otros officios, que entendieredes que cumplen. Es la fecha en las Cortes de Toro à veinte i quatro de Setiembre, Era de 1409. que es año 1371.

En el de 1375. fue Don Men-Rodriguez vno de los ricos-homes, que juraron la paz entre los Señores Reyes Don Enrique Segundo de Castilla, i Don Pedro el Quarto de Aragon, por medio del matrimonio de el Senor Principe Don Juan el Primero, i la Señora Infanta Doña Leonor de Aragon. La qual se firmò en el Castillo de Lerida a diez de Mayo: i dize Geronimo Zurita, que juraron la concordia por parte de Castilla estos Ricos-homes: *Don Alonso, Marques de Villena, i Conde de Denia: Don Juan Sanchez, Manuel, Conde de Carrion: Don Bernal de Bearne, Conde Medi-*

17

*na-Celi: Pero Fernandez de Velasco: Pero Gonçalez de
Mendoça, i Iuan Hurtado de Mendoça: Pero Manrique,
Adelantado mayor de Castilla: Dõ Pedro, Conde de Trastamara:
Ramir Nuñez de Guzman: Alvar Perez Ossorio: Pero Suarez de
Quiñones, Adelantada mayor de Leon: Fernan Perez de Andrade:
Pero Ruiz Sarmiento, Adelantado mayor de Galicia el Conde de Niebla:
Martin Fernandez de Guzman: Hernan Sanchez de Tovar, Almirante
mayor de Castilla: Gonçalo Fernandez, Alcalde mayor de Cordoba:
Men Rodriguez de Benavides, Cabdillo mayor del Obispado de laen.*

*Funda el Señor Rey Don Enrique Segundo en Don Men-
Rodriguez de Benavides, y sus descendientes, el ma-
yorazgo de la Villa, i Estado de Santistevan de el Puerto, Año de
M.CCC.LXXVI.*

Y no es pequeña Grandeza desta Casa aver instituido en ella el Señor Rey D. Enrique Segundo el mayorazgo que goza de la Villa, i Estado de Santistevan. Consta así de su Real privilegio rodado original, su fecha en Segovia a veinte i seis de Julio, Era de 1414. que es año 1376. En el le confirma la merced de Santistevan, i le funda Mayorazgo della, para siempre jamas en sus descendientes. Haze los llamamientos en el hijo mayor varon legitimo de Don Men Rodriguez, i Doña Teresa Manrique su quarta muger; i luego en el segundo, i tercero, i los demas, i en todos sus descendientes varones de linea legitima masculina; i en falta de ellos, llama a la hija mayor legitima, i luego a la segunda, i tercera, i las demas. Y en falta de estos, llama los hijas, i las hijas, *Que avedes, e descendrán de vos, è de Doña Teresa, vuestra muger legitima, que vos primero ovistes, ante que casades con la dicha Doña Teresa.* De forma, que llamando a la sucession los descendientes del quarto, i tercero matrimonio de Don Men Rodriguez, no llama los del primero, i segundo que tuvo;

antes añade, que à falta de la succession referida , *que sin que para Nos, & para la Corona de los nuestros Regnos.* Ansi que dò el mayorazgo de Santistevan por el principal desta casa, en veneracion de averle fundado tan gran Rey , sin embargo de ser mas antiguo en ella el de la Villa , i Estado de Benavides, i posscer otros Estados mas anteriores. Y se haze evidente con esta institucion, que los señores que han sido, i son de Santistevan, fueron los primogenitores de la linea de D. Men-Rodriguez, i Doña Teresa Manrique; i en esta cõsequencia, cabeças, i parientes mayores deste linage.

Manda restituir en su testamento el Señor Rey Don Enrique Segundo, los Estados, de que estava despossido Don Men-Rodriguez de Benavides.

Queda referido, que quando D. Men-Rodriguez el año 1366. estava en servicio del Señor Rey D. Pedro, hizo merced el Señor Rey D. Enrique Segundo de algunos Estados, à Ricos homes, i Cavalleros, que seguian su voz: i como se avian apoderado dellos , no pudo alcançar la restitucion. Mandò la hazer el Rey D. Enrique Segundo en su testamento, como parece por la clausula siguiente : *Otro si, por quanto Nos tenemos cargo, sobre nuestra anima, de algunos Logares, è bienes, que tomamos a algunas personas del nuestro Señorio; mandamos, è tenemos por bien, que todo aquello q̄ fue refallado de verdad , que les Nos tomamos , è mandamos tomar sin razon, è sin derecho, q̄ les sean tornados a quiẽ fueron tomados, ò a sus herederos, ò que les sea fecho emienda de ello. Especialmente nos acordamos, que tomamos algunos logares a Doña Juana de Castro, è a Men-Rodriguez de Benavides, è a Doña Maria, fija de D. Alfonso Fernãdez Coronel, muger q̄ fue de D. Juan. Cã a estos sobredichos mandamos, que todo lo que fuere fallado de verdad, que les Nos tomamos, è mandamos tomar de lo suyo, que les sea tornado , è fecho emienda dello. No parece tuvo efecto esta restitucion ; i ansi quedaron fuera de esta Casa la Villas de Alva*
Sal.

Salvatierra, Villa Franca de Varcancel, la Pueblade Senabria, i otras muchas, con Palacios de Valduerna; sobre que ha avido largos pleytos, aunque todos sin efecto, como se dirà adelante.

Muerte, Casamientos, i Sucesion de Don Men-Rodriguez de Benavides, desde el año M.CCC.XLIV. al de M.CCC.LXXXI.

Acompañò Don Men-Rodriguez el año 1379. el cuerdel Señor Rey; Don Enrique segundo, que fue llevado a sepultar a Burgos; i en las primeras Cortes que tuvo alli el Señor Rey Don Iuan el Primero su hijo, le confirmò todos los privilegios, i en particular los dos de la merced, i mayorazgo de Santistevan; como parece por su Real privilegio plomado, su fecha a veinte de Agosto, Era de 1417. que es año 1379. Sirviòle hasta el año 1381. en que murio, avièdo otorgado su testamento en Linares a tres de Março, por èl, i por otras muchas escrituras, parece aver casado quatro vezes. La primera, por los años de 1344. con *Doña Mencía Alon de Toledo*, Señora propietaria de las Villas de Magan, i Mocejon en el Reyno de Toledo; hermana de Don Melèn Suarez, Maestre de Alcantara. Cõsta de su testamento aver tenido tres hijas, *Doña Teresa de Biedma*, que sucedio en la casa de su madre, y fue Señora de Magã, i Mocejon; i segunda muger de Don Alfonso. Fernandez Portocarrero, Señor de los Estados de Moguer, i Villanueva; cuyo vnico hijo fue Don Luis Mendez Portocarrero, Señor de Magan, i Mocejon, de quien procedē los señores destas Villas, i Estado; i la casa del Alferez mayor de Toledo. *Doña Sancha Mendez de Biedma*, otra hija, no parecia dexò sucesion. Tuvo la *Doña Ines Mendez de Benavides* su hermana; que consta aver casado con Gil Velazquez de Segovia, Alcalde mayor de Castilla, del Consejo del Señor Rey D. Pedro, i su Embaxador a Aragon, como se lee en su Cronica, i en la del Señor Rey Don Pedro Quarto; quien rompiò la guerra el año 1356. Del procedē los Señores

ñores de las Vegàs de Matute, i los de Corpas; i otras Casas ilustres de la Ciudad de Segovia, donde quedò esta sucesion.

Casò segunda vez D. Men-Rodriguez con *Doña Constança de Argote*; i fue hija vnica deste matrimonio *Doña Maria Alfonso*, nombrada el año de 1358. en el testamento de Don Iuan Alfonso de Benavides su tio. Casò año de 1371. con Don Alvar Perez de Losada; i el Señor Rey Don Enrique Segūdo los hizo merced de la Puebla de Senabria, i de la tierra de Carvalleda; como parece por su privilegio original plumado, su fecha en las Cortes de Toro, à veinte i seis de Setiembre, Era de 1409. Proceden deste casamiēto los señores de Mestajas; del apellido de Ossorio; i los señores de Gramedo, i Molleçuelas, Vizcōdes del Villar de Farfones.

Casò tercera vez Don Men-Rodriguez, con *Doña Teresa* de Cordoba, viuda del Comendador mayor Don Gomez Suarez de Figueroa (q̄ murio en Araviana año 1359.) i madre del Maestre Don Lorenço Suarez, progenitor de la Casa de los Duques de Feria. Consta este casamiento de la fundacion del Mayorazgo de Santistevan, en que el Señor Rey Don Enrique Segundo llama las hijas procedidas dél. Tuvieron cinco; cōviene a saber: *Doña Teresa de Biedma*, que fue primera muger de Don Iuan Ramirez de Guzman i Toledo; de cuyo matrimonio proceden los Marqueses de la Algava, i de Ardales; i la Casa entera de los Marqueses de Cañete; *Doña Isabel Mendez de Biedma*, otra hija casò con Don Pedro Ruiz de Torres, Adelantado de Caçorla, de quien desciende la casa de los Condes de Villar Don Pardo, que oy son Condes de Coruña, i Marqueses de Villamayor. Las demas hijas fueron *Doña Aldonça*, Abadesa de Santa Clara de Jaen; *Doña Elvira*, i *Doña Maria*, Comendadoras del Orden de Sant-Iago en Sancti-Spiritus de Salamanca.

Fue el quarto casamiento de Don Men-Rodriguez con *Doña Teresa Manrique*, hija natural de Don Gomez Manrique, Arçobispo Primado de Toledo, vno de los
mas

mas Esclarecidos Varones de su Siglo, tanto en sangre, como en valor. Era hermano de Don Garci Fernandez Manrique, quarto señor de las Villas, i Estados de Amusco, i Avia, natural, solariego, i señor de mas de setenta Villas, i Lugares en las Behettias, Rico-home de sangre, Merino mayor, i Adelantado mayor de Castilla; progenitor de las dos grandes de los Duques de Naxera, i de los Marqueses de Aguilar, i sus ramas. Y eran hijos de Don Pedro Fernandez Manrique, Rico-home, tercero señor de Amusco, i Avia (q̄ murio año 1323.) i Doña Teresa de la Vega su muger, nietos de Don Garci Fernandez Manrique, Rico-home, segundo señor de Amusco, i Avia (que murio año 1306.) i de D. Teresa Ruiz de Sotomayor su muger; refundadores del Monasterio de S. Salvador de Palacios de Benajel, a dos leguas de Burgos, donde se sepultaron.

La madre de Doña Teresa Manrique no se ha podido averiguar quien fuese; porque en las escrituras esta tratada con igual silencio, que respecto. Así en el testamento que otorgò Doña Teresa su hija, la llama *mi Señora*, como a su padre, *mi Señor el Arçobispo*. Y se reconoce quan grande era su calidad, pues en el Mayorazgo que fundò Don Juan Garcia Manrique, Arçobispo de Santiago, del Estado de Amusco, i Redecillas, despues de los llamamientos que haze en Don Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla su hermano, i en sus sobrinos Don Garci-Fernandez, i Don Gomez Manrique, i Don Juan Remirez de Arellano el Moço; llama a la sucesion a los hijos de Doña Teresa Manrique su primahermana, i de Don Men-Rodriguez de Benavides, como parece por la clausula siguiente. *Es si el fiijo del dicho Juan Remirez, è de la dicha nuestra hermana muriere sin fiijo legitimo, que lo aya, è herede Gomez Mendez, fiijo de Don Men-Rodriguez de Benavides, è despues de su muerte, que lo aya, è lo herede el su fiijo mayor legitimo, è los sus descendientes, en la forma, e manera que dicho es. Es si el dicho Gomez Mendez muriere sin fiijo legitimo, que aya, è herede lo sobredicho el otro su hermano legitimo, que si care, fiijo de el dicho Men-Rodriguez,*

K
è Doz

è Doña Teresa nuestra prima, è los sus descendientes en la forma e manera que dicho es. Ansi consta del mayorazgo original, su fecha en Madrid Miercoles a diez i siete de Setiembre, Era de 1420. año 1382.

De lo referido, i de los capitulos matrimoniales, otorgados en Burgos a siete de Diciembre de el año de 1366. se reconoce, que la madre de Doña Teresa fue de gran linage; i que por serlo se callò su nombre. Efectuose el casamiento en Burgos, i el año de 1367. dotaron en las rentas de Espeluy, Don Men. Rodriguez, y Doña Teresa, la Capilla mayor de la Santa Iglesia Cathedral de Baeça, entierro suyo: i en el de 1378. dieron a la Santa Iglesia de Iáen, entierro de sus mayores, el Castillo, Lugar, i Tierras de Fuente-tetar; i el Cabildo se obligò a dezir doze Aniversarios cada año, i dize la escritura *Otorgamos, è conoscemos, que por razon que Don Rodrigo Iniguez, i Doña Juana Diaz, mis abuelos, i Doña Juana Diaz, hermana de mi el dicho Men-Rodriguez: físeron enterrados en la Iglesia de la muy Noble Ciudad de Iáen, i estan oy dia enterrados; i por quanto yo el dicho Men-Rodriguez, entendiendo traer el cuerpo de Don Diego Sanchez mi padre, è de Don Ruy Diaz su hermano (ansi dize la original, no mi hermano, como anda Impreso) a enterrar a la dicha Iglesia de Iáen. Este fue el motivo desta donacion; i hablando de ella el Autor de los Anales Eclesiasticos de Iáen Don Martin de Ximena, añade esta clausula: Son los Condes Cabdillos mayores del Reyno de Iáen, i desde tiempos mas antiguos tienen por su entierro, i sepultura el lugar mas honorifico, i principal de todo el Obispado; que es la Capilla Mayor de la Santa Iglesia de Iáen; El qual fue motivo, para que estos señores hiziesse esta donacion, i dotacion tan grande. Y el Cabildo afirma, que otorga aquella escritura, por juzgar ser a servicio de Dios, i a honra de la Santa Iglesia de Iáen, que se entierren alli los contenidos en ella.*

Murio Doña Teresa Manrique en Salamanca, donde ordenò su testamento, que permanece original, su fecha Martes a veinte i ocho de Março de el año 1385. que es de

los

los magnificos, que podrán hallarse de aquellos tiempos: del, i del de su marido Don Men-Rodriguez consta aver procreado cinco hijos, i tres hijas. Estos fueron *Don Gomez Mendez*, que sucedió en la casa. *Don Dia-Sanchez*, que la heredó por muerte suya. *Don Juan Alfonso*, que murió sin hijos año de 1406. como parece por escrituras. *Don Luis Mendez*, que tampoco dexó sucesion. *Don Rodrigo Iniguez*, de quien luego hablaremos. *Doña Juana de Benavides*, muger de Don Inigo Lopez de Mendoza, progenitor de los Condes de Priego; y fue hija vnica de este matrimonio *Doña Aldonza de Mendoza*, cuyo casamiento no se sabe. *Doña Elvira Mendez de Biedma*, casó con D. Pedro Alvarez de Sotomayor, señor desta casa, i vassallos, cuyos hijos fueron D. Fernan Yañez, que sucedió en ella, i D. Mayor Alvarez de Sotomayor, muger de D. Ruy Sanchez de Moscoso el Bravo, señor desta casa, i Estados, i Pertiguerro mayor de la Iglesia Apostolica de Sanr Iago; cuyos descendientes son los Condes de Altamira.

Por este casamiento salio de este linage la Casa, i Estado de *Tenorio* en Galicia, dandola en administracion por nueve años el de 1425. Don Men-Rodriguez de Benavides, segundo del nombre, a Don Fernan Yañez de Sotomayor su primohermano, i por ella le hizo Pleyto Omenage, de tenerla en su nombre, i bolverla passado el termino, pero nunca mas bolvió a la casa. De el procedieron los Condes de Camiña, Vizcondes de Tuy, i los señores de la casa de Sotomayor. Tambien tuvo Don Men-Rodriguez vn hijo fuera de matrimonio, llamado Don Pedro Alfonso de Benavides.

*Dividense los Vassallos de Toro, Ciudad-Rodrigo,
i Salamanca, de la Casa de Benavides.*

Llevòlos por parte de legitima *Don Rodrigo Iniguez de Biedma*, vno de los hijos de *Don Men-Rodriguez*, i *Doña*
Tea

Teresa Manrique; i tambien la sexta parte de Iavalquinto, Espeluy, Ventosilla, y la Roda, como parece por el testamento de Don Dia-Sanchez su hermano del año 1406. Casò cõ *Doña Beatriz de Portugal*; i fue su hijo vnico Don Diego de Benavides i Portugal, muy gran Cavallero en el Reynado del señor Don Iuan el Segundo, i d'el proceden por hembra los señores del mayorazgo del Cubo en Salamanca, i los señores de Garci-Rey.

Don Gomez Mendez de Benavides sin sucesion.

Hijo primogenito de Don Men-Rodriguez, i Doña Teresa Manrique; fue segundo señor de la Villa, Estado, i Mayorazgo de Santistevan, decimo señor de la casa, Villa, i Estado de Benavides, i sus patronazgos, i de la de Tenorio, i sus feligresias; sexto señor de la Casa, i Estado de Fines; i quarto de la de Biedma de Andalucia; segundo Cabdillo mayor del Reyno de Iacn, i Capitan General de aquella Frõtera, cuyo cargo governò por el en su menoredad Don Iuã Perez de Godoy. Fue Rico-home de Castilla; i como tal jurò la escritura de Capitulaciones matrimoniales, q se establecieron el año de 1383. entre el Señor Rey Don Iuã el primero de Castilla, i la Señora Reyna Doña Beatriz propietaria de Portugal, hija del Señor Rey Don Fernando. Puso este instrumento a la letra Duarte Nuñez de Leon en el libro nono de la Cronica de aquel Reyno; dõde entre los mayores Ricos-homes de Castilla, jurò como tal aquella concordia, *Gomez Mendez de Benavides*. Salazar de Mendoza dize, que el señor Rey Don Enrique Tercero, *Tuvo por su Cabdillo Mayor a Gomez de Benavides su Rico-home, primogenito de Men-Rodriguez, Señor de Santistevan*; pero no lo fue sino del Señor Rey Don Iuan el Primero, como cõsta por su Real cedula, i murio en su Reynado; pues parece por el testamento de Doña Teresa Mánrique su madre, que era muerto, a veinte i ocho de Março del año de 1385. segun se lee en esta clausula. *E mandò, que si voluntad fue-*

re-

re de Dios, que mi finamiento sea en Salamanca, que mi cuerpo, i el de mi hijo Gomez Mendez, que vayan luego por él, e que sean puestos en deposito, fasta que me lieven a mi, e a mi hijo Gomez Mendez, a enterrar a Baeza con Men-Rodriguez, en el Monasterio de Santistevan de Salamanca, en la Capilla Mayor; con tal condicion, que se non pueda enterrar hy otro ninguno, sin licencia de mis hijos, e de mis herederos. Consta por ella, que Don Men-Rodriguez, fue sepultado en su Capilla Mayor de la Santa Iglesia de Baeza; i que a este tiempo avia ya muerto Don Gomez Mendez sin hijos, ni averse casado, ni tener edad aun para ello; pues parece que sus padres se capitularon al fin del año de 1366. y ansi se equivocò Argote de Molina, i con él, los que siguieron en dezir casò Don Gomez con Doña Maria Manrique de Roxas: porque este casamiento pertenece a Don Gomez de Benavides su sobrino, hijo segundo de Don Dia-Sanchez de Benavides, quarto del nombre, su hermano, i successor suyo en las Casas, i Estados; cuyos servicios, i descendencia se referiràn agora.

Don Dia-Sanchez de Benavides, quarto del nombre,

Sucedio a su hermano Don Gomez el año de 1385. i fue tercer señor de la Villa, Estado, i Mayorazgo de Santistevan, onzeno de la Casa, Villa, i Estado de Benavides, i sus Patronazgos, i de la de Tenorio, i sus feligresias; septimo señor de la Casa, i Estado de Fines, i quinto de la de Biedma de Andalucia, cõ sus lugares, i vassallos; Rico-home, i tercer Cabdillo mayor del Reyno de Iáen, i Capitan General de su Frõtera, i su Alguazil mayor, Vassallo del Rey, i de su Consejo, su Embaxador Extraordinario a Portugal; i en nada desigual del valor, i acciones de su padre, i abuelos.

A diez y ocho de Diziembre de 1385. le despachò el Señor Rey Don Iuan el Primero su Real Cedula de Cabdillo mayor; premiando a Don Iuan Perez de Godoy, que avia governado este oficio, en la menor edad de su hermano Don Gomez, i la suya, con la Tenencia del Castillo de Al-

modovar. En calidad de tal hizo Don Dia-Sanchez los alar-
des, conforme al ordenamiento de las Cortes vltimas de
Valladolid, asistiendole las Ciudades, Villas, i Cavalleros
del Reyno de Iaen. Ansi parece de cedula Real de el año de
1386. i por otra de 1389. el llamamiento general, en que
mandò el Rey, que los Cavalleros de aquel Reyno acompa-
ñassen el Pendon de Don Dia-Sanchez, i le obedecies-
sen como a su Real persona. En el de 1390. restituyò los Oficiales
Reales en la Ciudad de Baeza. Y en el de 1391. visitò, i reco-
nociò por su persona todas las Villas, i Castillos de la Frõte-
ra de los Moros: i permanecen muchas cedulas Reales, en
que mandò el Señor Rey Don Enrique Tercero a los Cõce-
jos, i Cavalleros le obedecies-
sen. Confirmòle todos los pri-
vilegios concedidos a sus progenitores, de Villas, i Estados,
el año 1391. i entre ellos el del Castillo, i Villa de Ortolãca,
que era su patrimonio, i de sus abuelos, desde el año 1207. Y
en estos privilegios estàn insertados todos los antiguos de
los Señores Reyes de castilla, ansi de mercedes, como de
mayorazgos, i de franquezas, a las Casas de Fines, Biedma, i
Benavides. Y el año de 1394. le hizo merced de la Feria ca-
da año en su Villa de Santistevan, con las mismas ordenan-
ças que la de Cordoba.

*Tiene Don Dia-Sanchez, la Creencia, i
Voz Real.*

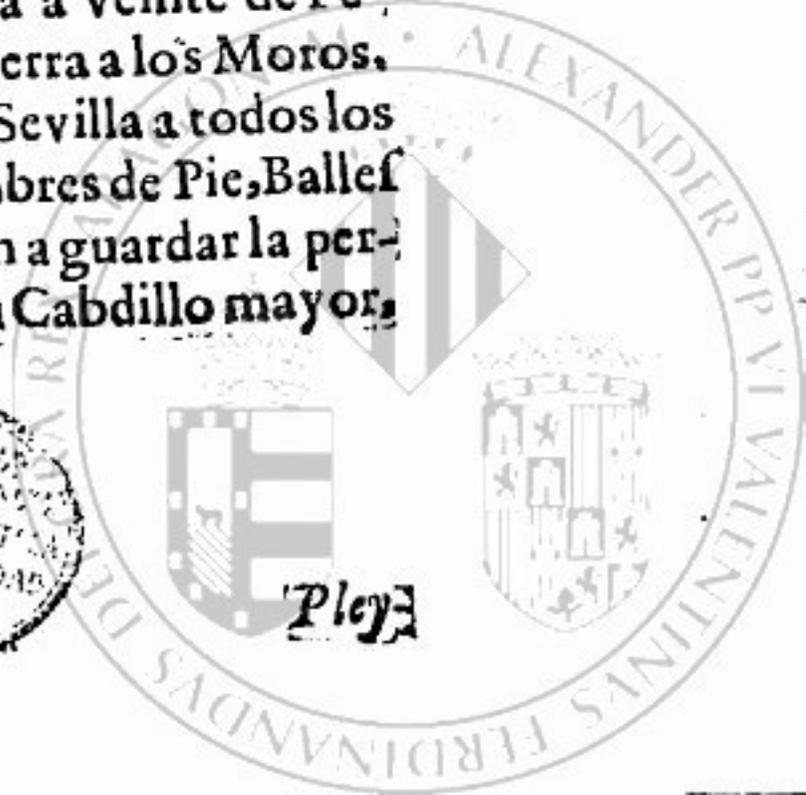
Hizo tanta confiança deste Cavallero el Señor Rey Dõ
Enrique Tercero, como la avian hecho de su padre Don
Men-Rodriz, los Señores Reyes Don Juan el Primero, i
Don Enrique Segundo. Ansi le dio su *Voz, i Creencia Real*,
en general, i en particular, para que todos creyessen, i obe-
decies-
sen quanto él los ordenasse en su nombre, de pala-
bra, ò por escrito, en la misma forma que la tuvo Don Mẽ-
Rodriguez de Benavides su padre. Esta fue merced tan sin-
gular, que replicaron a ella las Ciudades, i Villas del Reyno
de Iaen. Pero el Rey la mandò guardar expressamente, i con
clausula tan honrosa, en credito, i honor de Don Dia-San-
chez;

chez, como la que se sigue: Cà a lo que dezides, de lo que atañe al fecho de la Creencia de lo que vos el dixere de mi parte, que ires con él a ciertos Lugares, en ciertas maneras que declarades; por lo qual parece calladamente non queeredes dar lugar, generalmente a usar de la dicha mi Creencia en todas las cosas que Yo vos embie a mandar. Sabed, que mi voluntad es, que use de la dicha mi Creencia generalmente, segund mas cumplidamente della usò el dicho M^e. Rodriguez su padre; E de fazer del esta fiança, tan largamente como la fizierõ los Reyes Don Enrique mi abuelo, è Don Iuan mi padre, è mi Señor, que Dios perdone, del dicho su padre. Et vosotros non devedes entremeter en la estrechar, ni apartar a cosas especiales, que assaz vos abasta, è vos es bien guardado todo peligro, è cosa que non deviessedes fazer. Pues Yo fio la dicha mi Creencia del dicho Dia-Sanchez, que ama mi servicio cumplidamente, è el bien, è provecho, è goarda de essa tierra, como natural de ella, è la honra de todos vosotros. E otro si, en la mi carta se contiene, que fagades todas las cosas, que vos dixere de mi parte, que mi servicio sean: De lo qual Yo sò cierto, è vosotros lo devedes ser, que èl non vos diria otra cosa en contrario desto, por la dicha Creencia, ni en otra manera.

Es la fecha de esta Real cedula en Segovia a diez i siete de Junio del año 1391. i por ella consta, que tuvo D^o Dia-Sanchez, como Don Men-Rodriguez su padre, voz, i voto en todos los Ayuntamiento de las Ciudades, i Villas de el Reyno de Iacn, con otras muchas preeminencias; i en calidad de Cabdillo mayor: cuya dignidad le confirmò el Señor Rey Don Iuan el Segundo en Segovia a veinte de Febrero de 1407. i determinando hazer guerra a los Moros, mandò a siete de Julio del mismo año en Sevilla a todos los Fijos-Dalgo, Cavalleros de Alarde, Hombres de Pie, Ballesteros, i Lanceros de aquel Reyno, fuesen a guardar la persona de Don Dia-Sanchez su vassallo, i su Cabdillo mayor, i no a otro alguno.



1391



*Pleytos sobre los Estados de que estava desposseido
Don Dia-Sanchez,*

Referiranse algunos de muchos que siguiò. Vno fue con Don Pedro Gonçalez de Baçan, sobre la Villa, Estado, i Pacios de Valduerna, i sus frutos, i rentas de muchos años. Sobre el qual tuvo sentencia en favor, i se librò carta executoria, i privilegio plumado, que permanece original, su fecha en Tordesillas a veinte i seis de Julio de 1394. Apellòse della al Rey, que cometio su conocimiento a otros luezes en Segovia, a veinte i cinco de Setiembre del año 1396. i durò el pleyto hasta el año 1410. que en Valladolid a veinte de Enero se remitió a otros; sin que en el Archivo de esta Casa aya memoria de la sentencia de revista. Tambien puso demanda a Don Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado mayor de tierra de Leon, i Asturias, sobre la Villa, i Estado de Valdellamas, el Cillero de Armedallada, Turce, Villiela de la Reyna, i Castillo de Aguilar. Y aviendo sucedido en su casa el Adelantado Don Diego Fernandez de Quiñones su sobrino, se dio carta de emplazamiento para la prosecucion del pleyto en Valladolid a veinte i ocho de Noviembre del año de 1408. mas no sabemos en que forma se concluyò; salvo que ni vnos, ni otros Estados bolvieron a la casa. Como ni tampoco tuvo cumplimiento vna cedula Real del Señor Rey Don Enrique Tercero, su fecha en Madrid a veinte i dos de Febrero del año 1406. cõfirmada por el Señor Rey Don Iuan el Segundo en Guadalaxara, a veinte i dos de Mayo de 1408. en que manda a Don Pedro Mārique, Adelantado Mayor de Leon, haga restituir a Don Dia-Sanchez, quantos derechos foreros, i vassallos, i rai- zes hallaren ser suyos en aquel Reyno, i en las Ciudades de Zamora, i Salamanca. Las Villas de Villa-Fasila, i Berruoco Pardo, con sus Aldeas, las tenia ya la Orden de Sant-Iago, i Alva, Salvatierra, i Villa-Franca de Valcarcel, avian passado a otros dueños. Y solo retenia de los Estados antiguos la Villa, i Estado de Benavides, las de la Mota, Venafarces, Villalonso, San Muñoz de Matilla, i otros; i en

Ga-

Galicia, la Casa, i Estado de Tenorio, que tenia en su nōbre vn Cavallero llamado Pedro Arias de Aldao, segun parece por sus Omenages de veinte i quatro de Julio de el año de 1399. i por otras escrituras del año de 1410. i retenia tãbiẽ el patronazgo del Monasterio de Santa Maria de Val-Paraiso, segun consta de instrumento, su fecha en Valladolid a tres de Março del año 1409.

Servicios en la Guerra de los Moros, hechos por D. Dia-Sanchez, i Batalla de los Collejares.

Lo referido arriba es lo que consta por instrumentos de la Grandeza desta Casa en aquellos tiempos. Lo que pertenece a los servicios personales de D. Dia-Sanchez, se verifica por otros muchos, i q̄ desde el año 1385. hasta el de 1404. defendio diversas vezes la Frontera de laen, contra todo el poder de la Casa de Granada. En estas ocasiones se hallò muy servida dèl la Corona Real, y agradecida la Orden de Calatrava; de suerte, que el Maestre D. Gonçalo Nuñez de Guzman, junto con su Capitulo, ayuntado en la Capilla de Sãta Catalina, del Alcaçar de Porcuna, a veinte i tres de Abril del año 1404. le hizo donacion de quantos heredamientos tenia la Orden en la Villa de Espeluy.

Despues el año de 1408. acabando de fundar en su Villa de Santistevan el Monasterio de la Orden Serafica de San Francisco, ganò, junto con el Adelantado mayor Don Pedro Manrique su sobrino (que lo era tambien de la Frontera) la memorable Batalla de los Collejares, que se dio a siete de Otubre; Vitoria, que Ruy Diaz de Quesada, que la escrivio en aquel tiempo, refiere que fue tenuta *Por un gran milagro que Dios obrò con los Christianos.* De ella formò capitulo particular Argote de Molina; i Fernã Perez de Guzmaz, señor de Batres, haze memoria deste suceso, como vno de los mayores del Reynado del Señor Don Enrique Tercero, con tales palabras: *Acaescio por ordenança de nuestro Señor, que muchas vezes haze sus obras contra la disposicion de los hombres, que los Moros entraron po-*

derosamente por la parte de Quesada contra Baeza. E Pedro Manrique, Adelantado de Leon, que era Frontero, salió a ellos, e con él Dia-Sanchez de Benavides, Cabdillo del dicho Obispado, e otros muchos Cavalleros con él; e como quiera que los Moros eran en muy mayor numero, pelearon con ellos, e atravesaron sus hazes con muy buen esfuerço, e passaron a un Otero alto, porque anocheçia ya, e murieron hy pieça de Cavalleros.

Socorre à Iáen Sitiada.

Saliò herido desta batalla Don Dia-Sanchez, pero no murió en ella, como no bien informado, lo afirmó el Maestro Gil Gonçalez Davila en la Cronica del Señor Rey Don Enrique Tercero. Pues el año siguiente, que fue el primero del Reynado del señor Rey D. Iuan el Segundo, i en que el señor Infante D. Fernando començò la guerra de Andalucía; sirviò Don Dia-Sanchez con gran valor en la Conquista de Zahara el año 1407. Y la Cronica, nombrandole entre los Ricos-homes, que acompañavan al Señor Infante, le llama, *Dia-Sanchez de Benavides, Capitan mayor del Obispado de Iáen.*

Estando en el Sitio de Setenil, llegó aviso, que Mahomad Aben-Balba, Rey de Granada, avia puesto cerco a Iáen con ochenta mil Infantes, i seis mil Cavallos. Defendianla el gran Prior de San Iuan, i Don Diego Hurtado de Mendoza; i Don Diego Perez Sarmiento de Villamayor, que avia llegado con seiscientas lanças. Avian conbatido los Moros tres dias continuos la Ciudad, i sido rechazados con sumo valor, quando llegaron Don Rodrigo de Narvaez Obispo de Iáen, i Don Dia-Sanchez su Cabdillo mayor. El suceso dirà la Cronica del señor Rey Don Iuan, que le refiere en esta forma: *Estando los Pendones juntos con la cerca de la Ciudad, el Obispo de Iáen, e Dia-Sanchez de Benavides, e Pero-Diaz de Quesada, con hasta quinientos de Cavallo, peleando valientemente, à pesar de los Moros se lançaron en la Cibdad. Con que ovieron tan grande esfuer-*

co los que en ella estavan, que abrieron las puertas, e salieron a pelear con los Moros, e mataron, e firieron muchos dellos: i el Rey de Granada se ovo de levantar dende, con poca honra; e quemò los arrabales, huertas, e viñas, e bolvióse a Granada; i en este combate murió el Alcayde Redcan, que era el mayor Cavallero que el Rey tenia. Por estos, i otros muy relevantes servicios le hizo merced el Rey del Alguacilazgo mayor de Iáen, como parece por la Cedula, su fecha a veinte i seis de Setiembre de 1409.

Va D. Dia-Sanchez con Embaxada Extraordinaria a Portugal, donde murió.

Las Embaxadas al Reyno de Portugal en el Reynado del señor Don Iuan el Primero (llamado el Maestre de Avis) fueron en aquel tiempo las de mas importancia a las materias de Estado de Castilla, y como tales, encargadas a personas de la primer magnitud. Y así para acabar de concluir las dependencias con aquel Rey, que se avia apoderado de la Corona de Portugal, i mantenido en ella, fue con Embaxada Extraordinaria el año 1412. juntamente con Don Alvaro de Inerna, Obispo de Mondoñedo. Murió en esta función en Lisboa Domingo a diez i nueve de Febrero del año de 1413. Gomez Eanes de Açurara, Cronista mayor de Portugal, forma el Capitulo treinta y ocho de la tercera parte de la Cronica del Señor Rey Don Iuan el Primero, del suceso desta Embaxada, i muerte de Don Dia-Sanchez. Refiere su entrada en Lisboa, i recibimiento, que el Rey le mandò hazer. La proposición hecha al Rey, i su respuesta; Su hospedage, i destreza de concluir la negociacion, a que fue embiado: i luego refiere su muerte con este estilo, que traducido de su idioma Portugues, dize así: *En este tiempo sucedió la dolencia de Don Dia-Sanchez de Benavides; i aunque fue curado, i asistido muy bien por mandado del Rey, la enfermedad fue tan peligrosa, que murió della, con mucho sentimiento del Rey. Mandòle hazer muy sumptuosas exequias, i a su funeral concurrió por su mandado la*
Ma-

mayor parte de los Nobles que se hallavan en Lisboa. Y así desto, como de los agassajos que el Rey le avia mandado hazer, quedó muy satisfecho el Obispo.

Casamiento, i sucesion de Don Dia Sanchez.

Fue el casamiento de Don Dia-Sanchez en la Casa de Mendoza; cuya Grandeza es tan notoria en España, que para su ponderacion basta su mismo apellido. En el año de 1332. florecia Don Diego Hurtado de Mendoza, señor de la Villa de Mendoza, i de las Hermandades de Alava; que casò con Doña Maria Gonçalez de Agüero; señora vnica de esta casa, que fue de las mas antiguas, i poderosas de Alava. Sucedió en el señorío de la Villa, i Estado de Mendoza, i Hermandades su hijo mayor, *Don Gonçalez Yañez*, Rico-home, i Montero mayor del Señor Rey Don Alonso el Onzeno; i por Doña Juana Fernãdez de Orozco su muger, señor de las Villas, i Estados de Hita, i de Buitrago. Dellos nació aquel esclarecido Varon, *Don Pedro Gonçalez de Mēdoza*, Rico-home, i Mayordomo mayor del Señor Rey Don Iuan el Primero, que hizo inmortal su nombre en la Batalla de Aljubarrota (año 1385.) muriendo en ella, i dādo a su Rey el cavallo, para que no peligrasse en aquel trance.

Casò con Doña Aldonça Fernandez de Ayala, hija de Don Fernan Perez de Ayala, Rico-home, i señor de la Casa, i Estado de Ayala, i de su muger Doña Elvira Alvarez de Cevallos, señora propietaria de las Casas, i Estados de Cevallos, i Caviedes. Y fueron sus hijos *Don Diego Hurtado de Mēdoça*, señor de Hita, i Buitrago, i otros muy grādes Estados; Rico-home, Mayordomo mayor, i Almirante de Castilla; i por su muger *Doña Leonor Lafo de la Vega*, señor de la Casa, i Estado de la Vega, i Asturias de Santillana: que son progenitores de la Casa entera de los Duques del Infantado, i demas Grandes, i Titulos que proceden della: *Don Iñigo Lopez de Mendoza*, señor del Mayorazgo de las Casas, i heredamientos de Guadalaxara, que casò, como queda dicho,

con

con *Doña Juana de Benavides*, i hermana de *Doña Juana de Mendoza*, que casò dos vezes. La primera, con D. Diego Gomez Manrique, Rico-home, Señor del Estado de Treviño, i Adelantado mayor de Castilla, que murió en Aljubarrota, año 1385. i dellos procede la Casa entera de los Condes de Treviño, Duques de Naxera, i sus ramas. Bolvió à casar *Doña Juana de Mendoza* con D. Alonso Enriquez, Almirante de Castilla; i dellos descien den las Casas de los Almirantes de Castilla, i Condes de Aivadelitte, i la Casa Real de España; y casi toda la grãdeza destos Reynos. Y hermana de *D. Mencia de Mendoza*, que tambien casò dos vezes. Vna con *D. Gaston de la Cerda*, segundo Conde de Medina-Celi, i fueron padres del Conde D. Luis, progenitor de la Casa entera de los Duques de Medina-Celi, i sus ramas. Casò segunda vez *D. Mencia de Mendoza*, con D. Juan Hurtado de Mendoza, Mayordomo mayor, Señor de los Estados de Almazan, i Moron; i fue hija vnica deste matrimonio, *Doña Maria de Mendoza*, muger de Don Pedro Sarmiento de Villamayor, Señor desta Casa, y Estados, i primer Conde de Salinas; de quien descien den los Duques, i Señores de Hija, Condes de Aliaga, i Belchite, Condes de Salinas, i Rivadeo.

Otra hija de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, y *Doña Aldonça de Ayala*, fue *Doña Maria de Mendoza*, que casò con D. Dia-Sanchez de Benavides; de cuyo matrimonio quedaron tres hijos, i vna hija. Estos fueron D. Men-
Rodriguez de Benavides, que sucedió como primogenito en la Casa, i mayorazgo de Santistevan. *D. Gomez de Benavides*, que fue el segundo; *D. Manuel de Benavides*, que fue el tercero; i *D. Teresa de Benavides*, cuyo casamiento, i sucefsion no consta.

Testamento de D. Dia-Sanchez de Benavides.

Es preciso hazer memoria dèl, porque contiene el tiempo, i el modo en que se apartaron del tronco de la de Santistevan las dos Ilustres Casas de los Marqueses de Fro-

meſta , i Marqueses de Iavalquinto. Otorgòle Don Dia-
Sanchez de Benavides, aviendo ſalido herido de la batalla
de los Collejares en Vbeda , Domingo à diez i Siete de
Oçtubre del año 1406. ante Eſtevan Sanchez de Anguix,
Eſcrivano del Rey, i ſu Notario Publico; que oy permane-
ce original; i por èl conſta que tiene mucho que reformar,
el reſumen que hizo de eſta eſcritura Argote de Molina , en
capitulo particular.

Mandafe enterrar en ſu Monaſterio de San Francisco,
que fundò en la Villa de Santistevan, donde intituye qua-
tro Capellanias perpetuas, i dos Aniverſarios cada mes, i
haze magnificos legados , i mandas a las Iglesias , i Mo-
naſterios, que eran de ſu Patronazgo. A Doña Maria de
Mendoza ſu muger, ſus bienes muebles, plata, i loyas; i por
ſu vida las Villas de la Mota, Benafarces, i Villalonſo. El Eſ-
tado de Santistevan , i mayorazgo de Benavides, à Don
Men-Rodriguez ſu hijo mayor, con la eſpecificacion que
dize eſta Clauſula : *Otro ſi mando, que mi mayorazgo, que
lo aya Men-Rodriguez, mi primogenito hijo, ſegund la
Clauſula del Privilegio de Santistevan del Noble Rey Don
Enrique de buena memoria, i del teſtamento de Iuan Al-
fonſo de Benavides mi tio, con todas las clauſulas, i condicio-
nes que en ellos ſe contienen; ſalvante eſta condicion de la Mo-
ta, que mando à Doña Maria mi muger. Y mando, que deſ-
pues de la muerte de D. Maria mi muger, que torne la Mo-
ta, e los dichos lugares, que yo le mando.*

Los bienes libres, villas, i lugares, que no eran de mayo-
razgo, los diſpone entre Don Gomez , i Don Manuel ſus
hijos, i Don Rodrigo , i Doña Elvira ſus hermanos; por
otra Clauſula, que dize aſi : *Mando otro ſi los lugares, que
non ſon mayorazgo, nin de mayorazgo, los quales ſon Ia-
valquinto, Eſpeluy, Eſtivial, è la Ventosilla, è la Rolda,
del Termino, è jurisdiccion de Baeça, en los quales han par-
te mis hermanos, Elvira Mendez, è Rodrigo; que los ayan
por juro, è derecho, por ſuyos, mis ſijos, Gomez, è Ma-
nuel, è que partan los dichos lugares con mis hermanos, en
eſta manera. Que aya Rodrigo mi hermano la ſeiſma par-*

te de los dichos lugares, è Rolda, è mi hermana Elvira las otras dos partes, pues son suyas. E los dichos mis hijos, Gomez, è Manuel, que ayan las otras tres partes, que yo les dò, que lo ayan por suyo de luro, è heredad. Mas otro si mando, que la obligacion que yo fizè à Rodrigo mi hermano, para ayuda à su casamiento; que la cumpla Men-Rodriguez mi hijo primogenito heredero.

En el Codicilo que otorgò Don Dia-Sanchez en Lisboa à diez i nueve de Febrero del año 1413. ante Juan Alfonso de Ruesga, su Escrivano de su Embaxada, alterò la Herencia de Don Gomez su hijo segundo, dandole las Villas de la Mota, Villalonso, i Benafarces; i exeluyendole de la sucesion en Iavalquinto, i demàs lugares, en que sucediò despues Don Manuel de Benavides. La Clausula es en este tenor: Fago, è ordeno este mi Codicilo, no revocando el mi testamento, el qual yo fizè en Vbeda, quando sali de la Batalla de los Colléjares. El qual està en mi arca, que tiene el Abad de Val-Paraiso. E por quanto en el dicho testamento: Yo avie mandado, que despues de mis dias oviesse Doña Maria mi muger, el mi Castiello, è lugar de la Mota, è Benafarces; è Villa-Alfonso, para que lo oviesse en su vida; è yo di el dicho lugar de la Mota despues à Gomez Mendez mi hijo en su casamiento; es mi intencion, è mando, que vala la dicha donacion al dicho Gomez mi hijo. E en emienda del dicho lugar de la Mota; mando à la dicha D. Maria mi muger las mis partes, que yo he en Iavalquinto, è Espeluy, è Estiviell, è la Ventosiella, e las Torres, que compramos en Iaen, para en su vida. E otro si mando, que Gomez Mendez mi hijo, por quanto yo le hize donacion de la Mota, è de la Matilla; que non herede, nin aya parte con los otros mis hijos, ni en los otros bienes, que son fuera de mayoradgo.

Dividese de la Casa de Santistevan, la de los antiguos Señores de la Mota, i Villalonso, año M. CCCC. XIII. en Don Gomez de Benavides, que murio sin sucesion, año M. CCCC. LXVII. aviendo fundado el mayorazgo de Fromesta el de M. CCCC. XLII.

Don Gomez Mendez de Benavides, hijo segundo de D. Dia-Sanchez, i de D. Maria de Mendoza su muger, sucedió, como se ha visto, en el Señorío de la Mota, Villalonso, i Benafarces, i así mismo fue Señor de los Estados de Olmedilla, vezinos, Garci-Velasco, Carcoso, Carcosillo, i Portereros, i muy gran Cavallero en el Reynado del Señor Rey D. Juan el Segundo, Rico-home, i Guarda mayor de su Cuerpo, el año mil quatrocientos i veinte, como se lee en su Cronica; i vno de los que le servian en su Camara, i dormian en su Palacio; i el año 1442. su Embaxador a Portugal; Casò con D. Maria Manrique de Roxas, Señora propietaria de la Villa de Fromesta, hija de D. Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla, i D. Sancha de Roxas su muger, como parece de las particiones originales, que D. Maria hizo de los Estados de sus padres, con sus quatro hermanas, su fecha en Fromesta lueves a tres de Março del año 1440. ante Gonçalo Fernandez Calabaza, i Lope Ruiz de Villalva Escrivanos.

Don Gomez, i Doña Maria Manrique fundaron el Monasterio de Santa Maria de la Misericordia de la Villa de Fromesta; de la qual quedò por heredero Don Gomez el año 1441. por testamento, y muerte de su muger. Y hallandose sin hijos D. Gomez de Benavides, à diez de Octubre del año 1442. otorgò su primer testamento en Valladolid ante Diego Mudarra, Escrivano Publico: Mandase enterrar en su Monasterio de Fromesta, y que se venda su Villa de la Mota, para pagar quinientos mil maravedis à Doña Maria Manrique, muger de Don Manuel de Benavides su hermano, que la mandò en su testamento. Doña Maria Manrique de Roxas su muger. Así salió el Señorío.

ñorio del Estado de la Mota, de la Casa de Benavides, con el de Villalonso, i el lugar de Portereros, que dexò al Monasterio de las Dueñas de Sancti-Spiritus.

Funda luego Don Gomez el mayorazgo de la villa de Fromesta, viniendo à él la Casa de Matilla con su Valle; i los lugares de Olmedilla, vezinos, Garci-Velasco Zarçoso, Zarçosillo, San-Muñoz, i otros vassallos, i rentas. Fundale en D. Manuel de Benavides su hermano, i en D. Gomez de Benavides su hijo mayor; i en su falta, en los demas hijos, i descendientes suyos. Y à falta de la sucesion por varon, ò por hembra de D. Manuel su hermano; llama al mayorazgo à D. Dia Sanchez, Señor de Santistevan su sobrino, hijo de Don Men-Rodriguez su hermano mayor. Lo mismo confirmò Don Gomez en su vltimo testamento, otorgado a diez i ocho de Octubre del año 1467. en Salamanca ante Alonso Martin del Carpio, Escrivano Publico.

Dividese de la Casa de Santistevan, la de los Señores del Estado de Iavalquinto, en Don Manuel de Benavides, Progenitor de las tres Casas de los Marqueses de Fromesta, Mariscales de Castilla, i de los Marqueses de Iavalquinto, Marqueses de Villareal; i de los Señores de Almuñan, el año M.CCCC. XIII.

Es el Progenitor destas dos esclarecidas lineas D. Manuel de Benavides, hijo tercero de Don Dia-Sanchez, i Doña Maria de Mendoza; à quien su padre dexò las partes que tenia en Iavalquinto, Espeluy, Estiviél, la Ventosilla, las Torres de laen, i otros bienes, que no eran de mayorazgos: sobre que tuvo pleyto con Don Men-Rodriguez su hermano mayor, hasta que comprometieron sus diferencias en Don Gonçalo de Zuñiga, Obispo de Iaen, i el Comendador Don Rodrigo Manrique, Señor de Paredes, que por Sentencia arbitraria, dada en Iaen à veinte i tres de Enero del año 1444. ante Pedro Alfonso de Paredes, Escrivano de Camara del Rey, se adjudicaron las dos partes de Iavalquinto.

quinto, i demás lugares, à D. Manuel; i la Tercera parte à D. Men-Rodríguez su hermano; i dividieron à D. Manuel las Villas de Iavalquinto, Estiviel, la Ventosilla, i otros vassallos; i à Don Men-Rodríguez, las Villas de Espeluy, Rolda de Menjibar, i Torres de Jaen.

Fue D. Manuel de Benavides, primer Señor de Iavalquinto, Cavallero de grande estimacion, valor, i autoridad en el Reynado del Señor Rey D. Iuan el Segundo, Alcayde, i Capitan mayor en la villa de Hæscar, que era Frontera de los Moros, i Capitan General de Lorca, i de cuyas valerosas acciones ay mucha, i muy honrosa memoria en su Cronica. En el, i en sus descendientes fundò D. Gomez de Benavides su hermano el mayorazgo de la villa, i Estado de Fromesta, pero no le possejó, por morir el año 1459. aviendo otorgado su testamento en Linares.

Casò con Doña Maria Manrique de Roxas, hija de Don Iuan Rodriguez de Roxas, Señor del Estado de Poça, i de Doña Elvira Manrique de Roxas su muger, que fue hermana de Doña Maria Manrique de Roxas, Señora de Fromesta, i muger de Don Gomez de Benavides. La qual mandò en su testamento à Doña Maria Manrique su sobrina, quinientos mil maravedis, para cuya paga ordenò Don Gomez se vendiesse la villa, i Estado de la Mota, como queda dicho. Nacieron deste matrimonio tres hijos; el mayor fue,

Don Gomez de Benavides, progenitor de los Marqueses de Fromesta, Mariscales de Castilla.

Sucedìò à su tio D. Gomez de Benavides, año 1467. en el mayorazgo, i Estado de Fromesta. Fue Rico-home, i Mariscal de Castilla. Embaxador à Portugal; i vno de los mas señalados Cavalleros en Paz, i en Guerra de su tiempo. Casò con Doña Elvira Manrique de Figueroa, hija de D. Rodrigo Manrique, Maestre de Sant-Iago, Conde de Paredes, i de la Condesa Doña Mencia de Figueroa, su primera muger. Fue su hijo vnico varon D. Francisco de Benavides,

ter-

tercer señor del Estado de Fromesta, Rico-home, i Mariscal de Castilla, que murió año 1512. cuyo quinto nieto de varon en varones D. Luis de Benavides Carrillo de Toledo, quinto Marques de Fromesta, segundo Marques de Caracena, segundo Conde de Pinto, Gentil-hombre de la Cámara de V. Magestad, de sus Consejos de Estado, y Guerra, Governador, i Capitan General que fue de Milan; y que oy es Governador, i Capitan General de los Payes Baxos, y Borgoña, i tan gran Capitan como es notorio. El hijo segundo de D. Manuel de Benavides, i Doña Maria Manrique de Roxas, primeros Señores de Iavalquinto, fue

D. Iuan Alfonso de Benavides, progenitor de los Marqueses de Iavalquinto, i Villa Real.

Fue segundo Señor del Estado de Iavalquinto, Estiviel, i la Ventosilla, i a quien llamarō el Bueno. Sirviò, siendo Capitan General de la Fronterade Lorca, en la Guerra de Granada, cō el valor que refierē las Cronicas de los Señores Reyes Catolicos, que por sus Servicios le dieron la villa de Almançora. Fundò el mayorazgo del Estado de Iavalquinto con facultad de los mismos Reyes, su fecha en Sevilla a seis de Noviēbre del año 1484. refrendada de Pedro de Camañas su Secretario. Casò con D. Beatriz de Valencia, hija de D. Diego de Valencia, Mariscal de Castilla, que llaman comunmente de Zamora, por ser alli muy heredado, i Doña Aldonça de Bracamonte su muger. Hijo primogenito deste matrimonio, fue *D. Manuel de Benavides*, tercer Señor del Estado de Iavalquinto, i famoso Capitan en las Guerras de Italia, i Napoles, cuyos bisnietos fueron de varon en varon, D. Iuan Francisco de Benavides, segundo Marques de Iavalquinto, i su hermana *D. Maria de Benavides*, primera Marquesa de Villa Real, por merced de V. M. q̄ estuvo casada cō *D. Alvaro de Benavides*, hijo de los quintos Condes de Santistevan; i fue su hija *D. Isabel de la Cueva i Benavides*, Marquesa de Villa Real; que casò con su tio Don Iuan Francisco de Benavides, segundo Marques de Iavalquinto
cuya

cuya hija vnica fue *D. Isabel de Benavides*, tercera Marques de Iavalquinto, i Villa-Real, casò con *D. Antonio Pimentel*, noveno Conde de Benavente, de Luna, i de Mayorga, cuyo hijo primogenito, *D. Gaspar de Benavides i Pimentel*, es oy quarto Marques de Iavalquinto i Villa-Real. El hijo tercero de *D. Manuel de Benavides*, i *D. Maria Manrique de Roxas*, primeros señores de Iavalquinto, fue

*Don Sancho de Benavides, Señor de Almuñan, Cañena,
i Villa de Manquillo.*

Fue muy señalado Cavallero en la Guerra de Granada: hasta el año 1491. que se retirò à Guadix, donde fundò su Casa, i mayorazgo. Casò con *D. Aldonça de Acuña*; i fue su hijo mayor, *D. Christoval de Benavides*, que casò con *Doña Guiomar de Alarcon*, hija de *D. Martin Ruiz de Alarcon*, progenitor de los Marqueses de Trocifal, Còdes de Torres-Vedras; y de *doña Inès de Luxan* su primera muger. Son sus descendientes en Guadix los Señores de Almuñan, i Cañena; los Marqueses de los Truxillos; i en Italia los Principes de Botera, los Principes de Scyla, Condes de Sinopoli, i los Marqueses de Licodia, i otras Casas grandes a quien toca la sangre de Benavides.

*Don Men-Rodriguez de Benavides,
segundo del Nombre.*

Fue hijo primogenito de don *Dia-Sanchez de Benavides*, i de *doña Maria de Mendoza*, i como tal quinto Señor de la villa, Estado, i mayorazgo de Santistevan, duodecimo de la Casa, villa, i Estado de Benavides, i sus Patronazgos, i de la de Tenorio, i sus feligresias, oçtavo Señor de la Casa, i Estado de Fines, i sexto de la de Biedma de Andalucia, con sus lugares, i vassallos, Rico-home, vassallo del Rey, i quarto Cabdillo mayor del Reyno de Jaen, Capitan General de su Frontero, i no menos Valeroso, i Celebrado, que sus progenitores.

A los

A los ochō dias de la muerte de su padre en Lisboa, aviendo llegado la nueva a Valladolid, le hizo merced el Señor Rey Don Iuan el Segundo del Cabdillazgo mayor, como parece por su Real Cedula de veinte i vno de Febrero de 1413. donde se lee esta Clausula : *Por fazer bien , è merced à vos Men-Rodriguez de Benavides , hijo de Diasanchez de Benavides , tengo por bien , è es mi merced , que seades mi Cabdillo mayor del Obispado de Iaen , segund que lo era el dicho vuestro padre : è por esta mi Carta vos fago merced del dicho oficio , para que lo ayades de aqui adelante para en toda vuestra vida , por quanto vuestro padre finò estando en Portugal por Embaxador , sobre algunas cosas que cumplan à mi servicio .* Tenia Don Men-Rodriguez treinta mil maravedis de renta del Rey , en tierra , para veinte lanças , sueldo correspondiente à la Dignidad de *Vassallo* ; i el Rey , por los servicios de su padre , le acrecentò otras cinco lanças , i para ellas siete mil i quinientos maravedis , dexandole con la obligacion de servir *con veinte i cinco lanças* , segun consta del Alvalà Real , à veinte de Março de 1414. para ceñir lo que ay que dezir de sus acciones , desde este año al de 1452. se reduciràn sus memorias a tres puntos. Vno , de sus muchos servicios , que se contienen en Cedula Real. Otro , de las noticias que dan del las historias ; i otro de los Estados de su Casa , que acabaron de enagenarse del todo en su tiempo.

Servicios de Don Men-Rodriguez , que constan de Cedula Real.

El año de 1428. en Carta , su fecha en Turuegano à quatro de Febrero le manda el señor Rey Don Iuan el Segundo asista en la Ciudad de Baeza , por quanto estava cerca los enemigos : i esto à peticion de la Ciudad. La carta original , dize : YO EL REY. *Fago saber à vos Men-Rodriguez de Benavides mi vassallo , è mi Cabdillo Mayor del Obispado de Iaen , que el Concejo , Regidores , è Oficiales , è homes buenos de la Cibdad de Baeza , me embiaron facer*

relacion por su petition, &c. *Asi que esta vades fuera de la dicha Cibdad, de lo qual diz en à mi se me puede seguir deservicio, è à la dicha Ciudad grand daño, por estar muy cercanos de los Moros, enemigos de la nuestra Sãta Fe Catolica. Mandale entrar, i asistir en ella.*

El año 1429. desde Palencia, à ocho de Junio escriviò el Rey à la Ciudad de Iacn, i à las de Baeça, i Vbeda, i demas Villas, i lugares de aquel Reyno, que con la gente de Cavallos Genetes viniessen acompañando a D. Men-Rodriguez de Benavides su Cabdillo mayor.

Despues a treze de Abril del año 1430. haziendo el Rey aquel llamamiento general de los Grandes del Reyno, que se refiere en el Capitulo ciento i sesenta i dos de su Cronica, Mandò à *Don Men-Rodriguez*, que viniessen luego, con las circunstancias, i aprieto que contiene la carta Original, q̄ dize así: YO EL REY. *Embio mucho à saludar, à vos Men-Rodriguez de Benavides mi vassallo, è mi Cabdillo mayor del Obispado de Iacn, como aquel de quien fio. Fago vos saber, que sobre algunas cosas cumplideras a mi servicio, es bien necessaria vuestra venida para mi: porque vos mando, que luego en punto, sin otra tardança, partades de donde quiera que estuviereades, è que cõtinueades vuestro camino, è vos vengaades para mi, do quiera que yo sea, con las lanças que de mi a vedes, è con toda la otra mas gente de Cavallo, que aver pudiereades: E sso mismo con la gente de Cavallo, que yo mandè a la Cibdad de Iacn, e las otras Cibdades, e villas, e lugares de su Obispado, que embiassen; ca Yo vos embio mi Carta, que vègan con vos, segund por ella veredes. E faced por manera, que seades con migo lo antes que se pueda; e por cosa alguna non fagades en de al. Dada en Astudillo treze dias de Abril del año de treinta. YO EL REY. E yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor, i Referendario del Rey, è su Secretario la fiz, escribir por su mandado.*

Antes que D. Men-Rodriguez pudiesse poner el execucion lo que le mandava el Rey por esta Carta, a veinte y seis de Julio del mismo año, embiò a comunicarle las materias mas importantes de guerra, i paz, pertenecientes al Estado

do de Andalucia. Y devian de ser de tanta confidencia, i puridad, que fue menester llevarle la creencia tan gran Rico-home, en Sangre, Estado, Prudencia, i valor, como contiene la Carta Real, q̄ es en este tenor: *To el Rey: Embio mucha à saludar à vos Men-Rodriguez de Benavides mi vassallo, e mi Cabdillo mayor del Obispado de Iaen, como aquel de quiẽ mucho fio. Fago vos saber, que sobre algunas cosas muy cumplideras a mi servicio, yo embio allà à Diego Fernandez de Cordoba mi Mariscal de Castilla, e del mi Consejo: Porque vos mando, que si servicio, è placer me hevedes de facer, que le dedes fee, è creencia de todas las cosas, que el de mi parte vos dirà; è que las pongades en execucion, sin otra luenga, ni tardança, ni escusa alguna, segund que yo de vos confio. Dada en mi Real de Almajano a veinte e seis dias de Julio. YO EL REY. E To el Doçtor Fernando Diaz de Toledo, Oydor, è Referendario del Rey, è su Secretario, la fice escriuir por su mandado.*

De esta misma confiança, i calidad se pudieran poner aqui otras Cartas, y Cedula Reales, hasta el año 1452. en que por hallarse ya muy viejo, renunciò D. Men-Rodriguez el cargo de Cabdillo mayor, en manos del señor Rey D. Iuan el Segundo, que hizo merced del à D. Dia-Sanchez su hijo mayor, como cõstarà adelante. Mas bastan las referidas, para informar el Real animo de V. M. de la estimacion que hazia ducientos i treinta años ha el señor Rey D. Iuan el Segundo, quinto abuelo de V. M. de la persona de D. Men-Rodriguez de Benavides, septimo abuelo del Conde; y que no le distinguiò de ninguno otro de los Grandes; antes le tratò como a vno de los mayores.

Noticias que dan las Historias de Don Men-Rodriguez de Benavides.

Hablan del, como de grande, i Señalado varon. El año de 1422. con la declinacion del valimiento de Don Ruy Lopez de Davalos, Condestable de Castilla, mudaron semblante sus cosas. Y aviendose puesto cerco al Castillo de Iodar,

dar, donde se dezia estava su aver, i tesoro, acudiò D. Men-Rodriguez a esforçar con sus gentes el sitio, hasta que se tomó, sin escusarse de acudir al servicio del Rey, por estar casado con hija del Condestable. El año 1431. se hallò en la Talla de la Vega de Granada, con los pendones de el Reyno de Iacn. En el de 1434. apaciguò las diferencias, i vandos que se movieron en la Ciudad de Baeza. En el de 1435. embiò con su Pendon, i gentes, a D. Dia-Sanchez su hijo mayor, que diò muestras de su mucho valor, en la entrada que hizo D. Ferrnan Dalvarez de Toledo, Señor de Valde Corneja, i Victoria que tuvo contra los Moro en la Vega de Guadix.

Destas, i otras acciones suyas, hasta el año 1452. haze memoria muy por menor, i en narraciones particulares, Don Gonçalo Argote de Molina, Conde de Lãçarote, en el libro segundo de la Nobleza de Andalucia, en los Capítulos ciento y noventa i vno, ducientos i vno, ducientos i veinte i ocho, ducientos i treinta i tres, i ducientos i quarenta i tres: Y hablando de su Estado, i poder en el año 1437. dice estas palabras: *Era en este tiempo Men-Rodriguez de Benavides Cabdillo mayor del Obispado de Iacn, sin contradicion alguna, el mas poderoso Cavallero, y rico de aquella Ciudad.* Salaçar de Mendoza en sus Dignidades, i Capitulo catorce del libro segundo, dõde habla de los Cabdillos mayores, pone vna Clausula, donde comprehende la continuacion deste oficio en esta Casa, i la division de los Estados, entre Don Men-Rodriguez, i sus hermanos, que es en esta forma: *El Rey Don Enrique Tercero, à Gomez de Benavides su Rico-home, primogenito de Men-Rodriguez, Señor de Santistevan. Por su muerte se dio à su hermano, i sucessor Dia-Sanchez de Benavides, Señor de Santistevan, i de otras villas, que dividiò entre sus hijos Mendo, Gomez, i Manuel; i son sus descendientes los Condes de Santistevan, los Marqueses de Fromesta, i los de Iavalquinto. El Rey D. Iuan el Segundo, al mismo Dia-Sanchez de Benavides, Señor de Santistevan, i à su hijo, i sucessor Men-Rodriguez de Benavides, Señor de Santistevan, de las Navas de Espeluy, i del Castellar.* Hallanse tambien varias memorias suyas en la Historia

31

ria de Jaen, de Bartolomé Ximénez Paton, en los Anales Eclesiasticos, que de su Santa Iglesia Catedral compuso D. Martin de Ximena, i otros muchos Autores.

Estados que acabaron de enagenarse de la Casa, en tiempo de Don Men-Rodriguez.

Quedan referidos los muchos que salieron de la Casa de Santistevan en tiempo de D. Men-Rodriguez, primero del nombre, su abuelo: i tambien los que D. Dia-Sanchez su padre dividió entre sus hijos, desincorporandolos del mayorazgo de Benavides. Y aunque aquellos fueron tantos, i tales, no fueron de menos consideracion los que D. Men-Rodriguez enagenò. Pues para mantener la guerra, i los acostamientos, que dava muy quantiosos, empeñò la villa, i tierra de Benavides, Val de Antoñana, i sus aldeas, i la villa de Aviedillo, que eran la parte mas Noble de su mayorazgo antiguo de Benavides: i que por respecto de los vinculos, no pudieron enagenarse, i entraron desde entonces en la Casa de los Quiñones, Condes de Luna.

Al mismo tiempo salieron de la Casa las villas, i lugares de Cabrones del Rio, i de Pobladura del Valle en el Reyno de Leon, las quales trocò, i cambiò Alfonso Rodriguez de Leppe, con poder especial que para ello tuvo de D. Men-Rodriguez, con D. Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, por cinco mil docientos i ochenta maravedis assentados i puestos en los libros del Rey cada año. Vno, i otro por juro de heredad para ellos, i sus descendientes para siempre jamas; su fecha de la escritura original en Benavente a veinte i dos de Mayo de 1430. ante Pedro Sanchez de Alegraz, Escrivano del Rey. Así salió este Estado, que fue de los mas antiguos del Patrimonio de Benavides, que se avia ido heredando, sin dividirse, entre los Primogenitos, como vinculo, i mayorazgo de aquellos, que llaman *Consuetudinarios* los Juris-Consultos.

La Casa, i Estado de Tenorio, que se cõponia de muchas feligresias, Cortos, i vassallos, con el Estado de Coto Abad, la

diò en administración el año 1425. à Don Fernan-Yañez de Sotomayor su primo-hermano, Señor de la Casa, y Estado de Sotomayor, por tiẽpo de nueve años, con carga de novẽta Florines de oro cada año, haziendo pleyto omenage, que la tendria en su nombre. Y despues el año de 1435. Alfon Rodriguez de Lepe, en su nõbre, se la bolviò à dar por otros nueve años, con la misma carga, repitiendo el mismo pleyto omenage, a diez de Diziembre. Y desde el año 1445. hasta oy, no bolviò este Estado a la Casa de Santistevan. Y afsi mismo se fueron perdiendo, por descuido de sus sucessores, los Patronazgos de S. Estevan de Salamanca, S. Maria de Astorga, S. Ildefonso de Zamora, i S. Pedro de Tenorio, las Villas de Salvatierra, i Cheles, i otros muchos vassallos, que se refieren por menor en la Cronica desta Casa.

*Casamiento, y sucefsion de D. Men-Rodriguez
de Benavides.*

Estuvo casado con *Doña Leonor Davalos*, Señora propietaria de la villa de Ibros, hija del gran Condestable Don Ruy Lopez Davalos, Adelantado mayor del Reyno de Murcia, Conde de Ribadeo, i Señor de Grandes Estados en estos Reynos, i de la Condesa Doña Elvira de Guevara su segunda muger. Por la *Casa Davalos* descendia de Don Ximeno Davalos, Conde de Alava, cuya sucefsion se continuò hasta *Don Ximeno Davalos*, que se hallò año de 1227. en la Conquista de Baeza; i del procediò *Doña Mencía Lopez Davalos*, vnica heredera desta Casa, cuyo Tutor fue el año de 1340. Don Lope Ruiz de Baeza, i Haro, Rico-home, i Señor de la Guardia, que la casò con su hermano. *Don Sancho Ruiz de Baeza i Haro*, Cavallero de la Vanda, cuyo nieto fue D. Ruy Lopez Davalos, Condestable de Castilla, progenitor en estos Reynos por hembra de los Condes de Oropesa, de los Condes de Añover, i de Arcos, i de los Condes de la Fuente el Saucos; i por varonia de los Condes de Villalva, i de la Casa Davalos de Toledo; i en Italia, de los Condes de Potencia, i Arriano, Duques de Bovina, Marqueses de Ar-

Arpaya, de los Marqueses de Pescara, i del Vasto, de los Principes de Monte-Sarchio, de los Condes de Monte-Doriso, de los Condes de Cephalu; i otras muchas, i muy ensalzadas Casas, a quien por hembras de las referidas, pertenece su Sangre.

En medio de su gran valimiento, casò el Condestable su hija Doña Leonor con Don Men-Rodríguez de Benavides; i fue su Dote el Señorío de Ibros, que es el vnico Estado que se conserva en la Casa de Santistevan; de tantos como Don Ruy Lopez poseyò en la Andalucia. Tuvieron dos hijos, i dos hijas. Estos fueron *D. Dia-Sanchez de Benavides*, que sucediò en la Casa, i Estados. *Don Pedro de Benavides*, que fue muy valeroso Cavallero, por los años de 1471. i muy nombrado en la Cronica del Condestable Don Miguel Lucas, i en los Anales de Iacn. *Doña Aldonça de Benavides*, que casò con *D. Garcí-Fernandez de Cordoba*, tercer Señor del Estado de Guadalcaçar, Alcalde mayor de Cordoba, de quien procede esta Casa. *Doña Teresa de Benavides*, que casò año de 1452. con su primo hermano Don Iñigo Davalos, Comendador del Corral de Almaguer i Villa-hermosa, en la Orden de Sant-Iago.

*D. Dia-Sanchez de Benavides, Quinto del Nombre,
Primer Conde de Santistevan.*

Sus acciones, mostrarõ que fue digno suceffor del valor, i servicios de su padre, abuelo, y demas progenitores. Fue quinto Señor de la villa, Estado, i mayorazgo de Santistevã: dezimo tercio de la Casa de Benavides, i sus derechos; noveno Señor de la Casa de Fines, septimo de la de Biedma de Andalucia, cõ sus lugares, vassallos, i Patronazgos, segundo señor de la villa de Ibros: Rico-home, Dõcel, i vassallo del Rey: quinto Cabdillo mayor del Reyno de Iacn, i Capitan General de aquella frontera.

Començò a servir el año de 1429. en que fue nombrado en vida de su padre, por Capitan General de la Cavalleria de los Ginetes del Reyno de Iacn, como parece por Cedula Real,

su

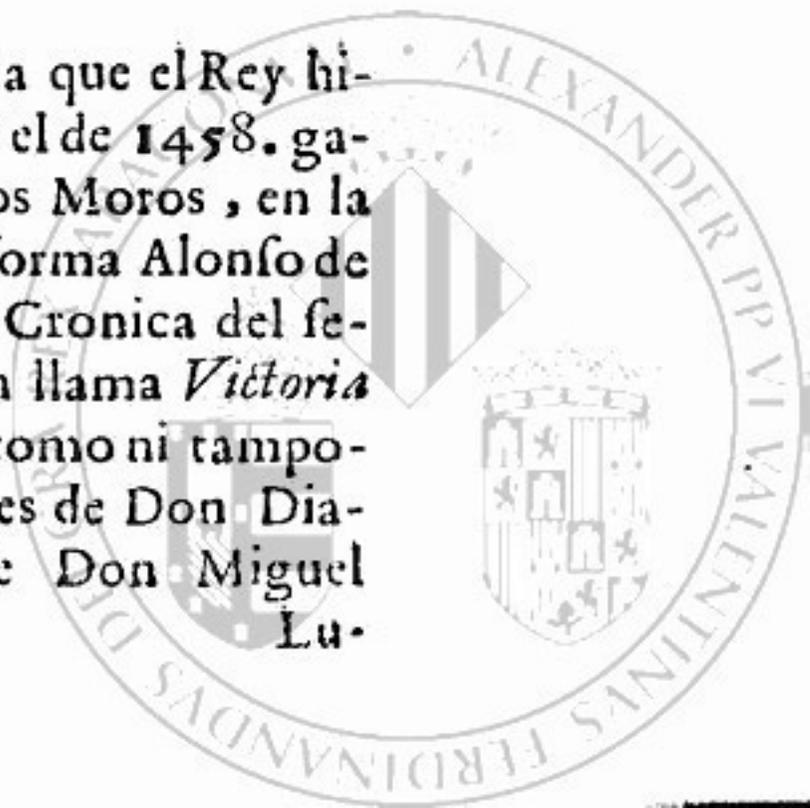
su fecha en Palencia a ocho de Junio. En el de 1433. fue vno de los mantenedores del *Passo Honroso*, con Suero de Quiñones, Señor de Navia, que le mantuvo en la Puente de Orbigio, quando servia a D. Leonor de Tovar, Dama de la Reyna, con quiẽ casò, como se lee en el libro particular de aquella empresa, en la Cronica del señor Rey Don Iuan el Segundo, i en los Anales de Geronimo de Zurita. En el de 1435. se hallò con el Pendon, i gentes de su padre en la tala de la Vega de Guadix, donde peleò con el valor, que refiere Fernan Perez de Guzman, diciendo: *Fernan Dalvarez, è con el Diego de Benavides, con la Gente de Armas hizieron rostro a los Moros, que estavan metidos en sus callejones, que por aventura querian tornar a pelear.* Ay mucha memoria de sus acciones en la nobleza de Andalucia, i en los Anales de Jaen, hasta el año 1444. en que se diò el Reyno de Jaen al señor Principe Don Enrique Quarto, con titulo de Principado, de quien permanece vna Cedula original, en que le haze donacion de quanto como Principe de Jaen, i su Reyno, le podia pertenecer en la villa, i Estado de Santistevan, su fecha en Cibdad-Real a dos de Febrero de 1446. refrendada de Alphon Gonçalez de la Hoz; i el motivo desta merced, dize: *Porque vos Dia-Sanchez de Benavides So-des mio, è en mi casa: è avedes de fazer las cosas que a mi servicio cumplan, è seguir mi via, è cumplir mis mandamientos.*

El año 1452. hallándose Don Men-Rodriguez su padre, ya muy viejo, renunciò la Dignidad de Cabdillo mayor, en manos del señor Rey Don Iuan el Segundo, que hizo merced della a Don Dia-Sanchez, con esta Clausula, que cõ tiene los servicios de sus progenitores; i los suyos hasta entonces, su tenor es assi: *Acatando los muy buenos, è leales servicios, que vos Dia-Sanchez de Benavides mi Doncel, i vassallo, fiijo mayor legitimo de Men-Rodriguez de Benavides mi vassallo, è mi Cabdillo mayor del Obispado de Jaen, è por los buenos, è leales servicios, que el dicho Men-Rodriguez vuestro padre, è los otros vuestros antecessores onde vos venides, ficieron a los Reyes de gloriosa memoria,*
mis

mis progenitores, e à mi, è confiando de vos, que sodes tal, que me servirades en el dicho oficio de Cabdillo mayor, bien, è fielmente, segund cumple à servicio de Dios, è mio, è defension de la tierra; por la presente vos fago mi Cabdillo mayor del dicho Obispado de Iaen, è vos proveo, e fago merced del dicho oficio, segund, e por la forma, e por manera, que el dicho Men-Rodriguez, vuestro padre lo era fasta aqui. Por quanto el lo renunciò, e traspasò en mis manos, por ser el ya en tanta edad, que lo non podia servir por su persona, es su fecha en Toledo acienco de Iunio de 1452. refrendada de Bartolomè Sanchez de Zafra, Secretario del Rey.

En esta forma entrò à ser Don Dia-Sanchez quinto Cabdillo mayor del Reyno de Iaen; que sirviò hasta la muerte del Señor Rey Don Iuan el Segundo; i aviendo sucedido en estos Reynos el señor Rey Don Enrique Quarto, tuvo la misma dignidad, como parece por su Real Carta, que entre otras cosas cõtiene, q̄ le vaya à hazer pleyto omenaje. Y dizē las clausulas: YO EL REY: *Embio mucho a saludar à vos Dia-Sanchez de Benavides mi vassallo, è mi Cabdillo mayor del Obispado de Iaen, como aquel de quien mucho fio. Fago vos saber, que vi vuestra letra. Habla en diversas materias, i concluye diziendo: Quanto tañe à vuestra venida a mi, à me facer pleyto omenaje, vos mando, que luego lo pongades por obra, es su fecha en Arevalo à veinte i nueve de Setiembre de 1454. De donde se colige, que Don Dia-Sanchez fue vno de los Grandes que vinieron à la Iura del Rey à la villa de Arevalo.*

Hallòse con el pendon de Iaen la entrada que el Rey hizo en la Vega de Granada el año 1455. i en el de 1458. ganó Don Dia-Sanchez la gran vitoria de los Moros, en la Acequia de la Vega de Huescar; de la qual forma Alonso de Palencia el Capitulo quarenta i tres de la Cronica del señor Rey Don Enrique Quarto, donde la llama *Victoria Assaz Grande*, que no se pone à la letra; como ni tampoco varias memorias que ay de las acciones de Don Dia-Sanchez en la Cronica del Condestable Don Miguel



Lucas , hasta el año 1471. que fueron muchas , i todas memorables.

*Merced del Conde de Santistevan , año de
M. CCCC. LXXIII.*

En este año tuvo la merecida Dignidad de Conde la Casa de Benavides, en la persona i descendientes, para siempre jamas, de Don Dia-Sanchez de Benavides, como parece por el Privilegio de merced original , en que el señor Rey Don Enrique Quarto erige en Condado toda la tierra de Santistevan, i haze Cabeça del a esta villa, i Conde della à don Dia-Sanchez , i a sus hijos , i successores en su mayorazgo perpetuamente. La Clausula dize así : *Acatando los grandes , e leales servicios que vos Dia-Sanchez de Benavides , mi Cabdillo mayor del Obispado de Iáen, cuya es la villa de Santistevan del Puerto , me auedes fecho , e fazedes de cada dia , e los del vuestro linage , cuya fue la dicha villa , de quien vos descendéis , fizieron a los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores , en alguna emienda , e remuneracion dellos , aviendo voluntad de honrar vuestra persona , e Casa , e sublimar vuestro linage ; mi merced , e voluntades , que de aqui adelante perpetuamente , para siempre jamas , la dicha villa de Sant-Estevan se pueda llamar , e nombrar , e se llame , e nombre Condado , del qual sea cabeça la dicha villa de Sant-Estevan , E q̄ vos podades , intitular , e nombrar , E vos intituledes , e nombredes ; e por esta mi Carta vos intitulo , e nombro , e fago , e creo , Conde de Santistevan , E que vos podades llamar , e llamedes Don Dia-Sanchez de Benavides , Conde de la dicha villa , E que vuestro fijo mayor , e otros qualesquier vuestros fijos , e descendientes , ò parientes vuestros , que sucedieren , ò heredaren la dicha vuestra Casa , e mayorazgo de la dicha villa , e Condado , sucesivamente , que cada uno en su tiempo , perpetuamente para siempre jamas , assimismo se pueda llamar , e intitular , e llame , e intitule Conde de Santistevan.*

van. E que ayades, e vos sean guardadas, à vos, e a ellos sucesivamente, cada uno en su tiempo, todas las honrras, e gracias, preeminencias, inmunidades, exenciones, e prerrogativas, que por razon del dicho titulo de Conde de vedes aver, e vos deven ser guardadas, segund que à cada uno de los otros Condes, destos mis Reynos, por mi, e por los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores, fechos, e creados, es su fecha en Santa Maria de Nieva a veinte i vn dias de Setiembre de 1473. refrendada de Juan de Oviedo, Secretario del Rey. Y hazen memoria desta Creacion de Conde, i Condado Salazar de Mendoza, Fray Geronimo de Castro i Castillo, en la Historia de los Reyes Godos, el Autor Latino de la Republica de España, que publicò año 1629. Juan de Laet, i otros varios escritores de linages.

Fue el Condado de Santistevan, el quarto titulo de Conde, que tuvo la Andalucia hasta aquel tiempo, siendo los otros tres los Condes de Niebla, los Condes de Arcos, i los Condes de Cabra, todos tres Grandes de primera Classe. Y el titulo de Santistevan dà a entender, que por èl quedò Grãde *D. Dia-Sanchez*, pues dize se le guardẽ las mismas preeminencias, que a los demas, i vna dellas era la de *Cubrirse*. Esto, i aver casi docientos años que se diò, i que recaia aquella Dignidad sobre otros docientos i mas de Rica-hombria; añadiendose los muchos servicios de los Condes de Santistevan, descendientes del primero, està de justicia suplicando à V.M. la Casa de Santistevan, la haga merced de Cubrirla.

Sirviò despues el Conde Don Dia-Sanchez, al Señor Rey Don Enrique Quarto hasta su muerte, que sucediò el año de 1475. i luego a los señores Reyes Catolicos Don Fernando, i D. Isabel, siendo de los primeros que dieron en la Andalucia la obediencia al señor Rey D. Fernando, con cuya Real persona se hallava en el Grado de Primo Segundo, por ser ambos bisnietos de D. Pedro Gonçalez de Mendoza, i D. Aldonça de Ayala. Muriò el Conde el año de 1478. i fue sepultado en su Monasterio de San Francisco de Santistevan.

*Casamiento, i sucesion del Conde Don Dia-Sanchez
de Benavides.*

Estuvo casado con *Doña Maria Carrillo de Perea*, Señora de las Navas de Martin-Sancho, i otros muchos heredamientos en los terminos de Baeça, vnica sucesora de la Casa de *Perea*, que fue tan illustre, como antigua, pues procediò de don Fortun Sanz de Salcedo, Señor de Ayala, i Salcedo, i Rico-home de Castila, cuyo hijo fue *D. Lope de Perea*, que el año 1227. se hallò en la Conquista de Baeça, como parece por su repartimiento.

Este origen es llano, i assentado en las Historias de Castilla; i de don Lope de Perea fue descendiente legitimo de varon en varon Iuan de Perea, vassallo del Rey, i Regidor de Valladolid; donde casò con *D. Beatriz Garcia de Villandrando*, hija de Ruy Garcia de Villandrando, Señor de la Villa, i Solar de Villandrando, i de las de Bábilla, i Fuenfaldaña, Progenitor de los Còdes de Ribadeo, cuyos ascendietes poseyeron estos lugares, como se lee en el libro del Becerro. Estàn sepultados Iuan de Perea, i *D. Beatriz Garcia* su muger en el Real Monasterio de S. Benito de Valladolid, en su Capilla de Santa Marina en el Arco de la mano derecha, la qual dotaron en mil i quinientos maravedis de juro, i en la heredad de Casasola, segun consta de las partidas del libro de los bienhechores, que està en su Archivo.

Fueron sus hijos Iuan de Perea, que sucediò en la Casa de Valladolid, Iñigo de Perea, Comendador de Heliche en la Orden de Alcantara, i el primogenito, i sucesor en la Casa de su padre, que se llamó *Rodrigo de Perea*, a quien por su gran valor dieron el cognomento de *Curio*, Tribuno Romano, como se lee en el Poema de Iuan de Mena, quando escribe, que fueron semejantes en la forma de morir peleando, vno cerca de Cartago, i otro junto a Castril.

Fue *Rodrigo de Perea* gran Cavallero en el Reynado del señor Don Enrique Tercero, a quien sirviò de Camarero, oficio que correspondia al de Gentil-hombre de la Camara en nuestros tiempos. Era lo el año 1406. como se lee en su Real

Real testamento, de que fue testigo instrumental: i en él se dà por tan bien servido de Rodrigo de Perea, que le dexa diez mil maravedis de renta de juro. Está muy nombrado en la Cronica del señor Rey D. Iuan el Segundo, cuyo Camarero fue tambien. El año 1425. fue Adelantado mayor de Caçorla, nombrado por D. Iuan Martinez de Contreras, Arçobispo primado de Toledo. Consta así del Titulo original que hemos visto, i del pleyto omenage que hizo en sus manos por esta Dignidad, su fecha en Roa a quince, i a veinte i ocho de Noviembre del año 1425. i en ellas le intitula Camarero del Rey, i de gran linage. Es testigo Iuan de Perea su hermano. Hizo muy señalados servicios en este puesto contra los Moros, hasta el año 1434. en que murió el Arçobispo Don Iuan de Contreras, i bolvió a ser Adelantado mayor de Caçorla por nombramiêto del Arçobispo D. Iuan de Cereçuela, hasta el año 1438. en que fue muerto peleando contra los Moros, como escriben las Cronicas de España, i lamentò Iuan de Mena en sus trecentas. Fernan Gomez de Cibdad Real enderezò año 1430. la Epistola quarenta i quatro de su Centon Epistolario, al Noble Adelantado *Rodrigo de Perea*.

Estuvo casado este insigne varon con D. Maria Carrillo de Contreras, hermana de D. Iuan Martinez de Contreras, Arçobispo Primado de Toledo, hijos los dos de Alvar Gonçalez de las Rodas, i de Contreras, Señor de estas Casas en la villa de Riaza; i de D. Maria Carrillo de Toledo su muger, hija de Gomez Carrillo de Toledo, Señor de Alcira, i Layos, que murió en la batalla que venció el Conde D. Lope de Luna año 1356. i de D. Teresa Gonçalez de Ajofrin su muger, i nieta de Gutierre Fernandez de Toledo, Guarda mayor, i Repostero mayor del señor Rey D. Pedro, i su Capitan General en la Frontera de Molina, año 1356. i de D. Leonor Carrillo su muger, Señora de la Casa de Alcira, que fue hija de Gomez Alvarez Carrillo, Señor del Estado de Maçuelo, Mayordomo mayor del Infante don Iuan, i de D. Leonor Fernandez de Toledo su muger. Y nació deste Matrimonio la Condesa *Doña Maria Carrillo de Perea*, muger de

de don Dia-Sanchez de Benavides , primer Conde de Santistevan , de quien tuvo a don Men-Rodriguez de Benavides, tercero del nombre, que continua esta sucesion ; i a D. Mencia , muger de don Rodrigo Manrique , que murió sin ella.

*D. Men-Rodriguez de Benavides , tercero del nombre,
segundo Conde de Santistevan.*

Recayeron en Don Men-Rodriguez de Benavides, tercero del nombre, junto con las Casas, Estados, i servicios de sus progenitores, la obligacion de continuarlos. Heredò el año 1478. i fue segundo Conde de Santistevan del Puerto, Rico home de Castilla, i del Consejo de los Señores Reyes Catolicos ; i en esta consecuencia, decimo Señor de la Casa de Fines ; decimo quarto de la de Benavides , i sus derechos ; octavo de la de Biedma de Andalucia ; sexto de la villa , i mayorazgo de Santistevan , i de los demas Estados, i Patronazgos referidos ; sexto Cabdillo mayor de aque Reyno ; i Comendador de Beas en la Orden de Sant-Iagol desde el año 1469.

Havia sucedido en la Dignidad de Cabdillo mayor el año 1469. por renunciacion de su padre , i merced del señor Rey Don Enrique Quarto de once de Abril , la qual confirmaron los Señores Reyes Catolicos en catorce de Mayo de 1478. Sirviòlos en todas las guerras , i defendiò las fronteras del Reyno de Granada, desde este año al de 1491. en que murió ; como parece las Cronicas de Hernando del Pulgar, i Antonio de Nebrija. Con su Real facultad del año 1487. acrecentò el mayorazgo de Santistevan de algunas villas, i rentas , que confirmaron los Reyes a veinte de Diciembre de 1488.

*Casamiento y sucesion del Conde D. Men-
Rodriguez de Benavides.*

Estuvo casado con Doña Juana Pacheco , hija mayor
de

de don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellin: creado el año 1456. i de la Condesa D. Beatriz Pacheco su muger, hija de don Iuan Pacheco Maestre de Sant-Iago, i Marques de Villena. El Conde don Rodrigo lo fue de don Alonso Fernandez Portocarrero, i de D. Elvira de Orezco su muger. Hallòse don Alonso en la batalla de Aljubarrota año. 1385. i sirvió a los señores Reyes don Enrique Tercero, i Don Iuan el Segundo. Era Hermano de don Martin Fernandez Portocarrero, Señor de los Estados de Moguer, i Villanueva del Fresno; hijos los dos de don Alonso Fernandez Portocarrero, Señor de estos Estados; i de D. Francisca Sarmiento su primera muger.

*Don Francisco de Benavides, primero del nombre,
tercer Conde de Santistevan.*

De quatro hijos, y dos hijas que tuvieron los Condes don Men-Rodriguez, y D. Iuana Pacheco, solo quedó sucesion de su primogenito, que fue *Don Francisco de Benavides*, tercer Conde de Santistevan del Puerto, Rico-hombre de Castilla, i del Consejo de los Señores Reyes Catolicos, i Don Felipe el Primero. Fue onceno Señor de la Casa de Fines, decimo quinto de la de Benavides, i sus derechos, noveno de la de Biedma de Andalucia; septimo de la villa, i mayorazgo de Santistevan, Señor de los demas Estados referidos; i septimo Cabdillo mayor de aquel Reyno, de que tomó possession a seis de Abril del año 1492. i le confirmó esta Dignidad el señor Rey don Felipe el Primero en cinco de Agosto de 1506.

Sirvió a los Señores Reyes Catolicos en las ocasiones de su tiempo, i fue vno de los que juraron el año 1506. al señor Rey Don Felipe Primero: i acompañò en su entrada en Castilla. Hallòse en las Cortes de Valladolid; y asistió al Rey en su muerte en Burgos; i a la concordia que se estableció entre los Grandes sobre la Administracion del Reyno. Mantuvo el de Iaen con su Casa, i parientes. la voz del Gobierno del señor Rey Catolico, por la señora Reyna D. Iuana

na su hija. El año 1509. fue vno de los que más se señalaron en la Conquista de la Ciudad, i Reyno de Oran, que sacò de poder de los Moros el Santo Cardenal don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Hazen del memoria en esta ocasion el Comendador Lope Sanchez de Valençuela, en la relacion desta guerra, a que se hallò presente Martin de Vicianna, i el Maestro Alonso de Villegas. El año 1510. le nombra Zurita entre los mas famosos, que interuinieron en la empresa de Bugia: i las mismas noticias dà el Obispo don Fray Prudencio de Sandoval en la Cronica del Señor Emperador. Hallòse tambien en la Conquista de Tripol, i Jornada de los Gerbes; donde sirviò valerosamente con el cargo de Coronel don Diego Pacheco de Benavides; cuyos servicios, i los de don Rodrigo, i don Iuan Pacheco su hermano, recayeron en la Casa de Santistevan.

Avian entrado en ella por repartimiento de la guerra de Granada algunos lugares del Obispado de Almeria, con sus diezmos, i carga de edificar Iglesias en ellos. Consta assi de carta del señor Rey Catolico del año 1512. en que le avisa le esperaba con su persona, i gente de acavallo, para la guerra que prevenia contra los enemigos de la Iglesia Catolica; donde dize: *Manda apercibir à los Grandes, è Prelados, è Cavalleros; destes Reynos.* Y añade: *Por ende Yo vos ruego, i encargo, que esteis presto, i apercibido con la gente de cavallo de vuestra Casa.* Y desta calidad ay otras muchas cartas hasta el año 1517. en que murió el señor Rey Catolico. Y poco despues el Conde don Francisco año 1519. con sentimiẽto general de toda la Andalucia.

*Casamiento, y succession del Conde D. Francisco
de Benavides.*

Estuvo casado con D. Maria Alfonso de Cordoba, Señora de las Villas de Somotin, i de Fines, como consta de escritura de quatro de Octubre de 1507. en que se efectuò su casamiento. Era hermana de don Martin de Cordoba i de Velasco, primer Conde de Alcaudete, Governador i Capitan

Capitan General de Oran , hijos los dos de D. Alonso Fernandez de Montemayor, Señor de las Villas, y Estados de Alcaudete, y de Doña Maria de Velasco su muger, de la Casa de Siruela, nietos de don Martin Alfonso de Cordoba; Señor de estos Estados, i de Doña Maria Carrillo de Cordoba su muger, de la Casa de Cabra, bisnietos de don Alfonso Fernandez de Montemayor i Cordoba, Señor de estos Estados, i de D. Elvira Ponce de Leon su muger, de la Casa de los Duques de Arcos, rebisnietos de D. Martin Alfonso de Montemayor i Cordoba, Señor de los Estados referidos, y de su muger Doña Maria Carrillo de Cordoba, de la Casa de los Señores de Aguilar, i Montilla. Y D. Martin Alfonso fue hijo de D. Alonso Fernandez de Montemayor i Cordoba; primer Señor de Alcaudete, i Fundador de su mayorazgo, año 1390. Adelantado mayor de la Frontera, i de D. Juana Diaz de Tafur i Castro su muger.

Procrearon el Conde D. Francisco, i la Condesa D. Maria seis hijos, *D. Diego de Benavides*, que heredò la Casa; D. Francisco de Benavides, Comendador de Daymiel en la Orden de Calatrava; Don Mendo de Benavides, i D. Alonso de Benavides. Estos tres Cavalleros sirvieron con gran valor en las ocasiones de su tiempo; i muriendo sin hijos, heredò sus servicios la Casa. *D. Martin de Benavides*, fue del Orden Serafico de San Francisco; i *D. Juan Pacheco de Benavides*, Capitan General de las Islas de Canaria, de quien ay sucesiõ en los Reynos de Iáen, i Granada. D. Maria Pacheco de Benavides, hermana de los referidos, casò con D. Diego de Sotomayor Cabeça de Vaca, Señor desta Casa en Alcaraz, donde sus descendientes tienen el primer grado de autoridad, i lucimiento.

*Don Diego de Benavides, sexto del nombre
quarto Conde de Santistevan.*

Quedò de muy poca edad, quando murió su padre *Don Diego de Benavides*; sexto del nombre, que fue quarto Conde de Santistevan del Puerto; duodecimo Señor de la

Casa de Fines; decimo sexto de la de Benavides, i sus derechos; dezimo de la de Biedma de Andalucia; oçtavo de la villa, i mayorazgo de Santistevan, i Señor de los demás Estados contenidos en este Memorial; i oçtavo Cabdillo mayor de aquel Reyno, en el Reynado del Señor Emperador D. Carlos Maximo. En el qual, i en el año 1520. succediò la distincion de la Grandeza, i cobertura de los Grandes de Castilla, en la menor edad del Conde D. Diego; i por esta causa no reclamò por entonces, para reintegrarse en ella: i despues, aũque se reconociò su justicia, i que concurrían en su persona, i Casa los requisitos necessarios para cùbrirse, no lo consiguió, quedando a sus descendientes la pretension deste honor. Para el qual fueron acrecentando otros muchos servicios, sobre tantos de sus progenitores, que cõstituyen la casa por muy digna del.

Hallòse el Conde Don Diego con sus tres hermanos el año 1529. en la Iornada de Vngria, hasta el de 1532. asistièdo al señor Emperador. En el de 1535. le fue sirviendo en la Guerra, i Conquista de Tunez, i la Goleta, como consta de la Historia de Martin de Viciana. En el de 1542. fue llamado por su Real Carta de veinte de Julio, para la guerra de Perpiñan; mandandole que vinièsse solo con veinte lanças, las mejores de su Casa, i tierra, dandole el Titulo *de Persona principal en estos Reynos*, que es lo mismo que vno de los *primeros dellos*; como consta de las etimologias de San Isidoro. Sirviò cõ ellas, y las mantuvo a su costa todo el tiempo que durò la guerra, sin tener recompensa alguna; enpeñando para ello su Casa en vn quento i ciento i veinte i cinco mil maravedis (que cien años antes de agora era vna gran suma) como consta de la facultad Real, para imponer censo de aquella cantidad sobre su mayorazgo, donde se narra lo referido; su fecha a veinte i dós de Noviembre de 1547. Y desde el qual continuò sus servicios, haziendo muchos, i muy relevantes, hasta el año 1562. en que murió.

*Casamiento, y sucesion del Conde D. Diego
de Benavides.*

Casò de primer matrimonio el año de 1528. con *Doña Maria Mesia Carrillo*, hija mayor de don Rodrigo Mesia Carrillo, sexto Señor de la villa, i Estado de la Guardia, i noveno del de Santo-Fimia, descendiente de varon en varon de don Gonçalo Mesia, Maestre de Sant-Iago, del año 1359 al de 1371. en que murió.

Estuvo casado con D. Constança de Haro, hija de D. Juan Ruiz de Baeza, Señor del Estado de la Guardia, i Baylen; i de Doña Teresa de Haro su muger; Y el hijo que continuò esta sucesion, fue *Don Ruy Gonçalez Mesia*, Comendador de Segura, i Maestre de Sant-Iago, electo año 1384. en el Sitio de Lisboa, donde el mismo año murió de pestilencia. Y de D. Teresa Ruiz de Argote su muger: tuvo a D. Gonçalo Mesia, Comendador de Segura, como su padre; i el año 1422. Administrador de la Orden de Sant-Iago. Estuvo casado cõ D. Teresa Carrillo, Quinta Señora propietaria de la Villa, i Estado de Santo-Fimia, i fue su hijo D. Gonçalo Mesia Carrillo, Comendador de Segura, i sexto Señor de Santo-Fimia, que murió año 1467. i de D. Beatriz Venegas su muger; tuvo a D. Gonçalo Mesia Carrillo, septimo Señor del Estado de Santo Fimia; i bien celebrado en la Conquista de Granada el año 1492.

Casò con D. Ines Mesia de Guzman, septima señora propietaria del Estado de la Guardia, i descendiente del mismo Tronco que su marido: Porque D. Gonçalo Mesia, Maestre de Sant-Iago, tuvo por hermano mayor a *D. Ruy Gonçalez Mesia*, que fue Señor de la Casa, Vassallos, Solar, i Estado de Mesia en Galicia, i en Cordoba, como cõsta de varias escrituras. Casò con *D. Leonor de Haro*, Señora propietaria de la Villa, i Estado de la Guardia, hija mayor de don Juan Ruiz de Baeza, Señor de la Guardia, i Baylen, i D. Teresa de Haro su muger. Fue don Ruy Gonçalez Justicia mayor de la Ciudad de Merida; i en su Iglesia mayor fundò la Capilla de

de Santa Eulalia, que llaman de los Mesias, el año 1377. donde yaze sepultado, aviendo muerto el año 1379.

Los hijos que pertenecen a esta linea son dos. Vno fue *Don Ruy Gonçalez*, que sucediò en la Casa; i otro *D. Iuan Ruiz Mesia*, cuya varonia tomò despues. Don Ruy Gonçalez Mesia, fue Señor de la Villa de la Guardia, i Comendador de Socobos. Era muerto año 1396. i de D. Leonor Fernandez de Cordoba su muger, de la Casa de Aguilar; tuvo vna sola hija, que se llamó *Doña Maria Garcia Mesia*, quinta Señora de la Guardia, a quien puso pleyto sobre la herencia D. Diego Gonçalez Mesia su primo-hermano, hijo de D. Iuan Ruiz Mesia de Haro, i de D. Leonor Carrillo su muger, Comendador de Socobos, en la Orden de Santiago el año 1387. cuya filiacion consta de testamentos, i escrituras. Para concertar este pleyto, se casaron con Dispensacion D. Maria Garcia, i don Diego Gonçalez el año 1396. y fue su hijo primogenito don Rodrigo Mesia, sexto Señor del Estado de la Guardia, que casò con D. Mencia de Guzman, hija de don Luis Gonçalez de Guzman, Maestre de Calatrava, hasta el año 1443. en que murió, i de D. Constança de Torres su muger: i nacio de este Matrimonio D. Inès Mesia de Guzman, septima señora del Estado de la Guardia, y muger de don Gonçalo Mesia Carrillo, septimo Señor del Estado de Santo-Fimia.

Fue hijo Vnico varon deste Casamiento, Don Rodrigo Mesia Carrillo, Octavo Señor de Santo-Fimia, i de la Guardia, Cabeça i Pariente Mayor de la Casa de Mesia; que casò con *Doña Maria Ponce de Leon*; hija Tercera del gran *Don Rodrigo Ponce de Leon*, Duque, i Marques de Cadiz; que llevó en dote seis quètos de maravedis, como parece por el Testamento del Duque del año 1492. Y fue su hijo Primogenito Don Rodrigo Mesia Carrillo; Noveno Señor destos Estados, i Primogenito de los Marqueses de Guardia, i la hija mayor *Doña Maria Mesia Ponce de la Leon*, que casò con *Don Diego de Benavides*, quarto Conde de Santistevan.

Tuvieron el Conde Don Diego, i la Condesa Doña Maria Meſia, quatro hijos. El primogenito fue *Don Francisco de Benavides*, ſegundo del nombre, que ſucedio en los Eſtados. El ſegundo, *Don Rodrigo de Benavides*, Gentilhombre de la Boca del Señor Rey Don Felipe Segundo, i Camarero mayor del ſeñor Don Juan de Auſtria ſu hermano, i Comendador de las Caſas de Cordoba. Acompañò al Rey en ſu viage à Anglaterra, año de 1554. i à Flandres el de 1555. El de 1568. aſſitiò en la Camara del Señor Principe Don Carlos, haſta el de 1569. en que murió. Sirvió con grande valor en el levantamiento de los Moriscos del Reyno de Granada; i en eſta guerra, fue Capitan General de la Infanteria, i Cavalleria de Guadix, i ſu comarca, como eſcriven Luis del Marmol, i Don Diego de Mendoza. Peleò con gran valor en la Batalla Naval el año 1570. i murió el año 1585. i eſtà ſepultado en la Capilla mayor del Monaſterio de San Francisco de Paula de Vbeda, fundacion ſuya. No dexò ſuceſſion. Tampoco la tuvo *Don Juan de Benavides*, el hijo tercero, i muy celebrado Capitan en las guerras de Granada, i de Italia. *Doña Maria de Benavides* ſu hermana, casò en Guadix con D. Chriſtoval de Benavides, Señor del mayorazgo de Cañena, de quien allí procedieron los ſeñores deſta Caſa.

*Don Francisco de Benavides, ſegundo del nombre,
quinto Conde de Santiſtevan.*

Proponeſe agora a V. M. como ſuceſſor en los ſervicios, i Caſas de ſus progenitores, à *Don Francisco de Benavides*, ſegundo del nombre, quinto Conde de Santiſtevan del Puerto, duodecimo ſeñor de la Caſa de Fines, decimo ſeptimo de la de Benavides, i ſus derechos; oncenno de la de Biedma de Andalucia, noveno de la villa, i mayorazgo de Santiſtevan, i Señor de los demas Eſtados, i Patronazgos referidos, i noveno Cabdillo mayor de aquel Reyno por el ſeñor Rey. D. Felipe Segundo, a quien ſirvió, hallandose con ſu perſona, i gente el año 1564. en la Conquiſta del Peñon

de Velez de la Gomera ; i del valor con que peleò en esta ocasion , haze honrosa memoria Luis del Marmol en la Historia de Africa. Despues el de 1569. fue de los que mas sirvieron en la guerra , i levantamiento de los Moriscos del Reyno de Granada , que fue vno de los mayores accidentes de aquel tiempo ; i de cuyo suceso estuvo pendiente la Europa. Acudiò el Conde *Don Francisco* de los primeros , llevando a su costa cien lanças ginetas , i mil Infantes , con muchos Cavalleros particulares , i deudos , i vassallos de su Casa , i en particular *Don Diego de Benavides* , su hijo mayor , i sus hermanos , *Don Rodrigo* , que fue General de la gente de Guadix ; i *Don Juan* , que quedò herido en el Assalto de Galera. Y con este socorro de gente , i vituallas , pudo emprender , y Conquistar las Guajaras el Marques de Mondexar , Capitan General de aquel Reyno , de cuyo allanamiento pendian otras muchas vitorias. Y todos los Historiadores desta guerra ponderan el lucimiento , gente , i valor con que sirviò en ella *Don Francisco de Benavides* , Conde de Santistevan , i de todos consta , que fue entonces la segunda Cabeça de tan ardua empreffa , desde el principio , hasta el fin della. Y que en ausencia del dicho Marques de Mondexar , governò el exercito con toda la autoridad que el Marques.

Casa de la Cueva , y su origen.

Muriò por los años de 1580. aviendo casado el de 1543. con *Doña Isabel de la Cueva* , Dama de la Señora Emperatriz , i Señora propietaria de la Casa de la Cueva , i Villa , i Estado de Solera , como consta de los Capítulos Matrimoniales , que aprobò el Señor Emperador despues el año 1548. con expresa condicion de vnion de Apellidos , i Armas de *Benavides* , i de la *Cueva* , en sus descendientes. El origen , i succion desta Casa està escrito muy por menor en la historia de la de Benavides. Aqui se resumirà lo preciso , para representar a V. M. su origen , Nobleza , i antigüedad , hasta el Reynado del Señor Don Enrique Quarto , en que ascendiò a la

la grandeza, y el lustre que han conservado los successores en ella. Fue su primer solar el lugar de la *Cueva*, a la raya de la merindad de Castilla la Vieja en Valde Mançanedo, i cerca de la Villa deste Nōbre. Oy cōsta de pocas cañas, i vezinos, que los mas son renteros del Monasterio de Nuestra Señora de Rioseco, que està a vna legua del, Riberas de Ebro, en Val de Laguna, i permanece la Casa, que conserva el renombre del *Palacio de la Cueva*; i la tradicion en aquella tierra, de q̄ los primitivos Señores del fuerō del linage, i Alcuña de *Mançanedo*, que procedia del Conde D. Pedro de Palencia, descendiente de la Casa Real de Leon.

Deste solar, i casa saliò por los años de 1150. a la poblacion de la Ciudad de Molina, Don Pedro de la Cueva, i Doña Carmona su muger, parientes de Don Manrique, Conde, i Señor de Molina, que les concediò aquellos Privilegios tan nombrados en las Historias de Castilla. Su hijo Don Gonçalo Perez de la Cueva vivia el año 1195. con su muger Doña Ines Pardo de Fariza. Y *Don Juan Perez*, su nieto (que continua esta sucefsion) el de 1213. casado con *Doña Mencia Gil de Mançanedo*; i fue su hijo *Diego Gil de la Cueva*; que se hallò año 1227. en la Conquista de Baeça; padre de *Sancho de la Cueva* (que sirviò, y tuvo repartimiento en Sevilla año 1248.) i abuelo de *Don Gil de la Cueva*, Iuez de Baeza el año 1292. i bisabuelo de *Gil Martinez de la Cueva*, que el año 1344. fue vno de los doce Cavalleros de la Hazaña de Vbeda, que vencieron los doce Moros, i ganaron para su Pattia la Corona, i doze Leones por Armas.

Varonia que entrò en la Casa de la Cueva.

Este Cavallero tuvo vna sola hija heredera de su Casa; a la qual diò en matrimonio el Señor Rey D. Alonso Onceño a Don Hugo Beltran, Alferez mayor del Pendon de la Santa Cruzada año 1340. en la gran batalla del Salado. Su origen era de las Casas Reales de Francia, i Bretaña, i de los Vizcondes de Diñan, cuyo troncon fue el Vizconde Aymō

el año 950. i vno de sus hijos, llamado Salamon, primer Señor del Castillo, i Estado de Guarplie, i sus Feudos el año de 1020. de quien procedieron los Señores deste Estado de varon en varon, hasta Bernardo de Guarplie, tercero del nombre, Señor destes Estados el año 1259. cuyo hijo segundo fue *Roberto de Guerclin*, que casò con la heredera del Estado de Broon, cuyo hijo fue Guillermo de Guerclin, señor de Broon, que tuvo dos hijos, llamados Roberto, i Beltran. Roberto de Guerclin, Señor de Broon, casò con Iuana de Malemains, hija vnica, i heredera de Fulcon de Malemains, Señor de Sens, cuyos hijos fueron D. Beltran, i Don Ramon. *Don Beltran*, es aquel famoso Don Beltran Guerclin (que llaman *Claquin* nuestras Historias) Condestable de Francia, i Duque de Longueville; i en Castilla Duque de Molina, i Soria, i Conde de Trastamara, que murò año de 1380. Su hermano *D. Ramon Beltran*, fue Camarero mayor de Francia: i en España Governador, i Capitan General de los Condados de Rosellon, i Cerdania por el Señor Rey Don Pedro quarto; i su Embaxador a Anglaterra; i padre de Don Frances, Vizconde de Perellos, i de Roda; Almirante, i gran Camarlengo de Aragon. Matilde de Guerclin, hermana de Don Beltran Guerclin, i Don Remon Beltran, casò con Enrique de Solibert, Virrey de Navarra, cuyo hijo fue Mossen Arnao de Solier, Señor de Villalpando, i Ricohome de Castilla. Y todo lo referido consta de la Historia del Condestable D. Beltran Guerclin; i de la Historia Genealogica de las Casas de Bretaña de Augustin du Pas, de Pedro Tomic en la Historia de Cataluña; i de Martin de Viciania en la de Valencia.

Afirmisimo consta, que Beltran de Guerclin, hermano de Roberto de Guerclin, fue padre de Don Hugo Beltran, Alferez mayor de la Cruzada: i assi Alonso de Palencia, Argote de Molina, i otros Auctores, le llaman *Primo* de Don Ramon Beltran, progenitor de los Vizcondes de Roda, i de Perellos en Aragon. Hallòse Don Hugo en la gran batalla del Salado, año 1340. i el Pendon se colgò en la Capilla de la Iglesia mayor de Vbeda, donde yaze sepultado; i cuyo en-

terra.

terramiento poseia el año 1574. segun escribe Argote: *Doña Isabel de la Cueva, Condesa de Santistevan, Señora de la Villa de Solera, sucessora del mayorazgo deste linage.* Esta fue la varonia que tomó la Casa de la Cueva, i se acrecentaron a sus Armas las de D. Hugo, que son tres Lifes de oro en campo azul, i las mismas que se vē en los entierros de los Vizcōdes de Roda, i de Perellos; i en el Sepulcro del Condestable D. Beltran Guerclin, en el Monasterio de S. Dionis de Paris. Estas Armas Reales de Francia las tenian por merced de sus Reyes (como las dieron a otros grandes linages) segun escribe Viciana.

De Don Hugo Beltran, i su muger, fue hijo *Diego Fernandez de la Cueva*, Señor desta Casa, i gran Cavallero en Vbeda, en los tiempos del Señor Rey Don Enrique Segundo; que por los años de 1370. reparò vn lienço con dos torres de la muralla de Vbeda, quando la destruyò el Rey de Granada. Casò con D. Leonor Sanchez de la Trapera, hija de Iuan Sanchez de la Trapera, cabeça de esta Casa en Vbeda; i D. Inès Fernandez Davalos su muger. Fueron sus hijos *Iuan Sanchez de la Cueva*, que sucediò en la Casa; i *Diego Fernandez de la Cueva*, padre de Ruy Perez, Regidor de Vbeda; hasta el año de 1424. de quien proceden los Cavalleros deste linage en Guadix.

Sucedìò en esta Casa, heredamientos, i Patronazgos, *Iuan Sanchez de la Cueva*, Regidor de Vbeda; i alli Cabdillo por el señor Rey Don Enrique Segundo, i Don Iuan el Primero. Casò con D. Blanca Fernandez de Biedma, hija de D. Ruy Diaz de Biedma, hermano de D. Dia Sanchez de Biedma, Cabeça, i pariente mayor deste linage, i Casa; hijos los dos de D. Rodrigo Iniguez de Biedma, i D. Juana Diaz de Fines su muger.

Don Ruy-Diaz estuvo casado con Doña Maria Fernandez de Biedma, hija de Iuan Fernandez de Biedma, Cavallero de la misma Casa, i de Doña Maria Gutierrez de Alfaro su muger. La qual otorgò su testamento a dos de Março del año 1386. i por él parece aver tenido de Don Ruy-Diaz de Biedma su marido quatro hijos, i dos hijas, cuya sucession se

se escribe en la Crónica destas Casas. La que pertenece à la de la Cueva, se llamó *D. Blanca Fernandez de Biedma*, q̄ casò con *Iuan Sanchez de la Cueva*, Señor desta Casa.

Tuvieron, entre otros, dos hijos; el mayor fue *Gil Martinez de la Cueva*, que sucediò en esta Casa; i el Segundo *Iuan Martinez de la Cueva*, Alcayde de Sabiote, olvidado de todos los Genealogistas. Consta por escrituras que tuvo la Alcaydia de Sabiote; i que fue Señor de la Torre, i dehesa del Villarejo. Este Cavallero casò Doña Marina Alfonso de Mercado, hermana de Don Iuan Alfonso de Mercado, hijos los dos de Don Iuan Alfonso de Mercado, el viejo, y Doña Maria Alfonso Zaticco su muger, Señora de la Torre de Pero-Gil, hija de Alfonso Zaticco, Comendador en la Orden de Sant-Iago, Balletero mayor del Rey, i de quien afirma Argote de Molina, aver sido en Vbeda el mas principal Cavallero de su tiempo. Fueron sus hijos Diego Fernandez de la Cueva, que sucediò en la Casa de su padre; i *Doña Blanca Fernandez de la Cueva*, que casò con su tio *Gil Martinez de la Cueva*, como consta de escritura que se referirà. Diego Fernandez de la Cueva fue Señor de la Torre, y dehesa del Villarejo, i Regidor de Vbeda, hasta el año 1422. i fue su hija vnica *Doña Marina Fernandez de la Cueva*, Señora de la Torre, y dehesa del Villarejo, que casò con Iuan Fernandez de Biedma el moço, Alcayde de Segura, el año 1421. i Regidor de Vbeda; hijo de Iuan Fernandez de Biedma el viejo, Cavallero de la Vanda; i de Doña Aldonça Mesia su muger; i nacieron deste matrimonio *Diego de Biedma*, Alcayde de Huelma, i de Quésada, Progenitor de la Casa de *Don Rodrigo de Biedma Chirino*; i su hermano *Iuan de Biedma*; en quien Don Diego Fernandez de la Cueva, Vizconde de Huelma su tio, renunciò la Alcaydia de Lorca, i Cartagena, por escritura de treze de Abril del año 1460. ante Alfonso Gonçalez de Baeça, y Alfonso de Iañ, Escrivanos de Cartagena; i en ella le llama: *Iuan de Biedma mi sobrino, nieto del honrado Cavallero Diego Fernandez de la Cueva mi tio, hermano de mi madre*: y por esta Escritura parece, que el Vizconde era de la Casa de la Cueva

por

por su padre, y por su madre. De Diego de Biedma, hijo de Juan de Biedma, Alcayde de Cartagena, i Doña Maria Fernandez de Molina su muger, procedió la Casa de los Biedmas del Reyno de Granada.

En la de la Cueva sucedió Gil Martinez, Cavallero, y Comendador de la Orden de Sant-Iago, Regidor de Vbeda, i muy señalado Cavallero, hasta el año 1424. segun se lee en varios Capítulos de la Nobleza de Andalucía. Fundó al tiempo de su muerte vna Capellania en la Iglesia Mayor de Vbeda; dotandola en vnas Huertas de su Torre, llamada de Garci-Fernandez; como consta del testamento del Vizconde su hijo, que incorporó su Patronazgo en el mayorazgo de la Cueva. Casó Gil Martinez de la Cueva, cō D. Blanca Fernandez de la Cueva su sobrina, hija de Juan Martinez su hermano, i D. Marina Alfonso de Mercado su muger.

Fue su hijo *D. Diego Fernandez de la Cueva*, Comendador en la Orden de Sant-Iago, Regidor de Vbeda, Alcayde de sus Alcaçares, i de Alcalá la Real, Lorca, i Cartagena, i Vizconde de Huelma. Tiene su primer memoria el año 1434. en la Cronica del Señor Rey D. Juan el Segundo, donde se lee, que sirvió con Gente de à Cauallo, i su persona en la Conquista de Huescar, quando la ganó D. Rodrigo Márique, Maestre de Santiago. En el de 1449. sirvió con mil doblas de oro al Señor Principe D. Enrique Quarto, que llegó este año a Vbeda; embiandose las en vna fuente con Don Beltran de la Cueva su hijo; suplicandole *se sirviesse con ellas, i con el Paje que las llenava*. El Principe tuvo en mucho aquel servicio, i recibiendo por su Doncel a Don Beltran, le hizo su Paje de Lança, y despues alcanzó en su gracia aquella Privança que es notoria en las Historias; i con ella las Dignidades, i Estados que tuvieron, y oy conservan sus descendientes. El año 1460. hizo Vizconde de Huelma à su Padre, que es vno de los seis antiguos de estos Reynos. Y en el de 1465. fue vno de los que mantuvieron el de Iáen en la obediencia del Señor Rey D. Enrique Quarto, como consta de la Cronica del Condestable D. Miguel Lucas, donde está muy nombrado.

Casò con Doña Mayor Alfonso de Mercado, prima hermana de su madre; hija de Don Iuan Alfonso de Mercado, Señor desta Casa, i de la Torre de Pero-Gil, Cavallero muy poderoso en Vbeda, que sirvió con gran valor en la batalla de los Collejares, año 1406. i de Doña Maria Sanchez de Molina su muger. Don Iuan Alfonso descendia de varon en varon de Alfonso Fernandez de Mercado, Conquistador de Baeça año 1227. i su muger D. Maria Sanchez de Molina era descendiente legitima de D. Gonçalo Perez de Molina, el primero que deste linage entrò en Baeza el año 1285. i era hijo de D. Pedro Gõçalez el desheredado del Señorío, i Estado de Molina, q̄ fue hijo vnico varon de D. Pedro Gonçalez de Lara, Señor de Molina; nieto de D. Gonçalo Perez, Señor de aquellos Estados; i bisnieto de D. Pedro Manrique de Lara, Conde, i Señor de Molina, i Vizconde de Narbona.

Tal fue la calidad, i ascendencia de la Vizcondesa D. Mayor Alfonso de Mercado, i en la qual tuvo el Vizcõde D. Diego su marido tres hijos, y tres hijas, como parece por su testamento, i fundacion de mayorazgo, que otorgò en Albanchez a cinco de Diziembre del año 1472. ante Diego Gonçalez de Molina, Escrivano de Camara del Rey. El primogénito fue *Don Iuan de la Cueva*, que continua esta sucesiõ, i Casa. El segundo se llamò D. Gutierre de la Cueva, que fue Obispo de Palencia, i Cõde de Pernia, desde el año 1461. al de 1469. en q̄ murió. El tercero, *D. Beltrã de la Gueva*, Maestre de Sant-Iago, Duque de Alburquerque, Cõde de Ledesma, Señor de las villas, i Estados de Cuellar, Roa, Huelma, Mon-Beltran, Ladrada, Ximena, i otros muchos; a quien sus padres dexã el Vizcõdado de Huelma, i el Quinto de sus bienes, i cuya esclarecida sucesion es bien notoria en estos Reynos; en los Duques de Alburquerque, los Marqueses de Ladrada, los Condes de Siruela, i los Marqueses de Flores Davila, cuyas casas tuvieron la varonia de la Cueva, i por hembra, las mas casas de Grandes de España. La sucesion, i casamientos de las tres hijas del Vizconde de Huelma, se escribe largamente en la Cronica destas Casas.

Otorgò el Vizconde su Codicillo en Iacn, ante Diego Gõça:

çalez de Molina, à veinte i seis de Noviembre del año 1472. i està sepultado en la Iglesia Colegial de Santa Maria del Alcaçar de Vbeda, Patronazgo, i Enterramiento de los Señores de Solera; i alli yaze tambien la Vizcondesa Doña Mayor Alfonso de Mercado su muger.

Heredò la Casa, i Mayorazgo *Don Juan de la Cueva* su hijo mayor, Comendador de Bedmar, i Albanchez, en la Orden de Sant-Iago, Señor de la Casa de la Cueva, i su Patrimonio, que era la Torre de Garci-Fernandez, i otros heredamientos, i Patronazgos en la Iglesia Mayor, i en San Pablo de Vbeda, Señor de la Torre de Pero-Gil, i del Mayorazgo que fundaron en èl sus padres del tercio de sus bienes, primer Señor de la Villa, i Estado de Solera; i vno de los mas valerosos Cavalleros de su tiempo, i que mas sirvierõ al Señor Rey Don Enrique Quarto: Pues el año 1464. junto con el Vizconde su padre, mantuvo en su obediencia, i defendiò el Alcaçar de Vbeda, la Villa de Bedmar, i Ciudad de Baeça. El de 1466. en el de 1467. acudiò al sitio de Baylen con ciento i cinquenta cavallos, i cien vallesteros. En el de 1472. le llamò el Duque Don Beltran su hermano à la sucesion de sus Mayorazgos, que fundò en Cuellar à veinte i nueve de Enero de 1472. ante Diego Vela, i Gonçalo Fernandez de Toro, Escrivanos de Camara del Rey. En el de 1473. ganò de peder de los Moros la Villa de Solera, i el Rey se la diò por juro de heredad, para èl, y sus descendientes. Muriò el de 1476. i està sepultado en su Capilla mayor de la Iglesia Colegial de Vbeda.

Estuvo casado con Doña Leonor de San Martin, que era de vna de las mas nobles Casas de Vbeda, desde que se hallò en su conquista, y en la de Baeça *Rodrigo Rodriguez de San Martin*, Cavallero de Castilla la Vieja, donde fue el Solar desta Casa, como consta de Lope Garcia de Salazar, i Argote de Molina. Quedò heredado en Vbeda, i su entierro permanece en la Iglesia de Sã Nicasio, Convento sumptuoso de Monjas. Del procediò, de varon en varon, *Juan de San Martin*, que el año 1463. avia casado con Doña Leonor de Acuña, cuya hija fue *Doña Leonor de San Martin*, muger de

Don Juan de la Cueva, primer Señor de la Villa de Solera, que fue sepultada con su marido en la Iglesia Colegial de Vbeda.

Procrearon dos hijos, *Don Luis de la Cueva*, que fue el primogenito, que continúa esta sucesión. El segundo fue Don Diego de la Cueva, que casó con Doña Maria de Ribera i Biedma; i fueron padres del Comendador Don Juan de la Cueva, en quien fundaron Mayorazgo, que por no tener hijos, pasó à la Casa de los Marqueses de Bedmar.

En la de la Cueva sucedió Don Luis de la Cueva, Comendador de Bedmar, segundo Señor de la Villa, i Estado de Solera, i Mayorazgo de la Cueva, i Patronazgo de la Capilla mayor de la Iglesia Colegial de Vbeda, i Regidor de aquella Ciudad, por merced de los Señores Reyes Catolicos el año 1476. i vno de los mas señalados Capitanes de la guerra de Granada, como parece por los Elogios de los Historiadores Hernando del Pulgar, Antonio de Nebrija, i Diego de la Mota; i asimismo en la de Navarra el año 1512. donde entrò con trecientas lanças; i se hallò en las ocasiones que refiere Geronimo Zurita en varios capitulos, Luis Correa, i Argote de Molina: Muriò año 1520.

Estuvo casado con Doña Maria Manrique de Benavides, hija de Don Juan Alfonso de Benavides, que llamarò el *Bueno*, segundo Señor del Estado de Iavalquinto, i Capitan General de Lorca; i de Doña Beatriz de Valencia su muger, que fue hija de Diego de Valencia, Mariscal de Castilla, descendiente varon del Infante Don Juan, hijo del señor Emperador, i Rey Don Alonso el Sabio, i de Doña Aldonça de Bracamonte su muger. Tuvieron siete hijos varones: El mayor fue, *Don Juan de la Cueva*, que sucedió en la Casa; *Don Manuel de Benavides*, que murió año 1518. en la jornada de Argel, siendo Capitan de ciento, i cinquenta cavallos; *Don Diego de la Cueva*, que murió de vn saetaço sobre Fuente-Rabia; *Don Francisco de la Cueva*, que murió peleando en la misma Plaça; i *Don Beltran de la Cueva*, Vizconde de Chelva, por casamiento, sin sucesión, con la Señora de esta Casa en Valencia, que murió siendo Capitan en Italia. Estos

qua-

quatro Cavalleros murieron sin hijos, i sus servicios recayeron en la Casa. *Don Alonso de la Cueva*, que nació el quinto, fue Comendador de Bedmar, primer Señor de aquella Villa, i de quien procedieron, de varon en varon, *Don Alonso de la Cueva*, primer Marques de Bedmar, Embaxador de Venecia, i despues Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Malaga, i del Consejo de Estado, que murió año 1655. i sus hermanos, *Don Gaspar de la Cueva i Benavides*, que oy es Marques de Bedmar, Gentil-hombre de la Camara de V.M. i Mayordomo de la Reyna nuestra Señora; *Doña Juana de la Cueva i Mendoza*, Duquesa de Terranova, Princesa de Castel-Beltran; *Doña Maria de la Cueva*, Condesa de Priego; *Doña Geronima de Mendoza*, Condesa de Obidus; i *Doña Mencia de la Cueva*, Dama de la Reyna nuestra Señora. *Don Christoval de la Cueva*, el hijo septimo, fue Cavallero del Orden de Sant-Iago; sirvió con sumo valor en Italia, i casò con *Doña Teresa de Guzman*, heredera de la Casa de su tio el Cardenal *Don Estevan Gabriel Merino*, Patriarca de las Indias, i Obispo de Iacn, de que ay mucha sucesion en Vbeda, i Baeça.

No hizo menos servicios al Señor Emperador *Don Juan de la Cueva i Benavides*, Comendador de Bedmar, como su padre, i abuelo, tercer Señor de la Villa, i Mayorazgo de Solera, i sus Patronazgos, i Capitan General, año 1522. cōtra la Germania del Reyno de Valencia, donde fue muerto de vn factaçõ, como escriven *Gaspar Escolano*, i *Argote de Molina*. Estuvo casado con *Doña Mencia Manuel de Baçan*, hija de *Don Alvaro de Baçan*, Comendador de Castroverde en la Orden de Sant-Iago, Señor de las Villas de Fone-las, i Gorafe, Conquistador, i Alcaide de la de Fiñana, Capitan General de la Frontera de Baça, de los mas valerosos de su tiempo, i de *Doña Maria Manuel de Solis*, hija de *Don Fernan Gomez de Solis*, Duque de Badajõz, i Señor de Salvatierra, i de la Duquesa *Doña Beatriz Manuel de Figueroa* su muger, hija de *Don Lorenço Suarez de Figueroa*, primer Conde Feria, i de la Condesa *Doña Maria Manuel*, Señora del Estado de Monte-Alegre, i Menefes. Y en esta cõ-

sequencia fue Doña Mencia Manuel de Baçan, hermana de Don Alvaro de Baçan, padre de Don Alvaro Baçan, primer Marques de Santa Cruz, de quien adelante se hará mayor memoria.

Vnion de la Casa de la Cueva, i la de Benavides

Tuvieron Don Iuan de la Cueva, i Doña Mencia Manuel por su hija heredera à *Doña Isabel de la Cueva*, Dama de la Señora Emperatriz, quarta Señora de la Villa, i Estado de Solera, Casa, i Patronazgos de la Cueva, que murió año 1599. i casò cõ *Don Francisco de Benavides*, quinto Conde de Santitvean, de quien tuvo cinco hijos, i cinco hijas. Estos fueron, *Don Diego de Benavides i de la Cueva*, sucesor en ambas Casas, paterna, i materna. *Don Iuan de la Cueva i Benavides*, Capitan de mucho nombre en la guerra de las Alpujarras, que murió en Italia sin sucesion. *Don Rodrigo de Benavides*, Cavallero del Ordē de Calatrava, Quatravo de las Galeras de España, que sirvió con gran valor en la guerra de Portugal, i en la batalla Naval, i en la guerra de las Terceras; de cuya Victoria vino con la nueva al Señor Rey Don Felipe Segundo. No dexò sucesion, i heredò la Casa de Santitvean sus muchos servicios, i los de su hermano. *Don Francisco de Benavides* fue Religioso de la Compañia de Iesus. *Don Alvaro de Benavides*, el hijo menor, fue Comendador mayor de Montalvan, i del Consejo, i Camara de Castilla, hasta el año 1612. en que murió. Casò con Doña Maria de Benavides, hija de Don Manuel de Benavides, i Doña Catalina de Roxas i Sandoval su muger, primeros Marqueses de Iavalquinto. Doña Maria fue primera Marquesa de Villa-Real, i madre de *Doña Isabel de la Cueva i de Benavides*, segunda Marquesa de Villa-Real, i muger de Don Iuan Francisco de Benavides, segundo Marques de Iavalquinto, padres de Doña Isabel de Benavides, Condesa de Benavente, i tercera Marquesa de Iavalquinto, i de Villa-Real, en quien se quebrò la Varonia de esta Casa, por no aver quedado hijos legitimos de los Marqueses

queses Don Manuel, y Don Juan Francisco de Benavides, padre, y abuelo de la dicha Marquesa Doña Isabel de Benavides, primera muger del Conde de Benavente: Eslo fuera de matrimonio del Marquès Don Manuel, y de muger calificada. Don Alonso de Benavides, Cavallero del Orden de Sant-Igo, Chantre, y Canonigo de la Santa Iglesia de Coria, Protonotario Apostolico, i sugeto de grandes partes, i letras, Aunq̄ de los primeros Señores de Iavalquinto. Han salido de esta casa otros hijos varones legitimos, que se conservan cō el apellido de Benavides, en Andujar, Linares, i otras Ciudades, i Villas del Obispado de Jaen, i fuera d'él, con mucho lustre, i mayorazgos muy considerables.

Doña Maria Manuel de Benavides, vna de las cinco hijas de Don Francisco de Benavides, i Doña Isabel de la Cueva, Quinto Conde de Santistevan, tuvo solamente sucesion: fue segunda muger de Don Alvaro de Bazan, Primer Marquès de Santa Cruz, i son Progenitores de esta Casa: con que passamos à representar a V. M. la sucesion de la Santistevan.

Sucedìo en ella *Don Diego de Benavides i de la Cueva*, Quinto del nombre, Sexto Conde de Santistevan del Puerto, Dezimotercio Señor de la Casa de Fines, Dezimoseptimo de la de Benavides, i sus derechos; Onzeno de la de Biedma de Andalucia; Noveno de la Villa, i Mayorazgo de Santistevan; Quinto Señor de la Villa, i Estado de Solera, i casa de la Cueva; i Noveno Cabdillo mayor de el Reyno de Jaen, que continuando los servicios de tantos Progenitores suyos, por ambas lineas de Benavides, i de la Cueva, sirviò con gran valor en el levantamiento de las Alpujarras el año 1570. En el de 1571. en la gran Batalla Naval, aviendo antes asistido en el socorro de Malta, que executò Don Garcia de Toledo Ossorio, Marquès de Villafranca, Virrey de Sicilia. Y destas acciones, i del Conde hazen memoria Argote de Molina, i Salazar de Mendoza.

Muriò el año 1587. aviendo casado con *Doña Leonor de Toledo Davila*, hija de Don Pedro Davila, Se-

gundo Marqués de las Navas, i Quarto Conde del Risco (de cuya casa se hablará adelante) i de la Marquesa Doña Geronima Enriquez de Guzman su muger; i fue su hijo vnico varon *Don Francisco de Benavides*, que sucedió en las Casas, i Estados; i antes de tomar estado tuvo debajo de palabra de matrimonio, en Doña Teresa Merino, sobrina del Cardenal Merino, i de mucha calidad, a *Don Mendo de Benavides*, Colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, Catedratico de Instituta en aquella Vniversidad, i Oidor en su Real Chancilleria, Cavallero del Orden de Sant-Iago, del Consejo Real de las Ordenes, i del de la Santa General Inquision; Presidente de la Real Chancilleria de Granada, el año 1625. i el de 1633. Obispo de Segovia, hasta el de 1641. que fue electo Obispo de Cartagena, donde murió el de 1644. i fundó en el Castellar, Lugar del Condado de Santistevan, vna illustre Capilla con veinte i cinco Capellanes, i diferentes Catedras, que es de las Insignes Fundaciones de España, dexando el Patronato a la Casa de su Padre. Despues, atendiendo el Conde a las obligaciones referidas, casó a la dicha Doña Teresa de Merino con *Don Gil de Cabrera i Benavides*, Cavallero deudo de su Casa, i de los mas principales de la Ciudad de Baeza, de cuyo matrimonio, entre otros, nació *Don Iuan de Cabrera, i Benavides*, que oy vive, Cavallero de la Orden de Sant-Iago, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, i Comissario Apostolico, Subdelegado general de la Santa Cruzada en los Reinos del Perú, despues de aver sido Governador de aquel Arçobispado, Provisor, i Inquisidor en aquellos Reynos.

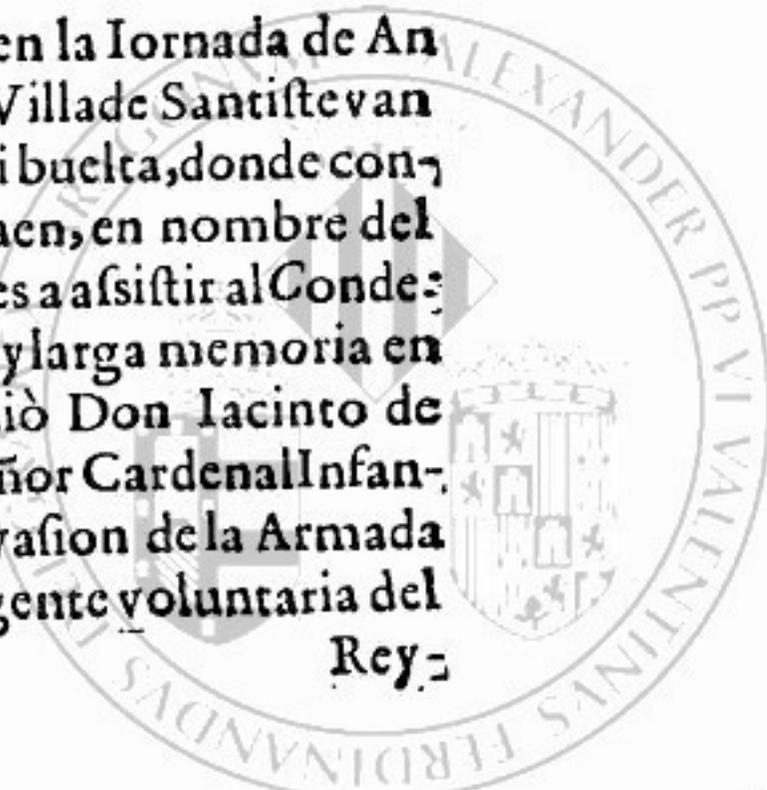
Don Francisco de Benavides i de la Cueva, Tercero del Nombre, Septimo Conde de Santistevan.

Fue Sucessor en ella *Don Francisco de Benavides i de la Cueva, Tercero del nombre, Septimo Conde de Santistevan del Puerto, Dezimoquarto Señor de la Casa de Fines, Dezimo octavo de la de Benavides, i sus derechos; Duodezimo de la de Biedma de Andalucia, Dezimo, de la Villa, i*

moyorazgõ de Santistevan; Sexto de la Villa, i Estado de Solera, i Casa de la Cueva; i *Dezimo* Cabdillo mayor de Iaen, i Gentil-Hombre de la Camara de V.M. En el tenece Salazar de Mendoza el Catalogo de los Cabdillos mayores del Reyno de Iaen, aviendo hecho memoria de todos sus ascendientes, en capitulo particular desde Don Men-Rodriguez, que fue el primero que la tuvo el año de 1356. hasta el Conde.

Començò a servir à V.M. de Menino de la Reyna Nuestra Señora Doña Margarita. Y en el año de mil i seiscientos i cinco, en que sucediò a ocho de Abril en Valladolid el felicissimo nacimiento de V.M. fue nombrado por vno de los Gentiles-Hombres de su Camara, para quando se formase su Real Casa, i así jurò este puesto el año de 1615. en Burgos: i sirviò con èl hasta la cõclusiõ de sus Reales Bodas, cõ mucho lucimiento: i con el mismo acompañò a V.M. el año de 1619. en la Iornada de Lisboa, i en las demàs de los Bosques, i la Corte, con la puntualidad que es notorio a V.M. hasta el año de 1621. en que a treinta y vno de Março sucediò V.M. en esta grande Monarquia. Y de esto ay memoria en las Historias de Pedro Mantuano, Don Gonçalo de Cespedes, i el Comendador Iuan Bautista Lavaña, i Ximenez Paton, que no se citan para prueba, sino para singularidad desta Casa, i justificar, que no ha tenido Progenitor de la linea derecha, en el espacio de quinientos años, de quien no hagan honrosa mencion las *Cronicas* de su tiempo, ò las *Claticas* de despues.

Acompañò a V.M. el año de 1624. en la Iornada de Andalucia, en que se sirviò V.M. honrar su Villade Santistevan con hospedar se en ella, i en su casa, a ida, i buelta, donde concurrieron los Cavalleros del Reyno de Iaen, en nombre del Reyno, i las Ciudades dèl, i otros parientes a asistir al Conde: i del amor, i lucimiento del hospedage, ay larga memoria en la Relacion que deste Real viage imprimiò Don Iacinto de Herrera, de la Camara de su Alteza el Señor Cardenal Infante. El año 1625. con ocasion de la invasion de la Armada Inglesa, partiò à prevenir las Milicias, i gente voluntaria del Rey.



Reyno de Iaen, cōmo su Cabdillo māyor ; donde se observa-
ron las preeminencias desta Dignidad, iguales a las de los Ca-
pitanes Generales de España. Y de lo que en esta lornada dis-
puso, resultaron muy buenos efectos adelante en las forma-
ciones de Tercios, i Compañias de Cavallos, con que se han
engrossado los Exercitos de Cataluña, i Estremadura, i la
guarnicion de la Armada Real. De los demàs servicios he-
chos a V. M. en su Real Camara, hasta veinte i seis de Setiem-
bre del año 1640. en que murió, no se halla mayor pondera-
cion, que aver sido, como los demàs, obrados a vista de V. M.
i para ellos, i para la criança de quatro hijas en Palacio, que sir-
vieron de Meninas, i Damas; i de otros cinco hijos Meninos
i alimentar a la Condesa su madre, si viendo de Señora de Ho-
nor, dexò empeñada su Casa en docientos i cinquenta mil
ducados.

*Casamiento, i sucesion del Conde Don Francisco de
Benavides, i de la Cueva.*

Estuvo casado con *Doña Brianda de Baçan i Benavi-*
des su prima Hermana, Dama de la Reyna Nuestra Señora
Doña Margarita: efectuandose su casamiento el año de mil
seiscientos i tres cuya Casa procedio de Don Pedro Hortu-
ño de Baçan, Rico-Home de Navarra el año mil ciēto i trein-
ta i quatro; i vna delas doze de aquel Reyno; i del procediò de
varon en varon Don Iuan Gonçalez de Baçan, Rico-Home,
que el año de mil docientos i ochenta i vno passò a Castilla,
por no dar la obediencia a la Señora Reyna Doña Juana, juz-
gando por no justificada su sucesion en aquel Reyno, i que
le tocava al Señor Rey Don Alonso el Sabio de Castilla, de
quien fue Rico-Home; i fue su hijo Don Garci-Gonçalez de
Baçan, que junto con Doña Aldonça Garcia su muger, de la
gran Casa de Villamayor, està sepultado en el Monasterio
de San Francisco de Astorga, en cuya comarca fue muy he-
redado su padre, y fue su hijo Don Iuan Gonçalez de Baçan,
Rico-Home de Castilla, Cavallero de la Vanda, Camarero
ma-

mayor del señor Rey Don Enrique Segundo, que le dió el Estado de Palacios de Valduerna, la Bañeza, i otros muchos; del qual, i de Doña Aldonça Quixada su muger procede por varonia Don Pedro de Baçan, primer Vizconde de Valduerna, que de Doña Mencia de Quiñones su muger tuvo à *Don Juan de Baçan*, segundo Vizconde de Valduerna, i à Don Alvaro de Baçan, en los quales se dividieron las Casas. De Don Juan de Baçan, primer Vizconde, proceden los Marqueses de la Bañeza, cuya Casa, i Estado poseen los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda.

Don Alvaro de Baçan, el hijo segundo, fue Comendador de Castroverde, en la Orden de Sant-Iago, i Señor de las Villas de Finelas, i Gorafe, Capitan General de la Frontera de Granada, Conquistador, i Alcaide de Fiñana. Casò, como queda dicho, con Doña Maria Manuel de Solis, hija de Don Fernan Gomez de Solis, Duque de Badajòz, i de la Duquesa Doña Beatriz Manuel de Figueroa su muger; i fueron sus hijos Don Alvaro de Baçan, segundo del nombre, i Doña Mencia Manuel de Baçan, que casò con Don Juan de la Cueva i Benavides, Comendador de Bedmar, i tercer Señor de la Villa, i Mayorazgo de Solera, segun queda referido à V. M. Don Alvaro de Baçan, segundo del nombre, i vno de los mas esclarecidos Capitanes de su siglo, sucediò en la Casa de su padre, i fue Comendador de Castroverde, i Capitan General de las Galeras de España, i vencedor de muchas victorias Navales en el Oceano, i Mediterraneo. Casò con Doña Ana de Guzman, hija de Don Diego de Guzman, Conde de Teba, i de la Condesa Doña Brianda de Mendoça i Cordoba su muger; i fue su primogenito el famoso *Don Alvaro de Baçan*, tercero del nombre, i de cuyas hazañas estan llenas las Historias; que fue primer Marques de Santa-Cruz, i Grande de Castilla; que no auiendo tenido hijo varon de la Marquesa Doña Juana de Zuñiga su primera muger, casò segunda vez con Doña Maria Manuel de Benavides, hija mayor de Don Francisco de Benavides, i Doña Isabel de la Cueva, quinto Conde de Santistevan.

Deste segundo matrimonio nacieron (entre otros hijos)

Don Alvaro de Baçan, quarto del nombre, segundo Marques de Santa-Cruz, Comendador de Alhambra, i la Solana, en la Orden de Sant-Iago, Capitan General de las Galeas de España, i Teniente General de la Mar, Governador de Milan, i de los Exercitos de Flandres, Gentil-hombre de la Camara de V.M. i de los Consejos de Estado, i Guerra, i Mayordomo mayor de la Reyna Doña Isabel nuestra Señora; i su hermana Doña Brianda de Baçan i Benavides, muger de Don Francisco de Benavides i de la Cueva, septimo Conde de Santistevan del Puerto.

Nacieron deste matrimonio nueve hijos: El primogenito fue Don Diego de Benavides i de la Cueva, sexto del nombre, octavo Conde Santistevan, que pone à los pies de V.M. este memorial. El segundo Don Antonio de Benavides, Menino que fue de la Reyna nuestra Señora, i despues Colegial de Cuenca, Cavallero del Orden de Alcantara, del Consejo Real de las Ordenes, Canonigo, i Dignidad de Abad de Santa Leocadia, Capiscol, i Arcediano de Alcaràz en la Santa Iglesia de Toledo, Camarero, i Sumiller de cortina del Señor Cardenal Infante, i su Limosnero mayor, i Sumiller de cortina de V.M. Sirviò à su Alteça en Flandres, hasta el año 1641. en que passò à mejor vida; i en su testamento dexò vna clausula, en que suplicava à su Santidad le diese su Capelo, i à V.M. para que interpusiese su Real autoridad para ello; demonstraciõ del gran concepto q̄ tenia de sus meritos. Y de orden de V.M. se detuvo en aquellos Estados mas de vn año, para venir acompañando el cuerpo de su Alteça hasta el Real Convento del Escorial, como lo hizo. Y también fue nõbrado por Capellan mayor, en ocasion de la venida de la Reyna nuestra Señora à España, i electo Obispo de la Santa Iglesia de Palencia, que no acetò. Ha servido à V.M. i lo va cõtinuando en su Cõsejo de las Ordenes, i en su Real Capilla, hasta esta vltima jornada de V.M. à Fuente-Rabia, asistiẽdo al casamiento de la Reyna Christianissima de Frãcia Doña Maria Teresa en Junio deste año de 1660. El hijo tercero es Don Enrique de Benavides, que fue Menino, i Comendador de Martos, en la Orden de Calatrava, Marques de

Bayona, Capitan General de las Galeras de Sicilia, i al presente Capitán General de las Galeras de Napoles, en cuyos puestos ha hecho muy señalados servicios a V. M. Caso con Doña Mencía Pimentel i Baçan, Marquesa propietaria de Bayona, como hija mayor, i sucesora de los Marqueses de Bayona Don Geronimo Pimentel, hijo de Don Juan Alfonso Pimentel, i Doña Mencía de Requens su muger, Condes de Benavéte, i de Doña Maria Eugenia de Baçan su muger, hija mayor de los Marqueses de Santa-Cruz Don Alvaro Baçan, i Doña Guiomar Manrique de Lara su muger, q̄ ha heredado la Casa de Santa Cruz, i es quarta Marquesa de Santa-Cruz, por muerte de su hermano el tercero Marques de Santa-Cruz Don Alvaro Baçan, Gentil-hombre de la Camara de V. M. Teniente General de la Mar. *Doñ Francisco de Benavides*, el hijo quarto, murió poco despues de aver salido de Menino: El quinto fue, Don Alvaro de Benavides, Comendador de la Puebla de Sancho-Perez, en la Orden de Sant-Iago, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo. Sirvió de Menino, como sus hermanos: Despues, Colegial mayor de Cuenca en Salamanca, Catedratico de Decretales mayores de Sexto, Visperas, Decreto, i Prima de los Sagrados Canones en aquella Vniversidad, que es la vltima linea donde alli pueden llegar los meritos, i los Estudios; i el primero que puso en execucion la preeminencia de la constitucion de su Colegio, en traer veca de terciopelo por Catedratico de Propriedad; de donde V. M. se sirvió sacarle para Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid; i luego ha servido en la Plaza de Fiscal del Supremo Consejo de Guerra, i oy tiene la del Real Consejo de las Indias.

De las hijas, que fueron quatro, ninguna dexò de servir en Palacio de Damas de la Reyna nuestra Señora. *Doña Antonia de Benavides* casò con Don Diego de Villosa Sarmiento, Marques de Malagon, Conde de Villalonso, Mayordomo de V. M. *Doña Luisa de Benavides* casò con D. Francisco Fernandez de Cordoba, segundo Marques de Guadalcaçar, Conde de las Possadas, Gentil-hombre de la Camara de V. M. i su primer Cavalleriço. *Doña Leonor de Benavides*

muriò en Alemania, firviendo à la señora Emperatriz, hermana de V. M. i *Doña Maria de Baçan*, que oy firve en Palacio.

Don Diego de Benavides i de la Cueva, oçtavo del nombre, i oçtavo Conde de Santistevan.

Don Diego de Benavides i de la Cueva, oçtavo del nombre, suceffor en los Estados, i servicios referidos, que junto con los fuyos, propone à V. M. es oy oçtavo Conde de Santistevan del Puerto; dezimoquinto señor de la Casa de Fines; dezimonono de la de Benavides, i sus derechos; dezimotercio de la de Biedma de Andalucia; onzeno de la Villa; i Mayorazgos de Santistevan; septimo de la Villa, i Estado de Solera, i Casa de la Cueva; onzeno Cabdillo mayor de aquel Reyno; Señor de los Patronazgos de todas estas Casas; i Estados, Comédador de Monreal, en la Ordē de Sant-Iago, primer Marques de Solera; Gentil hombre de la Camara de V. M. de su Consejo Supremo de Guerra; fu Governador que fue de las Armas de la Frontera de Portugal; i Governador, i Capitan General del Reyno, i Exercito de Galicia; Virrey del Reyno de Navarra; i al presente electo Virrey, Governador, i Capitan General de las Provincias de el Perù.

Sirviò en Palacio desde el año de 1612. de Menino, i lo continuò en el quarto de V. M. siendo Principe; i en el de 1637. passò à Milan sin puesto, sueldo, ni ayuda de costa; i sirviò de Soldado particular, i luego de Capitan de Infanteria en el Tercio de Saboya, i despues de Coraças; hallandose en las ocasiones mas considerables, que en muchos años se disputaron en Lombardia; i de algunas haze mencion la Historia de los suceffos del año 1638. i dieron testimonio los dos picaços que facò en el rostro en vn assalto. Bolviò à España, por averse hecho la tregua de Italia con licencia el de 1639. donde asistió en el sitio de Salsas en Cataluña, hasta que se ganò; i vino à la Corte, donde heredò sus Casas, i Estados el de 1640. à 27. de Setiembre.

El de 1642. acompañò à V. M. ala Iornada de Aragón, cõ mucho Lucimiento, i vna Compañia de Infanteria de la Coronelia del Principe *D. Baltasar* nuestro Señor, que levantò, en Madrid. En el de 1643. se sirviò V. M. mãdar le fuesse a gobernar el Exercito de *Badajoz*, i fronteras de Portugal, con titulo de *Maestre de Campo* general: donde con el desvelo, i el arte defendiò a *Estremadura*, y se opuso à muy superior poder, y mantuvo aquella guerra, en que hubo grã des dificultades, que aunque las *Historias Portuguesas* no lo refieren fielmente, las de V. M. lo cõtaran conforme a la verdad: el Conde no las expressa aqui, porque a V. M. i a sus *Ministros* le son notorios estos successos. Y siendole preciso bolver à Madrid a negocios muy importantes, acabada la Campaña, se le concediò licencia para retirarse de *Estremadura*.

Sucedìole en el gobierno de aquellas Armas el *Marques de Torrecuso*, i el Conde passò a *Fraga*, donde a la fazon se hallava V. M. que se sirviò de mandarle bolver a Madrid, i que se afsistiesse en la Junta de Guerra de España, donde continuò el Real servicio con particular aprobacion de V. M. hasta el año 1647. en que V. M. le mandò fuesse a servirle en el puesto de *Governador, y Capitan general* del Reyno de *Galicia*, i del Exercito de aquellas Fronteras contra Portugal, que puso en forma, con sumo beneficio de la Real hazienda, vtilidad del Reyno, i seguridad de todas las Plaças, daño del Enemigo en diversos trances que se ofrecieron alli en los cinco años i medio que durò su gobierno; siempre con reputacion de las Reales Armas de V. M. y juntamente con atender a lo Militar, no perdiò de vista lo Politico.

Fenecido su gobierno de *Galicia*, mandò V. M. el año 1653. fuesse a servirle en el cargo de *Virrey, i Capitan general* del Reyno de *Navarra*; donde ha afsistido hasta el presente de 1660. obedeciendo el Real orden de V. M. aunque avia suplicado se le permitiesse el retirarse a la composicion de los negocios de sus Estados. Hallò en aquel Reyno algunas cosas que reformar, en autoridad de la Iusticia, i diferencia entre la Ciudad de *Pamplona*, i *Ministros Togados*. Todo lo qual ajustò con suavidad, i satisfacion de ambas partes, de co

ro del Consejo, i aprobacion de V. M. prosiguiò las Cortes de aquel Reyno, que dexò començadas el Virrey, Duque de Escalona, su antecessor. Puso en execucion, i efecto el servicio que avia ofrecido de 550. Infantes para Cataluña, pagados por tres meses: i otros veinte mil ducados de servicio extraordinario para su recruta, no aviendo exemplar de averse concedido otra vez dos servicios juntos en vnas Cortes, sin otras levadas voluntarias que consiguiò. Y no son de menor consecuencia los graves inconvenientes, que atajò en ocasiones de encuentros de Ciudades, i vandos dentro dellas mismas; à que se puso prompto remedio. Asistió en Fuente-Rabia, a D. Luis Mendez de Haro, Duque de Montoro, Conde. Duque de Olivares, i primer Ministro de V. M. quando dispuso el tratado de la paz con Francia, siendo vnico Plenipotenciario de ella por parte de V. M. i en la venida del Rey de Anglaterra; i llegada del Duque de Lorena: i aviendo llevado consigo (para que empezasse a merecer en el servicio de V. M.) a D. Pedro Davila i Corella, su hijo mayor, i heredero, Oçtavo Marques de las Navas, Dezimo Conde del Rifco, i Onzeno Conde de Concentayna, murió alli, durante el Tratado: y poco despues se sirvió V. M. de mandarle passar al puesto de Virrey, Governador, i Capitan General de los Reynos del Perú: y antes de su partida, que està tan cerca, ha querido suplicar a V. M. que vista la Calidad, i meritos de su Casa, la restituya a la grandeza antigua, que tuvo antes de la distincion del año de 1520.

Segundo Casamiento de el Conde Don Francisco de Benavides.

Casò algunos años despues de la muerte de la Condesa Doña Brianda Bazan, con Doña Mariana Carrillo de Toledo i Mendoza, hija de D. Luis Carrillo de Toledo, Marques de Carazena, i Conde de Pinto, Governador que fue de Galicia, Virrey, i Capitan general de Valencia, de los Consejos de Estado, i Guerra, i Presidente del Real de las Ordenes: i de la Marquesa Doña Isabel de Velasco i Mendoza, hija de los

los Marqueses de Almazan, Condes de Monte-Agudo, i no aviendo quedado sucefsion deſte matrimonio, entrò en Palacio la dicha Condeſa Doña Mariana Carrillo a ſervir de Señora de Honor de la Reyna nueſtra Señora Doña Ifabel, que eſta en gloria; y lo continua con particular agrado, i ſatisfacion de la Reyna Doña Mariana nueſtra Señora, que Dios guarde.

Casamientos, y Sucefsion del Conde Don Diego de Benavides i de la Cueva.

Para eſto añade las razones que concurren en la de las Navas, i Conzentayna, en que ha ſucedido ſu hijo ſegundo *Don Francisco Davila i Corella*, Noveno Marques de las Navas, Onzeno Conde del Riſco, i Duodezimo Conde de Conzentayna, de que fue Señora propietaria *Doña Antonia Davila i Corella*, ſu primeta muger; i juntamente Señora del Alferazgo mayor de Avila, Casa de los Muñozes Davila, Quadrilla de Eſtevan Domingo, i Eſtado de Villa-Franca: Y en el Reyno de Valencia, de la Casa, i Eſtado de Corella; cuyos padres, i abuelos tuvieron la miſma pretencion de ſer honrados con la Grandeza, i Cobertura, antes, i deſpues de la vnion de las Caſas.

Origen de la Casa Davila.

La de los Muñozes Davila ha Seiscientos años que poblò aquella Ciudad. Ya eſta familia, i a la de *Blasco Ximeno Davila* (que eſta de los Marqueses de Velada, i Navalmorquende) eſtan agregados en dos Quadrillas todos ſus linages iluſtres. Fue vno de ſus fundadores, i tronco de eſte linage, el año 1085. aquel gran Cavallero *Don Martin Muñoz*, Ricohome de Caſtilla, i Confirmador de Privilegios, que en el comun ſentir de las Historias deſcendia de Don Nuño Nuñez Raſura, Iuez, i Conde de Caſtilla. Dèl procedierò a vn miſmo Tiempo dos eſclarecidos Capitanes, vno fue *Don Eſtevan Domingo*, Primer Señor, i Poblador de Villa-

franca

franca: i otro Domingo Muñoz, famoso Conquistador de la Ciudad, i Reyno de Cordoba, progenitor de toda la grande, i heroyca *Casa de Cordaba*, que contiene tantos Grâdes, Titulos, Señores de Vassallos, i mayorazgos de estos Reynos; i resplandece en V. Mag. como Descendiente *Della*.

Don Estevan Domingo Davila, de quien tomò Nōbre a *Quadrilla de Estevan Domingo*, fue excelente Capitan en la Conquista de Iáen año 1230. Y en el de 1216. Alcalde mayor, i Aldayde de Avila, y Poblador de Villafranca. De los servicios de sus descendientes están llenas las Historias de Castilla, i la de Avila hasta *D. Diego Davila*. Señor de las Navas, i Villafranca.

*Sucesion de la Casa Davila, desde Don Diego Davila,
Abuelo del primer Conde del Risco.*

Fue Don Diego Davila el año 1471. Señor del Estado de Villafranca, i de las Navas, Cabeça, i Pariente Mayor de la Famillia, i *Quadrilla de Estevan Domingo*, su Progenitor. Hallòse en la batalla de la Higuera el año 1431. como se lee en la Cronica del señor Rey Don Iuan el Segundo. Fue Procurador de Cortes por Avila año 1436. en que fue muerto a traicion en Madrid, como lo refiere la misma Cronica, diziẽdo, que *Don Diego Davila era el mas principal Cavallero de aquella Ciudad*. Cuenta el modo de su muerte, y el castigo que el Rey mandò executar en los alevosos.

Fue su primera muger *Doña Juana de Acitores*, hija de D. Ruy-Gonçalez de Acitores, i Señora de la Villa, i Estado de Gumiel de Içan, que estava viuda de Don Diego Gonçalez de Avellaneda, Señor de Gumiel de Mercado, de quien tuvo a *Doña Beatriz de Avellaneda*, Señora de los dos Gumieles, i muger de Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, i Adelantado mayor de Castilla, i son progenitores de los Duques de Lerma, Vceda, Cea, i Marqueses de Denia. Casò segunda vez *Don Diego Davila* con *Doña Sancha Ossorio*, hija mayor de la Casa de los Señores, i Condes de Villalobos, ascendientes de los Marqueses de Astorga, i de

31

de este casamiento procede mucha Nobleza en Castilla.

De *Don Diego Davila*, i *Doña Juana* fue hijo primogenito *Don Pedro Davila*, Señor de Villafranca, y de las Navas, fundador de su segundo mayorazgo el año 1463. con facultad del Señor Rey Don Enrique Quarto, de cuyo Consejo fue, y a quien hizo muy señalados servicios, como se lee en la Cronica de Alonso de Palencia. Sirvió despues a los Señores Reyes Catolicos, y tuvo en su nōbre la Tenencia, y defensa de Avila, como se escribe en los Anales de Aragon. Murió el año 1473. y estuvo casado con D. Maria de Bracamōte Davila su prima, hija del Mafiscal Alvaro Davila. Camarero mayor del Señor Rey D. Fernando Primero de Aragon, y de D. Juana de Bracamenta i de Mendoza su muger.

Fue su hijo vnico varon *Don Pedro Davila* el moço, Señor de los Estados de las Navas, y Villafranca, Vassallo del Rey, y de su Consejo, Governador, y Capitan general del Principado de Asturias, primer Conde del Risco, i de Cadahalfo, y vno de los mas señalados Cavalleros de su tiempo. Sirvió a los Señores Reyes Catolicos, y por su mandado edificò en los Baldios de Avila el Castillo, y Fortaleza del Risco. Peleò con inclito valor en la batalla de Albuhera contra Portugal, y cuerpo a cuerpo contra Don Alvaro, hijo del Duque de Vergança, a quien dexò mal herido en el rostro en la forma que escribe el Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, del Consejo Real, y Cronista del Señor Emperador. En este mismo año de 1475. le dieron Titulo de *Conde del Risco*, i le hizieron merced de todos los Baldios que estaban cerca de esta Fortaleza, que es circunstancia singular, juto con auer sido este el primer Titulo que dieron en Castilla los Señores Reyes Catolicos.

Despues se señalò mucho en la batalla de Toro el año de 1476. Governando la Gente del Duque de Alva su tio: Recobró la Fortaleza de Olmedo, ocupò por assalto la de Sepulveda; ganò a Tordesillas; sossegò a Madrid, y fue mucha parte en quietar a Segovia, como lo escribe Gonçalo de Ayora, Capitan de la Guarda, y Cronista de los Reyes, y por autoridad suya lo refieren otros modernos. Conduxo de sde Simã

cas a Alcalá, acompañado de sus deudos, y gentes a la señora Princesa D. Isabel, Primogenita de estos Reynos. Tomò à fuerza de armas a Cadahalso cerca de Escalona, de que los Reyes le dieron Título de Conde; y así lo notò Salazar de Mendoza en sus Dignidades. Sirviò con su persona, y gente en toda la guerra de Granada, y siendo Governador, y Capitan general de Asturias, hizo muy señalados servicios, que continuò hasta el mes de Abril del año 1504. en que murió, y haze memoria de su muerte Estevan de Garibay, entre las de los Principes, y Señores que fallecieron en aquel año.

De D. Beatriz de Silva su primera muger no tuvo hijo varon, sino à D. Maria de Silva, muger de Don Rodrigo de Vivero y Guzman, Señor de Castronuevo, y Alcaraz; y madre de *Don Juan de Vivero*, Señor deste Estado, que llamarò el *Cavallero de Olmedo*, y es el progenitor por su Varonia de los Condes de Fuenfaldaña. Casò segunda vez el Conde *Don Pedro Davila* con *Doña Elvira de Toledo*, hija de D. Fernan-Dalvarez de Toledo, Primer Conde de Oropesa, Tercer Estoque Real de Castilla, i de Doña Mayor Carrillo de Toledo su primera muger, hermana del Primer Duque de Alva.

Fue el primogenito deste matrimonio *Don Estevan Davila i Toledo*, Segundo Conde del Risco, Segundo Conde de Cadahalso, Señor del Estado de Villafranca, y de las Navas, Cabeça, i pariente mayor de la Casa de los Muñozes Davila, i Quadrilla de Estevan Domingo. Començò a servir al Señor Principe Don Juan el año 1496. quando se le puso en casa; i fue vno de sus veinte i quatro Pages, siendo los demás como los nombra Gonçalo Fernandez de Oviedo, primogenitos de las Casas mas ensalçadas de Castilla, i Aragon. Succediò a su padre por Abril del año 1504. i viviò heredado solos cinco meses. Y Garibay juntamente con las muertes mas señaladas de aquel año, pone tambien la del Conde a ocho de Octubre. Casò con *Doña Elvira de Zuñiga*, hija mayor de Don Pedro de Zuñiga, i D. Teresa de Guzman, Segundos Duques de Vejar; i dexò dos hijos: el mayor fue *Don Pedro Davila*, que succediò en la Casa, i Estados; i el segundo,

Don

Don Luis Davila i Zuñiga, insigne Cavallero de su siglo, en Letras, i Armas. Fue Comendador mayor de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Señor Emperador, i del Señor Rey Don Felipe Segundo, Capitan general en las guerras de Alemania, cuyos Comentarios escribió; Embaxador Extraordinario en Roma, y en el Santo Concilio de Trento; de los Consejos de Estado, i Guerra, i Primer Marques de Mirabel, i progenitor de los Marqueses de Mirabel, Condes de Brantevila, i Marqueses de Pobar.

Marqueses de las Navas.

Heredò la Casa el año 1504. como queda dicho, *Don Pedro Davila*, Tercer Conde del Risco, Primer Marques de las Navas, Señor del Estado de Villafranca, Alferez mayor perpetuo de la ciudad Avila, i alli Cabeça de la familia de los Muñozes, i Quadrilla de Estevan Domingo, que fue Embaxador en Anglaterra, i Primer Mayordomo del Señor Rey Don Felipe Segundo. Hizo muy señalados servicios en las Comunidades de Castilla: El Señor Emperador le creò Marques de las Navas el año 1533. El de 1534. recibió en nombre de la Ciudad de Avila a su Magestad Cesarea. Hallòse en las Cortes vltimas de Toledo año 1538. i tuvo mucha mano, i autoridad en ellas: Y llevó a su Magestad el memorial junto con el Condestable de Castilla, i los Duques de Naxera, i de Bejar. Quando se le puso casa al Señor Rey D. Felipe Segundo, fue su primer Mayordomo. Acompañòle en su viaje a Flandres año 1549. junto con sus hijos D. Luis, i Don Alonso. El año 1553. fue Embaxador Extraordinario a Anglaterra, i llevó con grande aparato, i lucimiento la Ioya en los desposorios del Rey con la Reyna Maria, Proprietaria de aquella Corona. Y de la casa que llevó en estas jornadas ay larga memoria en las Historias de Christoval Calvete, de Estrella, y Luis Cabrera de Cordoba, i le celebran por *Protector de las Letras, i las Musas* los mas señalados Varones de su siglo.

Casò año 1524. con *Doña Maria Enriquez de Cordoba,*

ba, hija de Don Pedro Fernandez de Cordoba i Aguilar, Primer Marques de Priego, Señor de las Casas de Cordoba, i Aguilar, i de la Marquesa D. Elvira Enriquez de Luna, primahermana del Señor Rey Catolico. Harèmos solo memoria de los hijos que dexaron sucefsion. El mayor fue *Don Pedro Davila*, Segundo Marques de las Navas. El inmediato, *Don Alonso de Cordoba Davila*, Comendador mayor de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara del Señor Rey Don Felipe Segundo, i Segundo Marques de Mirabel, por aver casado con D. Geronima Davila i Zuñiga su primahermana, Marquesa propietaria deste Estado. *Doña Maria de Cordoba* casò con *Don Fadrique Enriquez de Ribera*, Marques de Villanueva del Rio: *Doña Geronima de Cordoba*, muger de *Don Antonio de Toledo*, el ciego, Señor del Estado de la Horcajada; i *Doña Ana Davila*, que casò con *Don Iuan de Bracamonte*, Señor de Peñaranda, cuyo hijo fue *Don Alonso de Bracamonte*, Primer Conde de Peñaranda, Gentil-Hombre de la Camara de V. M. i Ayo del Señor Infante *Don Carlos*. Sucediole su hijo D. Baltasar de Bracamonte, q̄ fue Segundo Conde de Peñaranda, y la Condesa su hija heredera esta casada con *Don Gaspar de Bracamonte*, hermano de su padre, que es Tercer Conde de Peñaranda, de los Consejos de Estado, i Guerra, Presidente del de Indias, Virrey, i Capitan general del Reyno de Napoles.

Sucedio en los Estados D. Pedro Davila, Segundo Marques de las Navas, Quarto Conde del Risco, Señor del Estado de Villafranca, Alferez mayor de Avila, Cabeça, i Parien te mayor de los Muñozes Davila, i Quadrilla dos vezes, Embaxador Extraordinario en Roma, donde murio.

Y hallandose su Magestad Catolica, quando llegó la nueva de su muerte, en el Quexigar, a quatro leguas de las Navas, fue en persona a honrar, y a cõsolar a la Marquesa D. Geronima Enriquez su muger, ofreciendola el amparo de su casa, i haziendola merced de las dos Encomiendas de Sant-Ibañez, i Castillexa, que avian vacado en la Orden de Alcantara.

Era la Marquesa D. Geronima Enriquez hija de Don Enri-

Enrique Enriquez de Guzman, quarto Conde de Alva de Aliste, i de la Condesa Doña Leonor de Toledo i Pimentel su muger, hija mayor de los Duques de Alva. En ella tuvo el Marques Don Pedro tres hijos, i dos hijas. El mayor fue, *Don Pedro Estevan Davila*, que continua esta succession. El segundo, *Don Enrique de Guzman*, Clavero del Orden de Alcantara, Gentil-hombre de la Camara de los Reyes nuestros Señores Don Felipe Segundo, i Tercero, su Capitan de las Guardas Españolas, su Embaxador en Flandres, Virrey, i Capitan General del Reyno de Valencia, Presidente del Consejo de Ordenes, i primer Marques de Pobar. Casò con Doña Catalina de Ribera, hija de Don Francisco Barroso de Ribera, i Doña Juana Enriquez, segundos Marqueses de Malpica, cuya hija fue *Doña Juana Davila i Guzman*, Marquesa de Pobar, que casò con Don Enrique Davila su primo-hermano, Conde de Brantivila. El hijo tercero fue, *Don Antonio Davila i Zuñiga*, Comendador de Daymiel, en la Orden de Calatrava, Mayordomo del Rey nuestro Señor Don Felipe Tercero, Embaxador en Francia, Mayordomo mayor del Señor Cardenal Infante, Gētil-hombre de la Camara de V. M. de los Consejos de Estado, i Guerra, Presidente del Real de las Ordenes, i tercer Marques de Mirabel, por aver casado con *Doña Francisca de Zuñiga i Davila* su prima-hermana, tercera Marquesa propietaria, hija, i heredera de Don Alonso de Zuñiga i Cordoba, i Doña Geronima de Zuñiga i Davila, segundos Marqueses de Mirabel. Tuvieron por su hijo primogenito à Dō Enrique Davila, Conde de Brantivila, Cavallero del Orden de Calatrava, i Mayordomo de V. M. Casò con *Doña Juana Davila i Guzman* su prima-hermana, Marquesa propietaria de Pobar; i fue su hija *Doña Francisca Davila i Guzman*, Marquesa de Mirabel, Marquesa de Pobar, Condesa de Brantivila, q̄ oy vive casada con *Don Joseph Pimentel*, Cavallero del Orden de Calatrava, Gentil-hombre de la Camara de V. M. hijo tercero de los Condes de Benavente. La mayor de las hijas de Don Pedro Davila, i Doña Geronima Enriquez de Toledo, segundos Marqueses de las Navas, fue, *Doña Leonor Davila i Toledo*, q̄ casò, como queda

da referido, con Don Diego de Benavides i de la Cueva, sexto Conde de Santistevan, abuelos del Conde suplicante.

Continuase la sucesion de la Casa de las Navas por *Don Pedro Estevan Davila*, que por la muerte de su padre en Roma fue tercer Marques de las Navas, Comendador de Heliche, de Castilleja, i Santibañez, en la Orden de Alcantara, quinto Conde del Risco, Señor del Estado de Villa-Franca, Cabeça, i pariente mayor del linage de los Muñozes Davila, i Quadrilla de Estevan Domingo, i Alferes mayor perpetuo de Avila. Sirviò de Menino, i despues de Mayordomo al Rey nuestro Señor Don Felipe Tercero, i de la Reina nuestra Señora Doña Margarita, i de V. M. acompañando à sus Magestades desde el año de 1599. en sus Reales bodas de Valencia, i mudanças de Corte; i sirviendo à V. M. en este puesto hasta el año 1623. en que murió. Estuvo casado con *Doña Juana Manrique*, hija de D. Garci-Fernandez Manrique, i Doña Teresa Enriquez de Guzman, quintos Condes de Ossorno, i Duques de Galisteo.

Tuvo deste matrimonio tres hijos, i vna hija, que fueron, *Don Antonio Davila*, quarto Marques de las Navas, sexto Conde del Risco, Comendador de Santibañez, en la Orden de Alcantara, Mayordomo de V. M. desde el año de 1628. al de 1638. en que murió, sin dexar sucesion en *Doña Maria Pimentel* su muger, hija segunda de los Condes de Benavente. *Don Garcia Davila*, su hermano tercero, muerto poco antes en el Estado de Milan, donde continuava los servicios que avia hecho en Flandres, i en las Galeras de Sicilia, avia sido Capitan de Infanteria en Flándres, entretenido en las Galeras de Sicilia, i Capitán de cavallos Coraças en el Estado de Milan, en cuya guerra murió poco antes en Turin el año de 1639. y no mucho despues de aver las Reales armas de V. M. ocupado aquella Ciudad. Heredò la Casa año 1638. su hermano segundo *Don Pedro Davila*, despues de aver servido à V. M. mas de veinte años en las guerras de Milan, Flandres, i España, de Capitan de Coraças, Maestro de Campo, dos vezes Teniente General de la Cavalleria, i del Consejo Supremo de Guerra. Fue quinto Marques de las Navas, i septimo Conde del Risco. Muriò sin suces.

cesion el año 1639. concertado de casar con hija del Conde de Benavente, cuñado del Marques su hermano. Sus servicios, i los de sus hermanos recayeron en la Casa de las Navas; i juntamente, los muchos, i muy señalados de Dō Pedro Davila (hermano natural suyo) Cavallero del Orden de Sant-Iago, Maestre de Campo en Flandres, Governador de las Islas Terceras, Governador, i Capitā General de Buenos-Ayres.

En quanto al Estado de las Navas, por lo que toca al numero de Lugares Solariegos, fuera de la Villa de las Navas, que lo es tambien, i de mucha poblacion: Es de los mas autorizados, i ricos de España, i de rentas muy calificadas, i se poseen al presente todos sus Mayorazgos, por aver buelto à jnutarse en el Marques, que oy vive, por la muerte del de Pobar su tio, sin sucesion de varones.

Quiebra se la Varonia de la Casa de las Navas, i entra en ella la de los Condes de Cencentaina, del apellido de Corella.

Refiere se su origen.

Por muerte de los tres hermanos referidos, vltimos varones de la Casa de las Navas, recayeron los Estados en su hermana *Dōña Geronima Davila Manrique*, que fue sexta Marquesa de las Navas, octava Condesa del Risco, Señora del Estado de Villafranca, Alferazgo mayor de Avila, i pariente mayor de la Quadrilla de Estevan Domingo, estuvo casada con Don Geronimo Ruiz de Corella, noveno Conde de Concentayna, i Marques de Almenara; i asì entrò en la Casa *Davila* la Varonia de *Corella*, tan ilustre, i esclarecida, como antigua, i poderosa en los Reynos de la Corona de Aragon.

Procede de *Don Iñigo Barbatueta*, vno de los mas poderosos Ricos-Omes de Aragon, en tiempo de los Señores Reyes Don Sancho Ramirez, i Don Pedro su hijo; i el que año 1096. llevò la avanguardia en la gran batalla de Alcaràz, junto con el Señor Infante Dō Alfonso, que despues fue Emperador de España; i dèl ha casi docientos años, que tomandolo de otros Cronistas mas antiguos, afirmò Fray Gauberto Fabricio, que era el progenitor de los *Corellas*.

Sus

Sus palabras, en la Cronica de Aragon, son estas: *Y encomen-
dò la Delantera al Esclarecido, i Animoso Infante Don
Alonso su Hermano, i diole por Compañeros à los Nobles, i
Denodados Cavalleros Don Gaston de Biel, de quien salie-
ron los Corneles; i à Don Barbatuerta, de quien descienden
los Corellas.* Lo mismo repite Pedro Antonio Beuter, q̄ ha
cien años que escribió, en la Historia del Reyno de Valencia.

Tuvo en honor, en diferentes años, las Villas, i Fortale-
ças de Marcuello, Sos, i otras. Viviò hasta el 1113. i fue se-
pultado en el Real Monasterio de San Juan de la Peña. Sus
Armas fueron las que oy conserva la Casa de Corella; con-
viene à saber, vn Escudo roxo, divisa antigua de la Casa Real
de Navarra, antes q̄ añadiesse la cadena en las Navas de To-
lofa. Perteneçianle aquellas, por ser quinto nieto del *In-
fante Don Iñigo Garcia* (hermano del Señor Rey Don San-
cho Garcia de Navarra, i Aragon) que vivia el año 921. i es
tambien progenitor de la *Casa de Biedma*, como se prueba
en la Cronica, tantas vezes repetida.

*Pruebase la identidad de la persona del Infante Don
Sancho Garcia de Navarra.*

Mas porque añadir, sin prueba muy cōstante, i clara, à la
Casa Real antigua vn hijo que no estè conocido, i mencio-
nado en las Historias, siempre haze novedad, i estrañeza, es
preciso poner aqui la razon por donde consta. Sin la calidad
de hermano del Señor Rey Don Sancho, hazen memoria
de *Don Iñigo Garcia* Ambrosio de Morales en su Cronica,
i Don Fray Prudencio de Sandoval en el Catalogo de los
Obispos de Pamplona, refiriendo la escritura de fundacion
del Monasterio de San Martin de Albelda el año 924. Pero
que fuesse hermano suyo, se verifica irrefragablemente por
la escritura de la fundacion del Monasterio de Santa Maria
de Fontfrida, que està en el Archivo de San Juan de la Peña,
en el folio setenta del libro Gotico; de donde, con otras, la
tenemos autentica, i autorizada, con las firmas de D. Fran-
cisco Blasco de Lanuça, Abad de aquel Real Monasterio, i
Embaxador que fue à V. M. del Reyno de Aragon; de Don
Fray

Fray Iuan de Embid, Prior mayor; i de Don Fray Bernardo de Bescos, Prior de Cilla, Secretario, i Archivero. La escritura es de las de mas estimacion que hasta oy se han producido en Historias, i dize asy: *In nomine Domini nostri Iesu-Christi; Incipit carta de Monasterio Fonte Freda, quomodo edificauit Rex, GARSIA-NECONNIS, cum suis Baronibus; & edificauerunt Ecclesiam Nomine Sancta Maria; & donauerunt illi terminum de Catarella, usque ad Vlespe; deinde usque ad Lupereas Castello; deinde usque ad Bentaum Castello; deinde tota Corona de Sase, usque ad Eeda; deinde usque ad Eito curbo; deinde usque ad Badum de Lenas; deinde usque ad Vgili; & postea venit Rex Sancio Garseanis; CVM SVOS GERMANOS, ENNECO GARSEANIS, & Scemeno Garseanis, cum suis Baronibus, & Abbates, & Circumierunt: Illum pedibus suis, & confirmauerunt illud, ad Sancta Maria de Fonte Freda. Facta Carta Calēdis Octobris, Era DCCCCLVIII. (es año 921.) Regnante Sancio Garsiane, Rege in Pampilona. Episcopus Blasius in Pampilona.*

Siguiente luego muchos testigos, i por este instrumento original se comprueba la persona del Infante Don Sancho Garcia, i por otros que se refieren en la Cronica, que fue su quinto nieto Don Inigo Barbatuerta, cuyo hijo *D. Athon Orelia*, primero del nombre (que las Historias llaman *Don Atorella*) fue vno de los mayores Ricos homes del Reynado del Señor Emperador Don Alonso, Rey de Aragon, i de Castilla, en cuyo servicio se hallò en todas sus empresas, i conquistas, guerra, i toma de Zaragoza, expedicion entera de la Celtiberia, i poblacion de Tudela, i Burgo de Pamplo-
na. Tuvo en honor a Ricla, Sanguessa, i Sos; i està muy nombrado en los Anales, Cronicas, i Privilegios de Aragon, hasta el año de 1134. en que murió en la batalla de Fraga.

Por escritura original del Archivo Real de Barcelona, en el Armario de los Templarios, consta aver casado con *Doña Teresa Ortiz*, de la mas alta sangre de Aragon, hija de Don Garcia Ortiz, vn gran Rico-home, que el año 1149. tenia en honor a Zaragoza, i à Fuentes. En ella tuvo Don Atorella dos hijos, i vna hija, que casò con Don Pedro Cor-

nel, Señor de Exca, de quien procedió la Casa de Cornel, tan grande, i poderosa en Aragon. De los hijos, *Don Ortun Ortiz* fue Rico-Ome, i tuvo en honor à Pina, Roda, i Ricla, i el Quarton de Zaragoza, desde el año 1162. al de 1180. Fue su hijo *Don Garcia Ortiz*, Señor en Ricla, i en Aranda, cuya hija vnica fue *Doña Elfa Ortiz*, que casò con Don Pedro Fernandez de Açagra, Señor de Albarracin; i fue su quarta nieta la Señora Reyna Doña Juana Manuel, muger del Señor Rey Don Enrique Segundo de Castilla.

El otro hijo de Don Atorella, i Doña Teresa fue, *D. Pedro Ortiz* (tronco de los Condes de Concentayna) Rico-Ome de sangre, i Señor de Quinto, Fuentes, i Aranda, desde el año 1160. al de 1190. Casò con *Doña Elfa de Moncada*, i fue su hijo *Don Athon Orelya*, segundo d'él, llamado en los Anales de Aragon, *Don Atorella Ortiz*, Señor de Quinto; i en las Historias de Valencia, *Don Corella*. Fue vno de los mayores Ricos-Omes del Reynado del Señor Rey Don Jaime, i como tal nombrado en la Cronica q̄ escribió de sus hechos. Hallòse en la conquista de Valencia, i de sus hechos, i nombre hazen muy larga memoria Martin de Viciana, Pedro Antonio Beuter, Geronimo Zurita, Gaspar Elcolano, i Fray Francisco Diago. Casò con *Doña Toda Perez de Açagra*, i fue progenitor de grandes Casas en Aragon; i en Valencia, de la de *Corella*, que conservò su nombre.

Sucesion continuada de los Condes de Concentayna.

Del procedio, por linea recta legitima, *Don Ximen Perez de Corella*, Cabeça, pariente mayor de esta Casa, i linage, primer Conde de Concentayna, creado por el Señor Rey Don Alonso Quinto de Aragon, i Napoles, como parece por su Real Titulo, su fecha en el Real, sobre Pomblin, à primero de Setiembre del año 1448. cuyo titulo ha permanecido en sus descendientes, por espacio de docientos i doze años. Fue el Conde Governador del Reyno de Valencia, Señor de los Estados de Elda, Aspe, Petreer, i Salinas, Coopero mayor, i del Consejo del Rey; varias vezes su Embaxador en Roma, Ayo, i Mayordomo mayor del Señor Rey D. Fer-

Fernando Primero de Napoles, i vno de los mas esclarecidos varones, en paz, i en guerra, q̄ tuvo su siglo; cuyas acciones, si se huviera de recopilar, seria preciso trasladar mucha parte de los Anales de la Corona de Aragon, i de las victorias de Italia, desde el año 1417. al de 1457. en q̄ murió. Estuvo casado con *Doña Beatriz Lansol de Romani*, hija de D. Jayme Lansol de Romani, Señor de la Baronia de Villalonga, i Camarero mayor del Señor Rey D. Alonso el Quinto; i fue su hijo segundo *Don Héctor Ruiz de Corella*, de quien por hembra proceden los Condes de Ana, que poseen su Casa.

El primogenito se llamó *Don Juan Ruiz de Corella*, segundo Conde de Conçentayna, igual en valor, i hazañas à su padre. Fue Governador del Reyno de Valencia, Capitan General de Napoles, Lugar-Teniète General en Sicilia, Camarero mayor del Señor Rey Don Fernando de Napoles, i Capitan General del Señor Rey D. Juan el Segundo de Aragon; de cuyas operaciones son testimonio las Historias de su edad. Murió el año 1498. i casó con *Doña Francisca de Moncada*, hija de D. Guillen Ramon de Moncada, Señor de la varonia de Villa-Marchant, i otras en el Reyno de Valencia, progenitor de los Marqueses de Aytona, i de *Doña Margarita de Ribelles* su segunda muger. Deste matrimonio fueron hijos Don Juan Ruiz, i Don Rodrigo de Corella. *Don Juan Ruiz de Corella* fue tercer Conde de Conçentayna, i murió sin dexar hijos en la Condeta *Doña Juana Faxardo* su muger, hija de Don Pedro Faxardo, Adelantado mayor del Reyno de Murcia, Señor del Estado de los Velez, i de *Doña Leonor Manrique* su muger.

Heredó la Casa su hermano *Don Rodrigo de Corella*, q̄ fue quarto Conde de Conçentayna, del Consejo de los Señores Reyes Catolicos, i vno de los Capitanes Generales de Valencia contra las Germanias el año 1520. Casó con *Doña Angela de Borja*, hija de Don Guillen Ramon de Borja (sobriuo de Alexandro Sexto, Pontifice Maximo) i de *Doña Violante Seràs de Castervert* su muger, Señora del Mayorazgo de su Casa. Don Guillen Ramon fue hermano de D. Juan de Borja, i D. Pedro Luis de Borja, Cardenales de la Sãra Romana Iglesia; i de D. Rodrigo de Borja, Señor de Villa Longa,

Longa, i Castelnou; cuya Casa, i Estado posee oy el Almirante de Aragon, Marques de Guadaleite, su descendiente.

Tuvieron los Condes Don Rodrigo, i Doña Angela de Barja vn hijo varon, que fue, *Don Guillen Perez, de Corella*, quinto Conde de Concentayna, que sirvió al Señor Emperador D. Carlos Maximo, como su padre, en la ocasion de las Germanias, i otras de su tiempo. Casò con *Doña Brianda de Mendoça i de la Cerda*, hermana de D. Diego Hurtado de Mendoça, Principe de Melito, i Duque de Francavilla, hijos los dos de Don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito, Virrey, i Capitan General del Reyno de Valencia; i de la Condesa Doña Ana de la Cerda, Señora propietaria de los Estados de Mieres, i Mandayona.

Fue su hijo, i sucesor *Don Ximen Perez, de Corella*, segundo del nombre, sexto Conde de Concentayna, i Señor de la Casa de Corella, que estuvo casado con *Doña Beatriz de Mendoça*, hermana de Doña Geronima de Mendoça, Condesa de Galvez, i de Doña Catalina de Mendoça, Marquesa de Mondejar; hijas las tres de D. Bernardino de Mendoça, Capitan General de las Galeras de España, Teniente General de la Mar, Contador mayor de Castilla, i del Consejo de Estado; i de Doña Elvira Carrillo de Cordoba su muger, hija de Don Pedro Carrillo de Cordoba (de la Casa de los Condes de Alcaudete) i de Doña Leonor Manrique su muger, hermana de la Duquesa Doña Maria Manrique, muger del gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordoba, Duque de Sessa, i de Terranova. Fueron hijos deste matrimonio *Don Geronimo de Corella*, en cuya sucesion està la Casa, i *Doña Maria de Mendoça i Corella*, que casò con *Don Alonso de Cardenas*, tercer Conde de la Puebla, cuya hija fue *Doña Brianda de Cardenas*, Condesa de la Puebla, de quien se bolverà à hazer memoria.

No heredò la Casa *Don Geronimo de Corella*, porque murió en vida de sus padres, estando sirviendo en el Consejo Supremo de Aragon, en Plaça de capa, i espada. Casò con *Doña Guiomar de Moncada*, que fue hermana de Don Gaston de Moncada, segundo Marques de Aytona, Conde de Ossona, Comendador de la Fresneda, en la Orden de Calatrava,

gran Senefcal, i Maefre Racional de Cataluña, del Consejo de Estado, i Guerra, Embaxador en Roma, Virrey, i Capitã General de los Reynos de Cerdeña, i de Aragon, abuelo del Marques de Aytona, que oy vive; hijos los dos de Don Francisco de Moncada, primer Marques de Aytona, Conde de Oſſona, gran Senefcal de Cataluña, Virrey, i Capitan General de aquel Principado, i del Reyno de Valécia, i de la Marquesa Doña Lucrecia Gralla i Sterliche su muger, Señora desta Casa, i Baronias en Cataluña, i del Oficio de Maefre Racional. Nacieron deste matrimonio *Don Gaston, i Don Geronimo de Corella*, q̄ ambos fueron Condes de Concētayna, i Doña Lucrecia de Corella, q̄ casò con D. Diego de Silva i Mendoça, Marques de Orani, Gentil-hombre de la Camara de V. M. i su primer Cavalleriço, de quien tuvo à Don Fadrique de Silva i Mendoça, Marques de Almenara; à Doña Ana de Silva, que casò con D. Guillen Ramon de Moncada, quarto Marques de Aytona, Gentil-hombre de la Camara de V. M. à Doña Guiomar de Silva, muger de D. Fernando Alvarez de Toledo, Marques de Villanueva del Rio, Duque de Huescar, Conde de Lerin, i Marques de Coria (primogenito del Duque de Alva, Virrey, i Capitan General del Reyno de Navarra; i à Doña Maria de Silva, que casò con D. Fernando de Aragon, i de Borja, Duque de Villa-Hermosa.

Sucedìò *Don Gaston de Corella* al Conde D. Ximen Perez su abuelo, i fue septimo Conde de Concentayna; i casò cõ Doña Brianda de Cardenas i Corella su prima-hermana, quarta Condesa de la Puebla, i fue su hija vnica *Doña Guiomar de Corella i Cardenas*, oçtava Condesa de Concentayna, i quinta Condesa de la Puebla del Maefre, que mariò concertada de casar con el Duque de Gandia.

Por muerte suya sucedìò en la Casa *D. Geronimo de Corella* su tio, noveno Conde de Concētayna: Fue tãbien Marques de Almenara, por aver vencido el pleito antiguo deste Estado, cõtra el Duque de Pastrana, Principe de Melito. Sirviò en Milan, dõde fue Capitã General de la Artilleria. Estuvo casado cõ *Doña Geronima Davila Mãrique*, sexta Marquesa proprietaria de las Navas, i oçtava Condesa del Risco; en quien tuvo dos hijas, q̄ fueron, D. Antonia Davila i Corella, i D. Juana de Corella Davila.

Primer casamiento del Conde.

Sucedìo en las Casas, i Estados *Doña Antonia Davila i Corella*, hija mayor, i fue septima Marquesa de las Navas, novena Condesa del Risco, i dezima Condesa de Concentayna, i Señora de los Estados de ambas Casas. No fue Marquesa de Almenara, porque sucedìo en este Estado (por llamar varon) Don Fadrique de Silva i Mendoça su primohermano. Casò con Don Diego de Benavides i de la Cueva, oçtavo Conde de Santistevan, Marques de Solera (segun queda referido; i fueron sus hijos, *Don Pedro Davila i Corella*, que por muerte de su madre fue oçtavo Marques de las Navas, dezimo Conde del Risco, i onzeno Conde de Cõcentayna, que muriò en Irun el año passado de 1659. i patsò la Cata à *Don Francisco Davila i Corella*, hijo segundo, que oy es noveno Marques de las Navas, onzeno Conde del Risco, i dao decimo Conde de Concentayna, que està desposado con *Doña Francisca de Aragon i Sandoval*, hija de D. Luis de Aragon Cardona i Cordoba su cuñado, Duque de Segorve i Cardona; i de Doña Mariana de Sandoval i Roxas, Duquesa de Lerma i Cea, su primera muger. Los demás hijos son, *Don Manuel de Benavides*, i sus hermanas *Doña Maria de Benavides*, Duquesa de Segorve i Cardona, i *Doña Geronima Davila i Benavides*, que està sirviendo de Menina de la Reyna nuestra Señora.

Segundo casamiento del Conde.

Casò segunda vez el Conde, con dispensacion de su Santidad, con *Doña Juana Davila i Corella* su cuñada, hermana de la Condesa *Doña Antonia* su primera muger, en quien tuvo à *Don Tomàs de Benavides*, que muriò muy niño en Pamplona.

Tercer casamiento del Conde.

Està oy casado el Conde, de tercer matrimonio, con *Doña Ana de Silva i Marrique*, hermana de Don Bernardo Man-

Manrique, segundo Marques de la Alifeda, Gentil-hombre de la Camara de V. M. hijos los dos de Ruy Gomez de Silva i Mendoça, primer Marques de la Alifeda, i de la Marquesa Doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de D. Bernardo Manrique de Lara, Marques de Aguilar, i Conde de Castañeda, i de la Marquesa Doña Antonia de la Cerda su muger. El Marques *Ruy Gomez de Silva*, fue hermano de *Don Rodrigo de Silva i Mendoça*, Duque de Pastrana, Principe de Melito, progenitor de los Duques de Pastrana, Condes de Galve, i Marques de Orani, hermano tambien de *Don Diego de Silva i Mendoça*, Marques de Alenquer, progenitor de los Duques de Híjar, Condes de Salinas, i Ribadeo, de *Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoça*, Arçobispo de Granada, i de Zaragoza, i Obispo, i Señor de Signuça, i de *Doña Ana de Mendoça i de la Cerda*, Duquesa de Medina Sidonia, hijos todos de Ruy Gomez de Silva, Principe de Eboli, Duque de Pastrana, Samiller de Corps, i Gentil-hombre de la Camara del Señor Rey Don Felipe Segundo, i Mayordomo mayor del Señor Principe Don Carlos; i de Doña Ana de la Cerda, i Mendoça su muger, Princesa propietaria de Melito, i Duquesa de Francavila. La grandeça de la Casa de Silva, que comprehende tantas de su apellido en estos Reynos, es tan notoria en ellos, que no se necessita de passar mas adelante cõ los abuelos de la Condesa Doña Ana de Silva, de quien ha procreado el Conde à *Don Ioachin de Benavides*, que murió en Pamplona muy niño, i à *Doña Teresa de Benavides i Silva*, que oy es de edad de quatro años.

Este es (SEÑOR) vn breve compendio de la antigüedad, calidad, Estados primeros, i vltimos, i servicios de los ascēdientes del Conde, i del Marques su hijo, por las Casas que poseen; en las quales se hallan aquellos grados, i meritos, à que los Señores Reyes, Progenitores de V. M. han atendido, para mandar cubrir tantas Casas, que oy gozan la Grandeça en estos Reynos. Estas fueron seis principales: *La primera*, tener su origen, ò de la Casa Real, ò ya de las de aquella primer magnitud, que constituyeron en estos Reynos, desde el principio de su restauracion, Rica-Ombria de san-

gre,

gre, de naturaleza, ò Dignidad. *La segunda*, tener la primogenitura de aquellas Casas, siendo sus Cabeças, i parientes mayores, i proceder de su Tronco otras Ramas Ilustres, i Tituladas, que la hagan venerable, i estendido; i que puedã, en consideracion de su sangre, añadiendo servicios personales, aspirar, i obtener la misma Grandeça, como oy se vé en diversas Casas segundas, que estan cubiertas. *La tercera*, larga, i continuada possession de Estados, vassallos, i rentas quantiosas, para mantener, i conservar con lucimiento, i esplendor vna honra, que es la mas preeminente de esta Monarchia. *La quarta*, antigüedad de Titulos, de Conde, ò Marques, ò aquellas Dignidades capitales, que tenian inseparable la Rica Ombria. *La quinta*, se forma de servicios grandes, i cõtinuados, hechos por los ascendientes, de quiẽ aya memoria en las Historias, i Privilegios Reales; i que no falte el nombre de cada progenitor de la Historia de cada Rey, por el espacio de casi quinientos años en que comiençan las Cronicas de los Reyes de Castilla, siendo la primera la del Señor Rey Don Fernando el Santo; ò por lo menos en las Historias generales, que estan tenidas por Clasicas. *La sexta*, se compone de casamientos enfalçados, i contrahidos continuamente con las Familias, i Linages mas esclarecidos destos Reynos, i que conservan en sus venas, muchas vezes repetida, la sangre Real de sus Reyes.

Estos seis requisitos se llenan con muchos realces en las Casas del Conde, i del Marques su hijo, como parece por origen, i abuelos de todas, contenidos en este breve Sumario. Por lo qual suplica à V.M. sea servido mãdar cubrir la *Casa de Santistevan*, ò *la de las Navas*, ò *la de Concentayna*, atendiendo à los grados, i meritos que concurren en cada vna, i en todas, vnidas, i juntas, como lo espera de la Grandeça de V. Magestad.



